



RIDAA

Repositorio Institucional  
Digital de Acceso Abierto de la  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Schenfeld, María Julieta

# ¡Minas de plata y oro de la Confederación en el marco de un país dividido! La construcción político discursiva de la economía de la Confederación del Diario El Nacional Argentino de Paraná durante el año 1854



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.

Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

*Cita recomendada:*

Schenfeld, M. J. (2021). *¡Minas de plata y oro de la Confederación en el marco de un país dividido! La construcción político discursiva de la economía de la Confederación del Diario El Nacional Argentino de Paraná durante el año 1854. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2945>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

## **¡Minas de plata y oro de la Confederación en el marco de un país dividido! La construcción político discursiva de la economía de la Confederación del Diario *El Nacional Argentino* de Paraná durante el año 1854**

*TESIS DE MAESTRÍA*

**María Julieta Schenfeld**

[schenfeld.2501@gmail.com](mailto:schenfeld.2501@gmail.com)

### **Resumen**

La presente investigación analiza el posicionamiento del diario El Nacional Argentino en relación con la política económica de la Confederación en el marco de un país dividido durante el año 1854.

Tras el derrumbe del orden rosista, a fines de mayo de 1852 se firmó el Acuerdo de San Nicolás que, entre otras medidas, nombró a Justo José de Urquiza Director Provisorio de la Confederación Argentina, cargo que ocupó hasta el 5 de marzo de 1854 cuando asumió como presidente constitucional. Buenos Aires rechazó el Acuerdo y luego se separó, conformando un Estado independiente. Comenzó desde entonces una suerte de “conflagración económica” entre dos Estados soberanos: Buenos Aires y la Confederación; Paraná pasó a ser la capital de esta última, integrada por trece provincias y Entre Ríos se federalizó. La debilidad creciente de la economía confederada representaba un verdadero problema para Justo José de Urquiza ya que tal entidad no contaba con los ricos y cuantiosos recursos que sí poseía Buenos Aires debido, preponderantemente, a los ingresos de la Aduana. Es precisamente en ese difícil panorama en el cual se destacó la tarea realizada por diario El Nacional Argentino de Paraná, órgano oficial que durante el año 1854 editorializó los diversos y variados aspectos de la economía confederada con el fin de atraer población e inversiones.

Se trata de una investigación que procura contribuir al análisis de la prensa local paranaense, sobre la cual consta un vacío historiográfico, por ello pretende convertirse en un aporte a la historiografía provincial.



**Universidad Nacional de Quilmes**

**Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades con mención en Historia**

**Título:** ¡Minas de plata y oro de la Confederación en el marco de un país dividido!

La construcción político discursiva de la economía de la Confederación del Diario *El Nacional Argentino* de Paraná durante el año 1854.

**Autora:** Prof. María Julieta Schenfeld

**Director:** Dr. Luis M. Sujatovich

**Fecha:** 22 de febrero de 2021

## Índice

|                                                                                |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Introducción .....</b>                                                      | <b>4</b>   |
| Capítulo 1: La economía en el país dividido.....                               | 13         |
| El nacimiento del diario El Nacional Argentino. ....                           | 20         |
| Capítulo 2. Los editoriales sobre el crédito bancario.....                     | 25         |
| Planificación del crédito al servicio de las riquezas de la Confederación..... | 25         |
| Las finanzas como prioridad: puesta en vigencia del Plan Fraguero. ....        | 34         |
| Cap. 3 Las potencialidades económicas de las provincias confederadas .....     | 47         |
| Industria y comercio .....                                                     | 47         |
| Las minas de la Confederación. ....                                            | 62         |
| Capítulo 4: Las vías de comunicación como preocupación central .....           | 69         |
| Caminos. El problema del aislamiento .....                                     | 69         |
| Anhelos de ferrocarril e importancia del comercio interior. ....               | 76         |
| Cap. 5 El ocaso del Plan Fraguero .....                                        | 89         |
| Desconfianza y falta de aceptabilidad de la moneda de Banco .....              | 89         |
| Fin del Plan Fraguero.....                                                     | 96         |
| Conclusión.....                                                                | 101        |
| <b>Bibliografía .....</b>                                                      | <b>106</b> |

## Introducción

En esta investigación se analiza el posicionamiento del diario El Nacional Argentino de Paraná, Entre Ríos en relación con la política económica de las provincias confederadas en la compleja coyuntura de una Argentina dividida en dos Estados: la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires. Nuestra hipótesis es que el diario asumió durante el año 1854 un posicionamiento editorial tendiente a dar a conocer los beneficios del Plan Fraguero, las realidades de las provincias y las riquezas mineras, artesanales y comerciales que poseía la Confederación con el fin de atraer brazos y capitales procurando aumentar los recursos financieros que permitieran cubrir los gastos del Estado.

Una obra de obligada referencia y sumamente útil para pensar el problema de investigación es *El periodismo de la Confederación 1852-1861* de Néstor Auza (1978) puesto que, además de confeccionar un pormenorizado análisis del origen, desarrollo y fin del diario El Nacional Argentino de Paraná (conjuntamente con otros órganos periodísticos confederados), analiza diversos editoriales aparecidos durante 1854 referentes a cuestiones económicas como las riquezas mineras, artesanales y comerciales de las provincias.

Julio Moyano y Alejandra Ojeda (2000), en su artículo “Paraná, capital de la Confederación (1852-1861). El Periodismo” sostienen que el diario El Nacional Argentino gozó del prestigio y respeto tanto de los colegas de la Confederación como de Buenos Aires y que destinó gran parte de su contenido editorial a socializar los potenciales económicos que cada provincia poseía, sus características geográficas, los movimientos del puerto, los precios, etc. relacionando a las provincias entre sí y encaminando un discurso integrador en la lucha por imponer el proyecto Confederal a Buenos Aires.

Beatriz Bosch (1953) en *Presencia de Urquiza* reúne una enriquecida selección documental de la época proveniente, en gran parte, de El Nacional Argentino (circulars, manifiestos, cartas, etc.)

Dicha obra ofrece información relevante para pensar el problema de investigación ya que la autora examinó algunos editoriales del diario vinculados expresamente con los postulados del presidente Urquiza y el fomento de los recursos económicos de la Confederación.

Miguel Ángel Andreetto (2009) en *El periodismo en Entre Ríos* recorre los inicios de El Nacional Argentino de Paraná, sus propósitos, los nombres de algunos redactores y colaboradores y los principales asuntos abordados en el mismo. De acuerdo al autor este periódico fue el vocero de los principios, de las propuestas de la Confederación Argentina en el marco del tan ansiado encauzamiento de la nación, una fuente insoslayable de información. Esta idea nos permite pensar que en los diferentes editoriales se abordaron las cuestiones económicas de manera profunda y regular.

La obra de Beatriz Bosch *Urquiza y su tiempo* (1971) resulta de vital valor para la presente investigación puesto que, además de realizar una exhaustiva biografía de Justo José de Urquiza, profundiza con fuentes documentales los aspectos inherentes a la economía de la Confederación, otorgándole especial importancia al diario El Nacional Argentino.

Julio Moyano (2018) en su tesis doctoral “Del Estado al mercado. Los primeros modelos periodísticos en Buenos Aires y el Interior del país, entre la Revolución de Mayo y la Organización Nacional (1810-1862)” afirma que en 1854 el diario dedicó mayor espacio a los temas económicos de organización estatal, por ejemplo, los referidos a navegación, potenciales riquezas del suelo y perspectivas de mejoramiento de la infraestructura, entre otras.

Ana Laura Lanteri (2012) en el artículo “Acerca del aprendizaje y la conformación político-institucional nacional. Una relectura de la “Confederación” argentina (1852-1862)”, si bien no se aboca exclusivamente al aspecto económico, deja ver la cualidad y funcionalidad que tuvo el periodo de la Confederación en el camino de la profesionalización política y de la materialización de una soberanía nacional, con un importante grado de cohesión y de referencialidad al espacio nacional y, más allá de las evidentes debilidades, afirma:

Fue grande el esfuerzo por construir una estructura estatal centralizada y modernizante, aunque no se tuvieron los recursos ni los tiempos suficientes para terminar de institucionalizar los órganos del Estado requeridos para desarticular más de 30 años de funcionamiento provincial autónomo.

Tampoco fue exitoso el intento de construir un Estado con dirección política en Entre Ríos. Pero las provincias comenzaron a entenderse y a asumirse en una forma federal y republicana y las autoridades a construirse en una dirigencia política con proyección nacional (p.91).

Además, en el artículo “Esta eterna cuestión de San Juan. Un examen del caso provincial en la Confederación (Argentina, década de 1850)”, Lanteri (2019) propone un examen de las variantes de interacción entre la provincia de San Juan y la Confederación analiza, por un lado, el ordenamiento de la Circunscripción Militar del Oeste de la Confederación y, por otra parte, atiende a la política económica relativa al comercio terrestre con Chile. Efectúa así un seguimiento de las corresponsalías sobre San Juan y Chile publicadas en El Nacional Argentino en tanto periódico oficial de la Confederación y también entre San Juan y otras provincias, allí puede examinarse cómo el diario, sobre todo en 1856, daba a conocer las riquezas, cualidades y situación general de las mismas. En efecto y aun sin abocarse exclusivamente al año 1854, El Nacional Argentino es considerado por la autora como un ámbito de expresión de los diferentes actores de la Confederación, con sus prerrogativas, redes e intereses.

Alicia Megías (1997), en el artículo “La prensa y formación de la opinión pública en Rosario, a mediados del siglo XIX” además de analizar cómo se conformó la esfera pública rosarina subrayando que 1854 fue sin lugar a dudas el comienzo de la labor periodística en Rosario, advierte que luego de Caseros, el diario El Nacional Argentino de Paraná lideró la red periodística de la Confederación destacando el afán del mismo por ganar adhesiones y consolidar posiciones políticas en las provincias integrantes.

Presenta un mapa diversificado del desarrollo periodístico en las distintas provincias de la Confederación concluyendo que no fue el mismo ímpetu en Entre Ríos, Corrientes, Mendoza, Córdoba, San Juan y Santa Fe, en las cuales ya existía una cierta tradición periodística, que en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, San Luis, Santiago y Tucumán donde podía observarse exactamente lo contrario.

En consonancia con el planteo de Megías, el artículo de Liliana Alicia Díaz (2014) “El perfil de la prensa de Rosario en tiempos de la Confederación”, también destaca que el gobierno de la Confederación impulsó la creación de una red periodística para vincular a las distintas provincias. Además es significativo cómo analiza la incompatibilidad de recursos e intereses en este país dividido enfatizando en el rol desempeñado por la prensa en tal escenario, especialmente por el diario La Confederación de la ciudad de Rosario.

La ponencia de Ortale, María Celina (2017) titulada “El Nacional de Buenos Aires y El Nacional Argentino de Paraná: Sutiles desplazamientos de la propaganda política a la difusión cultural” aborda conjuntamente las dificultades políticas que atravesó el país escindido en dos (Buenos Aires y La Confederación) y la labor desempeñada por dos de los órganos periodísticos característicos de uno y otro espacio soberano. Si bien su análisis no es específicamente económico, ofrece una mirada compleja sobre las tensiones suscitadas entre ambos en torno a cuestiones culturales, de literatura y políticas e incluso cómo en ambos se produce un viraje hacia los aspectos comerciales como foco de interés.

Galván Moreno (1944), en *“El Periodismo Argentino. Amplia y documentada historia desde los orígenes hasta el presente”*, realiza un exhaustivo recorrido por los diferentes periódicos de la época que nos interesa aunque centrándose solo en el devenir porteño, es decir, no ofrece información alguna en relación a nuestro objeto de estudio.

De acuerdo a las diversas investigaciones y literatura especializada en el tema, se había puesto de manifiesto una lucha por los recursos en este país dividido tras el rechazo por parte de Buenos Aires del Acuerdo de San Nicolás de 1852. La mayoría de los historiadores coinciden en que la Confederación fue quien más sintió las carencias de recursos.



Romero (2017) destaca que ésta sufría la falta de recursos y también el aumento de las necesidades y tuvo que crear todo una armazón institucional de Estado, Buenos Aires, en cambio, ya la tenía y además contaba con la recaudación de su Aduana.

El libro de James Scobie (1964) *La lucha por la consolidación de la nacionalidad Argentina. 1852-1862* es una obra de gran aportación para el problema de esta investigación puesto que subraya la importancia de los diarios como fuente de análisis; para el autor El Nacional Argentino como así también otros diarios, constituyen testimonios ineludibles para la reconstrucción histórica del periodo. Desarrolla todo el entramado institucional de un país dividido haciendo hincapié en los aspectos económicos y políticos de la década. En la misma tónica se encuentra la obra de Hilda Sabato (2012) *Historia Argentina. 1852-1890* quien planteando la división en Dos Repúblicas (Buenos Aires y la Confederación) desarrolla las principales líneas de acción del gobierno de Urquiza enfatizando en tres áreas de gestión gubernamental: la económica, la referida a las relaciones exteriores y la militar.

Haydee Gorostegui de Torres (1992) en su libro *Historia Argentina. La Organización Nacional* define dos períodos: el primero es nombrado como La división (1852-1861), el segundo como Las primeras etapas del nuevo estado nacional (1862-1874). No sólo edifica una crónica de sucesos políticos y militares sino que también examina en profundidad la economía. Presenta un encuadre económico de la época enfatizando en la estructura productiva tanto de Buenos Aires como de la Confederación.

Todos los trabajos presentados en la introducción, que no puede considerarse de ningún modo como un producto terminado o definitivo, ofrecen valiosas contribuciones para el estudio de la prensa decimonónica a nivel nacional y provincial, tanto por sus contenidos, tópicos y dimensiones de análisis como por las evidencias empíricas y metodológicas que utilizaron.

Sin embargo, ninguno investiga exclusivamente las columnas editoriales de El Nacional Argentino de Paraná en relación a la economía de la Confederación durante el año 1854 en la coyuntura de un país dividido.

En consecuencia, se puede advertir que el trabajo propuesto representa un aporte explicativo a la comprensión de un proceso histórico con fuentes hasta ahora no estudiadas.

Por lo expuesto, el objetivo general de este trabajo es demostrar que, en el marco de un país dividido en el cual la Confederación presentó una gran debilidad financiera, el diario El Nacional Argentino asumió durante el año 1854 un posicionamiento editorial inclinado a socializar las riquezas con las que contaban las provincias a los efectos de atraer habitantes y capitales para aumentar los recursos financieros que permitieran cubrir los gastos del Estado.

En relación al valor y concepción de un diario, se asume una perspectiva que va mucho más allá de su carácter de fuente que como tal brinda información científica irremplazable, especialmente para las Ciencias Sociales y las Humanidades. Los diarios también se erigen como actores políticos y se convierten en espejos de una sociedad determinada que reflejan en sus páginas los diferentes sectores que la conforman y, con ellos, los intereses, conflictos, preocupaciones, etc. que atañen a una época y lugar.

En este sentido, se considera al diario como un actor político de gran influencia en el periodo, tanto en las provincias confederadas como en la separada provincia de Buenos Aires. Héctor Borrat (1989) cataloga a los periódicos como actores políticos influyentes y asegura que el diario opera por su propia iniciativa, premiando o castigando a distintos actores, es un grupo de interés que actúa según sus objetivos permanentes (influir y lucrar).

Para ello, se lo analizará en términos históricos comunicacionales a partir de herramientas propias de la teoría del periodismo procurando rastrear los intereses del periódico y la forma en que muestra la realidad económica de la Confederación de acuerdo a sus necesidades institucionales, económicas, políticas, etc.

El editorial de los periódicos se hizo ostensible durante el siglo XIX como un arma propagandística de primer nivel. Martínez Albertos (1983) define al editorial del siguiente modo: "El artículo periodístico sin firma que explica, valora y juzga un hecho noticioso de especial importancia. Este juicio colectivo e institucional se formula de acuerdo con una convicción de orden superior que refleja la postura ideológica de cada periódico" (p.379).

La metodología de investigación es cualitativa y el diseño de investigación es de alcance exploratorio porque constituye una primera aproximación al problema que se pretende estudiar, se trata de un aporte explicativo a la comprensión de un proceso histórico sobre un objeto poco investigado en la provincia de Entre Ríos.

La unidad de análisis es el posicionamiento editorial respecto de la economía de la Confederación del diario El Nacional Argentino de 1854 en el marco de un país dividido a través de los editoriales (en tanto portavoces del periódico que constituyen la unidad de registro, la fuente.) Se considera para su análisis la situación económica financiera de las Dos Repúblicas, de Buenos Aires y de la Confederación, haciendo foco en ésta última. Además, para desarrollar el estudio de las diferentes columnas institucionales que se publicaron a lo largo del año 1854, se precisan conceptos que permitan erigir diferencias y características, tanto para agruparlas como para oponerlas. Para ello se aplicarán las categorías propuestas por Raúl Rivadeneira Prada (1986):

Los estilos se dividen en expositivos: el editorialista enuncia hechos conectados desde un punto de vista particular, sin añadir conceptos que revelen una posición abiertamente definida; explicativo: manifiesta las causas de los acontecimientos, relaciona hechos en busca de una comprensión clara, a veces dialéctica, de las interrelaciones de los elementos del hecho; combativo: es característico de las posiciones doctrinarias en pugna con otras; se vale de la denuncia oportuna, de la explicación unilateral, de la exposición de motivos y hechos cuidadosamente seleccionados; crítico: hace las veces de juez en nombre de la "opinión pública" cuida especialmente de labrar ante ese ente abstracto que dice representar una imagen de "imparcialidad" e "independencia" absoluta, es el editorial que prefieren los periódicos que se autoproclaman "órgano independiente"; apologético: pertenece a los órganos oficialistas y propagandiza las acciones del mismo; admonitorio: pretende el mantenimiento del equilibrio través del cumplimiento de las normas, su tono es calmo y reflexivo, llama a la concordia, al orden, exhortar al cumplimiento de las reglas y las normas y, finalmente, el predictivo: analiza situaciones y diagnostica resultados sociales y políticos, emplea el método de interpretación causal determinista (pp. 227-229).

Esta investigación trabajó con información textual procedente de un diario decimonónico, específicamente con los ejemplares de El Nacional Argentino de fines de 1853 y 1854; esto significa que se partió de la lectura como medio de producción de datos. Se llevó a cabo una lectura sistemática, profunda, objetiva, fundamentada, sin emitir juicios de valores, formulando inferencias (apoyadas sobre el contexto exterior al texto) reproducibles y válidas que permitieron identificar datos distinguidos para el problema de investigación, combinando la observación y producción de los datos, la interpretación o análisis de los datos.

El primer capítulo, “La economía en el país dividido” presenta un análisis de las dos entidades políticas autónomas emergidas luego del rechazo por parte de Buenos Aires del Acuerdo de San Nicolás en 1852 (Buenos Aires y la Confederación Argentina) y los recursos económicos con los que cada Estado contó para continuar con esa vida independiente, condiciones que desde luego eran muy disímiles dada la escasez de recursos financieros para cubrir los gastos del Estado que debió afrontar la Confederación Argentina con capital en Paraná. Asimismo se da tratamiento al contexto en el cual surge el diario El Nacional Argentino de analizando sus intereses y funcionalidad en la coyuntura de Dos Repúblicas.

El capítulo dos, “Los editoriales sobre el crédito bancario nacional “se ocupa de observar cómo se produjo planificación del crédito al servicio de las riquezas de la Confederación y la puesta en marcha del Plan Fraguero, de allí que la mayoría de los editoriales analizados versan en torno al Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público, sus avances y retrocesos e incluso su repercusión en los diarios de Buenos Aires con quienes polemizó El Nacional Argentino.

El capítulo tres “Las potencialidades económicas de las provincias confederadas” propone una inmersión en los editoriales vinculados a la Industria, comercio y a las riquezas metalíferas de la Confederación.

Se trata de editoriales significativos no solo por la forma en que examinan y dan a conocer las riquezas de cada provincia sino también porque ofrecen información muy valiosa sobre el estudio del territorio de la Argentina, destacando ubicación, suelo, clima, etc.

El capítulo cuatro “Las vías de comunicación como preocupación central” se ocupa de analizar los editoriales en relación a los caminos y los anhelos de ferrocarril en tanto aspectos trascendentes para romper con el aislamiento regional de las provincias confederadas hacia 1854.

El capítulo cinco “El ocaso del Plan Fraguero” examina el modo en que se editorializó la desconfianza y falta de aceptabilidad de la moneda de Banco en los territorios confederados hasta llegar a su fin; asimismo analiza el tratado de paz llevado a cabo en el último mes del año 1854 entre Buenos Aires y la Confederación.

## **Capítulo 1: La economía en el país dividido**

### **Buenos Aires y la Confederación Argentina**

Analizar el posicionamiento editorial que en materia económica asumió el diario El Nacional Argentino durante el año 1854, supone algunas observaciones de la coyuntura histórica dominante.

El 3 de febrero de 1852 tuvo lugar la Batalla de Caseros, allí la alianza entre las fuerzas entrerrianas, correntinas, uruguayas y brasileñas dirigidas por Justo José de Urquiza derrotaron al ejército de Rosas. El “vencedor de Caseros” se reunió el 6 de abril de 1852 con representantes de las otras provincias del litoral (Manuel Leiva y Benjamín Virasoro, delegados por Santa Fe y Corrientes, y Vicente López y Planes, gobernador interino de Buenos Aires designado por Urquiza) y firmaron el Protocolo de Palermo por el cual le quitaron las relaciones exteriores de la Confederación Argentina al Gobernador de Buenos Aires y fueron entregadas en carácter provisorio a Urquiza.

A fines de mayo de 1852 se celebró el Acuerdo de San Nicolás en el cual se adoptaron diversas medidas, entre otras, los gobernadores que concurrieron nombraron a Urquiza Director Provisorio de la Confederación, cargo que ocupó hasta que asumió como presidente constitucional el 5 de marzo de 1854. A su vez, se convocaba a reunión de un congreso general en Santa Fe, a efectuarse en agosto y a constituirse con dos diputados por provincia.

Varios episodios conectados entre sí dieron lugar a una creciente tirantez entre Buenos Aires y la Confederación: el rechazo a dicho Acuerdo por parte de Buenos Aires, sumado a la Revolución del 11 de Septiembre (que instauró la separación de hecho de la provincia) y el apoyo brindado por Urquiza al cerco militar de Buenos Aires al mando de Hilario Lagos, que tuvo lugar entre diciembre de 1852 y julio de 1853 y a ellos hay que agregarle la sanción de la Constitución Nacional en 1853.

Ese derrotero condujo a que, para 1854, ambos Estados se convirtieran en independientes, cada uno con sus respectivas constituciones (ya que Buenos Aires sancionó la propia en dicho año), con recursos económicos disímiles y bregando por el reconocimiento como Estados soberanos frente a las potencias europeas, los Estados Unidos y los países vecinos.

Tal como plantea Oszlak: “La Confederación Argentina compartía con Buenos Aires el reconocimiento externo de su soberanía política. Este duopolio en la externalización del poder del estado se hacía verdadera competencia oligopólica cuando se trataba de la institucionalización de la autoridad” (Oszlak, 1979, p. 7).

Acerca de esta escisión, Romero (2017) aporta lo siguiente:

La Confederación por una parte y el Estado de Buenos Aires por otra comenzaron a organizar su vida institucional. En abril de 1854, se dio este último su propia constitución que, por insistencia de Mitre, consignaba la preexistencia de la nación. Por su parte la confederación estableció su capital en Paraná y eligió presidente a Urquiza. Poco a poco comenzó a organizarse la administración nacional y se acentuó la distancia entre los dos gobiernos (...) La lucha adquirió caracteres de guerra económica (p. 92).

Los editoriales de contenido económico de El Nacional Argentino de 1854 fueron analizados y pensados históricamente en condiciones. Por ello, es cabal encuadrar la situación de la Confederación Argentina, en claro contraste con la provincia de Buenos Aires. Dicha entidad, que principiaba por constituirse, estaba atravesada por una fuerte insuficiencia económica, de recursos humanos y de armazón institucional. Así lo sintetizan Bragoni y Míguez (2010):

La literatura histórica ha caracterizado recurrentemente las modalidades de esa etapa que se inicia con la Constitución en 1853 en la cual la debilidad financiera de la Confederación ha de contrastar con el rico estado autónomo de Buenos Aires constituido en 1854.

La primera hace que el poder central tenga serias dificultades para manifestarse concretamente a través de un sistema institucional.

La segunda da lugar a frecuentes interferencias porteñas en las situaciones provinciales, en búsqueda de alianzas que le permitan alterar el alineamiento de las provincias reunidas en confederación (p. 21)

Por su parte Sábato (2012) añade: “La Confederación había sido creada en los papeles, pero en el inicio no representaba más que un conjunto de 13 provincias con tradición de relativa autonomía, política e institucional y una vaga aspiración a la unidad” (p. 45). Respecto de esas trece provincias, Lanteri (2016) agrega:

Durante la “Confederación”, las provincias que la integraron vivieron la primera experiencia de articulación en un proyecto político orgánico, cuyas bases jurídicas se establecieron en la Constitución de 1853. Debieron adecuarse a un Estado nacional, reconociendo una soberanía mayor a las suyas particulares, luego de haber actuado por más de treinta años como Estados independientes que solo habían delegado las funciones relacionada con el ejercicio de la representación externa en la provincia de Buenos Aires (p. 65).

Y Díaz (2014) ha señalado lo siguiente:

Por entonces, la Confederación, integrada por trece provincias, teniendo como Director Provisorio a Justo José de Urquiza y como capital a Paraná- acuerda la formación de un Estado federal cuyas bases jurídicas se establecen en la Constitución Nacional de 1853. Este Estado, la Confederación, busca activar la economía de las provincias integrantes a través de los derechos de libre tránsito, la apertura y la reglamentación de los ríos interiores, reflejo del contenido de las Bases alberdianas (p.42).

Mientras tanto Buenos Aires, según Scobie (1979) trató de fortalecerse y consolidarse como un Estado independiente para lo cual se dio a la tarea, tras intensos debates en la prensa, de redactar su propia Constitución. Ésta se sancionó en 1854.



En este sentido, Lettieri (2008) aporta lo siguiente: “Los años 50 fueron testigos de la creación de una ingeniería política original en Buenos Aires, implementada por su nueva dirigencia, producto de una forzada mixtura entre liberales retornados y políticos urbanos de larga militancia política” (p 29).

La gran disputa entre ambos Estados estuvo centrada, sobre todo, en la cuestión inherente a los ingresos aduaneros. Garavaglia (2015) expresa:

(...) esa disputa se reflejaba en la forma como se percibían las rentas porteñas y las de las provincias enfrentadas a Buenos Aires. La disputa por la nación era, en realidad, una disputa por las rentas y esto significaba en el Río de la Plata, la pelea por el control de las aduanas, como es bien sabido; quien tuviera la posibilidad de apropiarse de la mayor parte de las rentas aduaneras, sería el que triunfase en esa contienda (pp. 47-48).

En relación a las condiciones en las que quedaron situados los dos Estados, Paz (2007) destaca que mientras Buenos Aires contaba con los recursos de las rentas de la aduana e imprimía papel moneda (aceptado por la población sin inconvenientes) respaldado por las rentas de aduana, muy distinto era el devenir de la Confederación, donde reinaba la escasez de recursos financieros para cubrir los gastos del Estado y la desconfianza hacia el papel moneda por parte de la población en general.

Sábato (2012) plantea la fragmentación en términos de *Dos Repúblicas*, la Confederación por un lado y Buenos Aires por el otro. En relación a la primera enuncia que, junto al área referida a las relaciones exteriores y la militar, la económica jugó un rol fundamental y recupera medidas adoptadas apenas unos meses antes de la ascensión de Justo José de Urquiza a la presidencia, medidas que siguieron su desarrollo durante los primeros meses de la misma:

En 1853, en tiempos del Congreso Constituyente y del Consejo de Ministros, se había puesto en marcha un plan para generar fuentes alternativas de financiamiento y organizar las finanzas públicas y la provisión de créditos, que fue confirmado una vez asumido el gobierno.

Ideado por el ministro Fraguero y denominado “Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público”, creó una administración general encargada de emitir papel moneda, realizar operaciones de crédito y tomar empréstitos, que debía funcionar como Banco de la Confederación y actuar a la vez como tesorería y contaduría de la nación. La experiencia tuvo corto alcance. (p.50)

Scobie (1979) plantea un país dividido y alega que el problema más crítico que tenía la nascente estructura de la Confederación eran las finanzas: “La carencia de fondos colocaba al gobierno de Paraná en tremenda desventaja (...) Las autoridades en Paraná, carecían de la renta nacional que absorbía la aduana y el gobierno de Buenos Aires” (pp. 118-119).

Esa realidad llevó al gobierno de la Confederación a buscar diferentes alternativas para nutrir de recursos el erario provincial y el diario El Nacional Argentino acompañó este propósito a través de sus editoriales.

Vilar (2017) expresa que el sistema económico pregonado por Urquiza fue liberal y tendiente a favorecer a las distintas provincias confederadas: “El sistema socio-económico era liberal (similar al porteño), de un desarrollo capitalista precario, agropecuario y manufacturero (...) Urquiza aplicó una política económica para beneficio de todas las provincias” (p.47)

En este contexto las 13 provincias confederadas constituyeron en su origen un entramado complejo y heterogéneo puesto que las rivalidades existentes entre los dirigentes de algunas de ellas y el gobierno de la Confederación alteraron el panorama. Tal es así que la armazón institucional de las provincias se vio agravada por la presencia de diversas agitaciones que sacudieron el escenario confederado<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La bibliografía existente sobre las escenas políticas de las distintas provincias es muy amplia. Puede verse: Sabato, H y Lettieri, A (2003) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos, voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lanteri, A. L (2011) *De lo ideal a lo posible. Dirigencia e instituciones nacionales en la “Confederación” (1852-1862)*, tesis doctoral defendida en el Programa de Doctorado en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Buchbinder, Pablo. “Estado Nacional y Provincias Bajo La Confederación Argentina: Una Aproximación Desde La Historia De La Provincia De Corrientes.” *Desarrollo Económico*, vol. 41, no. 164, 2002, pp. 643–664. María Celia Bravo, «Poder provincial, dinámica regional y Estado Nacional. El norte argentino, 1852-1880», en: Travesía, n° 3-4, Tucumán, UNT, 1999/2000.

De acuerdo a Scobie (1979), uno de los conflictos de la década era el de San Juan donde el gobernador Benavidez había sido derribado y luego repuesto en el poder por influencia de Urquiza. Otra preocupación eran las cuatro provincias del noroeste (Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Salta) donde aprovecharon la asistencia de los gobernadores a San Nicolás para despojarlos del poder, por ejemplo, a Celedonio Gutiérrez en Tucumán. En la segunda mitad de 1854 era muy beligerante la situación de Corrientes.

Nicanor Cáceres (correntino residente en Entre Ríos) invadió Corrientes con el fin de derribar el gobierno de Pujol aduciendo un supuesto apoyo de Urquiza para tal acción; fue capturado y enviado a Paraná.

Este tipo de crisis en las provincias parecían ser comunes, Sábato (2012) revela la difícil situación que asumía la Confederación en tiempos de Urquiza:

La creación de un gobierno no fue, por sí misma, garantía de afianzamiento. Las trece provincias que quedaron en la unión, luego de la secesión de Buenos Aires, venían de un pasado de organización confederal en la que la hegemonía rosista no había impedido una dosis importante de autonomía en materia política e institucional (p.56).

En este sentido, cabe también preguntarse en qué medida el Estado de la Confederación cumplió con éxito la misión de garantizar el bienestar y desarrollo económico de las provincias ya que, la mayoría de ellas, atravesaron además de grandes cambios políticos y sociales, una difícil situación financiera debido a la precariedad del sistema aduanero. Lo mencionado obliga a efectuar una mirada hacia atrás y preguntarnos: ¿Cómo se sustentaba el sistema financiero de las provincias antes del proyecto confederal comandado por Urquiza?; ¿Cómo reacomodaron las provincias su fiscalidad a la nueva realidad confederal?

Básicamente hay que tener en cuenta que algunas contaban con aduanas externas (fluviales o terrestres) y otras poseían aduanas internas que debieron abandonar. Salvo en las provincias del Litoral y Cuyo que poseían un pequeño flujo comercial, el resto carecía de comercio, habitantes y capitales.

Tal como expresa De los Ríos (2017): “A lo largo de las décadas de 1850 y 1860 las autoridades provinciales se enfrentaron al desafío de hallar nuevas fuentes de ingresos” (p.10).

Conviene señalar que en este país dividido, al menos para 1854, Urquiza tenía pocas intenciones de efectivizar una política expansiva sobre Buenos Aires (ya que su mayor preocupación era la cuestión económica de la Confederación), pero esta perspectiva no siempre fue acompañada. Lettieri (2005) sostiene que “su posición no era compartida por algunos jefes militares porteños exiliados en Santa Fe que, hacia fines de 1854 se preparaban para lanzar una invasión sobre Buenos Aires” (p.49).

Por último, resulta oportuno considerar las coyunturas internacionales en las cuales se desarrollaron los distintos procesos económicos y políticos internos durante la segunda mitad del siglo XIX. Eggers Brass (2018) aporta que hacia la segunda mitad del siglo XIX tenía lugar la denominada segunda revolución industrial y, aunque siguieron subsistiendo motores a vapor, comenzaron a aplicarse nuevas fuentes de energía como la electricidad y el petróleo tanto en comunicación como en transporte.

La segunda fase se desarrolló en varios países, sobre todo en Inglaterra, Francia y Alemania y, fuera de Europa, en Estados Unidos y Japón.

Es decir que, a partir de 1850, tuvo lugar una importante transformación económica en Europa occidental y en Estados Unidos, el capitalismo se consolidó como sistema mundial y la actividad industrial se constituyó como el sector fundamental de la economía, como afirma Bianchi (2005): “En la segunda mitad del siglo XIX, el mundo se hizo capitalista y una significativa minoría de países se transformaron en economías industriales” (p.148).

### **El nacimiento del diario El Nacional Argentino.**

En relación con la prensa escrita, tras la batalla de Caseros, en Buenos Aires se inició una época de gran esplendor con el restablecimiento de la libertad de imprenta; de modo similar ocurrió en la provincia de Entre Ríos. Así lo destacan Moyano y Ojeda (2010): “Paraná comenzó a despabilar su vida periodística luego del Pronunciamiento, esto es, a mediados de 1851. Urquiza había comenzado a captar hombres con capacidad de redactar, tanto en la costa del Uruguay como en la del Paraná” (p. 5).

Bosch (1953) también reparó en la emergencia de un nuevo escenario para la prensa:

Al otro día de Caseros, Urquiza proclama la reconciliación nacional, en prueba de esos sentimientos designa gobernador interino de la provincia de Buenos Aires al autor del Himno patrio y nombra en importantes cargos a figuras del régimen derrotado junto a algunos de los más decididos contrarios. Se asiste al renacer de la opinión pública encauzada por medio de la prensa periódica, que conoce en esos meses posteriores a la victoria, una de sus épocas de auge (p. 29).

El 24 de marzo de 1854, el territorio de Entre Ríos fue federalizado por decreto y pese a ser una pequeña ciudad de no más de 10.000 habitantes, Paraná fue erigida como sede de gobierno. Moyano y Ojeda (2010) subrayan la relevancia de la prensa en Paraná en tiempos en que esta ciudad fue la capital nacional:

Resulta sin embargo conmovedor descubrir cómo estas hojas significaron una explosión de civilización en medio de una Nación aún no constituida. En una región con poco acceso a libros y casi nulo alfabetismo, constituyeron un vehículo educativo y de acceso a las letras por parte de la tenue elite en formación; en una región de caudillos militares, fijaron garantías de publicidad de los actos de gobierno; allí donde el comercio comenzaba a buscar cauce, favorecieron la información y el intercambio (...) Dicho sencillamente: durante la Confederación se sentaron las bases de la prensa moderna para todo el interior de nuestra Argentina. Correspondió a Paraná ser también Capital de esta experiencia, y al General Justo J. de Urquiza, aun sobrellevando las dificultades de un sistema político en transición, su impulsor y garante (p.2).

Aun así, es difícil imaginarse ese contexto de gran auge de la prensa ya que, por aquel tiempo, como se dijo, la ciudad contaba con muy pocos habitantes, era un rancherío pequeño, con pocas calles trazadas y algunos edificios de material de techos bajos. Sin embargo, todo indicaría que la población aumentó con la llegada de funcionarios y representantes de otras provincias que se instalaron en la ciudad y en ese “nuevo paisaje” la prensa parece haber ocupado un rol preponderante.

Los integrantes del gobierno provisorio posterior a la Batalla de Caseros y con Buenos Aires separada de la Confederación, precisaban comunicar a las provincias las medidas que se tomaban en el marco de los acuerdos establecidos para la organización nacional. En este sentido, consideraron que la hoja impresa sería el medio más apropiado para intervenir como portavoz de las proposiciones del gobierno.

Al respecto, De Marco (2006) aporta:

La Voz del Pueblo, de Paraná, decidía cambiar su nombre por otro que representase el ideario nacional por encima de las posturas facciosas. El 3 de octubre de 1852 apareció como El Nacional Argentino. La hoja estaba destinada a convertirse en órgano del gobierno nacional y en único vocero y anhelo de las aspiraciones de la Confederación Argentina, hasta que fuesen apareciendo otros órganos en el interior del país (p.205).

Como puede advertirse, el origen del diario responde, en gran medida, a la situación general que se estaba atravesando: el General Justo José de Urquiza comandaba ya los hilos del gobierno nacional provisorio, el Congreso Constituyente comenzaba a deliberar y la prensa opositora estaba firmemente organizada en Buenos Aires. Este complejo escenario requería, en efecto, de un nuevo órgano periodístico.

Megías (1997) sostiene que desde los inicios de la década del cincuenta las autoridades de la Confederación crearon una red<sup>2</sup> periodística liderada por El Nacional Argentino:

---

<sup>2</sup> Algunos de los diarios que conformaron esa red fueron: El Constitucional, de Mendoza; La Confederación de Rosario; El Patriota de Santa Fe, El Comercio de Rosario y El Paraná de Gualeguaychú, La Revista del Paraná, Corrientes Confederada; La Organización de Salta, entre otros.

Esa red, que no consistió en un sistema de periódicos formalmente interconectados, sino en una estrategia de vinculación para la gestión de la prensa de distintas provincias con objetivos de difusión y publicidad política, tuvo innegable importancia para el Estado que, aún en los momentos económicamente más difíciles, se encargó de sostenerla, mediante distintas formas de financiación (p.3).

El Nacional Argentino apareció por primera vez el domingo 3 de octubre de 1852; incluía además de las condiciones de suscripción (seis reales mensuales y un real el número suelto admitiendo a su vez avisos a precios equitativos) una profusa justificación de su presencia. Ortale (2017) señala que El Nacional Argentino, como la mayor parte de los periódicos de esta época, contaba con cuatro columnas de 7 centímetros cada una, y su medida total era: 49,5 x 30,5 cm. Precisamente hacia 1854 se modifica la disposición del título original agrandándose un poco la tipografía de las letras y se las subió para incorporar dos inscripciones a cada lado del escudo.

Auza (1979) describe de aparición del periódico de la siguiente manera:

La Voz del Pueblo toma hoy un nuevo título para hacerse más simpática a la Confederación. El Nacional Argentino no se propone aleccionar a los pueblos porque ellos lo están ya en la fructuosa escuela de la experiencia. No necesitara tampoco esforzarse por robustecer el sentimiento de unión entre los argentinos, por cuanto este sentimiento de salvación y de vida ha resucitado para no perecer jamás, con la voz victoriosa de la justicia triunfando sobre la tiranía. El Nacional va a ser el eco circunspecto, moderado y patriótico de los actos y de la política del Directorio cuyas funciones comenzaron espontánea y legalmente por voluntad de los pueblos argentinos (p. 50).

Asimismo, Juan Fernández (1943) expresa, en relación con el nacimiento y los integrantes del diario que:

El Nacional Argentino (1853-1859), fundado en Paraná por Urquiza para defender sus ideas en cuanto a la unidad, tuvo también brillantes plumas, como las de Del Carril, Gutiérrez, Villafañe, Zuviría, Fragueiro, Mansilla, Guido Spana. La lucha entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación absorbió durante esos diez años casi todas las energías del país. De la prensa periódica se extendió a los campos de batalla (p.82).

Por su parte, De Marco (2006) relata el ingreso en la arena periodística de El Nacional Argentino, sin perder de vista a otro importantísimo diario como fue El Nacional de Buenos Aires:

Si *El Nacional* de Buenos Aires recogería en sus páginas las firmas más destacadas del Estado rebelde, *El Nacional Argentino* contaría con la redacción de grandes argentinos, algunos de los cuales habían compartido con los periodistas porteños las amargas horas del periodismo antirrosista. En efecto, Juan María Gutiérrez, Eusebio Campo, el noble belga Alfredo Marbais barón Du Graty, que se convertiría en diputado alquilón por la provincia de Santiago del Estero y alcanzaría el grado de coronel de la Confederación Argentina, Emilio de Alvear, Lucio V. Mansilla, el emigrado chileno Francisco Bilbao, Juan Francisco Seguí y por último José Hernández estuvieron a cargo de escribir editoriales, ordenar las colaboraciones y supervisar la marcha de los modestos talleres hasta el fin de las ediciones en octubre de 1860 (p. 207).

Todo parece indicar que se trató un diario funcional al gobierno de la Confederación. En relación a este punto, Moyano (2015) afirma:

Sin embargo, mientras algunos periódicos eran oficialmente estatales o concesionados por periodos, otros mantuvieron la propiedad privada de la imprenta y de la edición, controlando Urquiza su funcionamiento, tanto como propietario privado como en las potestades que le brindaba su rol de gobernante (...). Las experiencias viraban de una a otra variante, según conveniencias y urgencias: *La Confederación*, de Rosario, fue particular (pero sostenida por Urquiza de manera privada) y, luego, comprada con presupuesto estatal. *El Nacional Argentino* fue estatal, luego concesionado y luego cerrado en 1860, abriéndose pasos periódicos privados controlados por Urquiza y por el presidente Derqui, respectivamente (p.97).

Si bien es válido recalcar que no existió decreto o ley por el cual se ordenara imprimir el periódico, ni se establecieron disposiciones respecto de su organización, no hay dudas sobre su carácter oficial. De hecho, comenzó a imprimirse en la Imprenta Entrerriana (la misma donde anteriormente se imprimió La Voz del Pueblo).

Moyano y Ojeda (2010) destacan el alcance y reconocimiento obtenido por El Nacional Argentino: “Logró este periódico el respeto de otros colegas,



tanto de la Confederación como de la propia provincia rebelde, e incluso de otros países. Su portada no era diferente de la de cualquier diario europeo promedio de la época” (p.8).

Andretto (2009) suma lo siguiente:

El Nacional Argentino, que inició su trayectoria el 3 de octubre de 1852, asumió con notoria eficacia el papel que se esperaba de su prédica. Fue precisamente, así como llegó a convertirse en insoslayable fuente informativa para aquellos años, y de sólido elemento de consulta para los historiógrafos (...) Cubría las tareas de redactor –por entonces no se acostumbraba decir “director” –Juan María Gutiérrez (1808-1878), a quien algunos autores atribuyen la condición de fundador. En los primeros años, aparecía los jueves y los domingos; pero más tarde lo hizo los martes, jueves y sábados (pp. 25-26).

## **Capítulo 2. Los editoriales sobre el crédito bancario nacional**

### **Planificación del crédito al servicio de las riquezas de la Confederación**

El Nacional Argentino se editó durante ocho años. En los dos primeros años de existencia (1852 a 1854) el material de contenido editorial era carente, supliéndose su ausencia con algunos artículos tomados de otros periódicos de la Confederación (de la red que mencionamos en el capítulo anterior). El contenido se caracterizó por publicaciones de documentos oficiales de la Confederación con la firma del General Urquiza y de otras autoridades, circulares ministeriales, decretos y documentos provenientes del Congreso General Constituyente que sesionaba en Santa Fe desde el 20 de noviembre; asimismo publicaba algunas crónicas y noticias sobre, entre otros temas, la provincia de Buenos Aires que decidió no integrar la Confederación.

Sin embargo, en el año 1854 los redactores comenzaron a utilizar las columnas editoriales para socializar las riquezas de las provincias confederadas y ofrecer una imagen atrayente de sus recursos. Esto nos permite considerar al diario como un actor político, un sujeto dentro del espacio público de la Confederación y puntualmente de Paraná, con inquietudes, deseos, propuestas económicas, anhelos.

Si bien el recorte temporal de la investigación es el año 1854, resulta imperioso considerar el contenido editorial del último mes del año precedente a la luz de un posicionamiento histórico que prioriza las continuidades y los cambios en detrimento de las rupturas abruptas. De allí que el análisis del rol de este medio de prensa, a través del estudio de sus editoriales, parte desde fines de 1853, fecha relevante porque que da inicio a la columna vertebral de los temas tratados con mayor énfasis por El Nacional Argentino durante el año 1854: la puesta en consideración y posterior sanción del Estatuto de Hacienda y Crédito Público que el Gobierno Delegado diera al público en diciembre de 1853 y su casi inmediata sanción en el Congreso durante el mismo mes.

Explicar la aparición y desarrollo de El Nacional Argentino en la ciudad de Paraná, para estimar los alcances que tales editoriales puedan haber tenido

en la formación de opinión pública implica preguntarse por la existencia de un público lector a mediados del siglo XIX en la provincia de Entre Ríos.

En franca relación con lo antedicho, es atinado recordar lo que revela Flores Cruz (2014): “El primer Censo Nacional de Población de la República Argentina fue levantado en 1869 y relevó alrededor de un millón 900 mil personas” (p.3). Ese dato nos da una idea importante respecto al nivel de desarrollo demográfico, pero también social, económico y político, de un período muy cercano al de la publicación del diario El Nacional Argentino de Paraná. Como ya se dijo, el diario nació en Paraná, Entre Ríos, que por entonces contaba apenas con 10.000 habitantes (incluyendo funcionarios, legisladores, periodistas, diplomáticos extranjeros y exiliados porteños), presentando un notable contraste con Buenos Aires que sumaba 300.000. Si bien resulta muy enrevesado cuantificar a esos posibles lectores, sí es posible hacer algunas inferencias. La primera es que en esos años el porcentaje de analfabetos fue alto en la provincia. Moyano y Ojeda (2010) sostienen:

En primer lugar, recordemos que la alfabetización alcanzaba una población ínfima de la población, y que a su vez esta era muy reciente. Pero a su vez debemos notar que precisamente la ampliación del periodismo y la expansión de la escuela comenzaron a incidir sobre la cuestión. El periodismo, por cuanto generó material de lectura en una provincia en que prácticamente no circulaban libros; la escuela, porque durante los gobiernos de Urquiza el impulso dado a la educación fue muy poderoso (p. 9).

Aunque la provincia de Entre Ríos funcionó como escenario educativo de innovación con la creación de la Escuela Normal de Paraná, esto fue durante las últimas décadas del siglo XIX. El año que aquí nos atañe, 1854, presentaba otra realidad y por eso resulta muy significativo el aporte que en este contexto de tensión y aparente atraso parece haber realizado el periodismo. Además del analfabetismo, podrían sumarse las cuestiones de índole económicas que debieron incidir directamente en la cantidad de lectores, en vistas de que los diarios no eran de fácil acceso, no al menos para la población de bajos recursos.

Específicamente, Auza (1978) expresa: “Aparecía dos veces a la semana, los jueves y los domingos, siendo seis reales el valor de la suscripción mensual de ocho números” (p. 52). Aunque probablemente reducido, el público lector existió, transformándose el diario en un material de lectura significativo.

Como se comentaba líneas arriba, nos proponemos analizar el posicionamiento editorial<sup>3</sup> de El Nacional Argentino de Paraná en relación a la política económica de la Confederación, en el marco de un país dividido durante el año 1854, y explorar la manera en que el diario exteriorizó el Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público del Ministro Fragueiro y también la forma en que editorializó las potencialidades económicas de las provincias confederadas, las finanzas públicas y la provisión de créditos durante el año 1854.

En el último mes del año 1853, y a lo largo de doce sesiones, se presentó y estudió en el Congreso, el Estatuto de Hacienda y Crédito Público ideado por Mariano Fragueiro, cuyo análisis concluyó el 9 de diciembre. El Nacional Argentino publicaba al día siguiente, el editorial **“La Hacienda. El sr Fragueiro”**<sup>4</sup> cuyo discurso defendía con vehemencia la viabilidad de tal plan económico y de las provincias confederadas, sin soslayar las mayores bondades de una reunificación del país:

Tenemos ya una prueba elocuente de que no son infundadas estas esperanzas. El Estatuto de Hacienda y Crédito Público que el Gobierno Delegado ha dado al público y sometido a la sanción de un Congreso, es uno de estos documentos con que puede vanagloriarse una nación cualquiera de la tierra. Es el fruto de la experiencia, del saber y del patriotismo de los miembros de aquel gobierno, pero especialmente dictado por el Ministro que lleva sobre sus hombros el peso de una ardua tarea de dar vida a una hacienda, no diremos agotada, sino no formada todavía porque es la de una nación que por largos años ha existido dispersa y sin administración de ningún género.

---

<sup>3</sup> En los editoriales citados a lo largo del presente trabajo se ha modernizado la ortografía para comodidad del lector.

<sup>4</sup> ENA 10/12/1853. Año II: N° 61

En este primer párrafo, se sugieren ya algunos puntos muy sustanciales del discurso editorial de El Nacional Argentino: la categoría fundamental concedida a la institucionalización del Crédito Público para la viabilidad de la Confederación; la intención de darle legitimidad a la Confederación como nación que podría auto sustentarse sin estar subordinada al gobierno de Buenos Aires; el propósito de destacar la necesidad de que los hombres “ilustrados y profesionales” debían estar al frente de los cargos públicos “técnicos” (en contraposición con el ideal caudillesco de la etapa pos independentista); y la finalidad de transmitir la idea de estar asistiendo a un verdadero génesis de una nación moderna y verdadera, en la medida que se enfoca en la ausencia histórica de una “administración” política verdadera, de las provincias que conformaban la Confederación.

Se puede afirmar que el enunciado es primordialmente apologético, puesto que expone la “aprobación pública” de una propuesta gubernamental relativa al crédito público y lo hace con un tinte preñado de loas a lo sucedido, como el gran puntapié inicial de una realidad totalmente nueva y venturosa para la Confederación. Pocas líneas más adelante, el editorial expresa que:

No puede concebirse gobierno sin tesoro; ni Nación sin dignidad suficiente, hallándose agotada su hacienda o a las puertas de una bancarrota. (...)

También es un hecho que las contribuciones son difíciles de cobrar y aun de reestablecer entre nosotros, no solo por falta de costumbre, sino por la poca importancia actual de las propiedades raíces y porque los registros de ellas no se han abierto aun en toda la Confederación. (...)

Estas líneas continúan poniendo énfasis en destacar el carácter casi inaugural de la Confederación, identificando la posibilidad de existencia de la misma con la aprobación del Estatuto de Hacienda y Crédito Público. Además, nos permite observar el núcleo del problema financiero que debía resolver la naciente Confederación: ¿Cómo cobrar impuestos a unas provincias y sociedad poco acostumbradas, acaso incapaces de sostener al Estado Nacional? Seguidamente, advertimos en este editorial una nueva identificación:

El señor Fragueiro, que ha sido por muchos años Director del Banco de Buenos Aires que tiene una larga experiencia en el comercio ligado con la industria y que ha mostrado su capacidad como financista en los famosos escritos sobre la *organización del crédito y sobre las cuestiones argentinas* que más convienen resolver con acierto (...) Él conoce que no hay nada hecho antes de él; pero también está viendo, con ojos que ilumina la especialidad de su conocimiento, escondida la riqueza, en germen los tesoros, dormitando la vida en este suelo feraz y mimado por la naturaleza que se extiende desde el Paraná hasta las cordilleras.

Mariano Fragueiro, (1795 –1872), era un reconocido comerciante y financista, ex Director del Banco Nacional de la era rivadaviana y miembro del Gobierno Delegado de la Confederación Argentina. Estuvo a cargo del ministerio hasta septiembre de 1854, es decir, a lo largo del primer turbado año de existencia constitucional de la Confederación Argentina.<sup>5</sup>

En relación al diseño del plan económico para superar la grave crisis que enfrentaba la Confederación, agravada por la escisión de Buenos Aires y que otorgaba a los bancos de la Confederación un rol preponderante, Scobie (1979) señaló:

La teoría que sustentaba el proyecto de Fragueiro era buena. El papel moneda, aun sin respaldo metálico, podía circular con un valor casi a la par si faltaban otros medios de pago legales y la demanda pública mantenía la moneda en circulación. Pero estos mismos factores de aceptabilidad del papel y de confianza pública en el proyecto faltaban lamentablemente en la Confederación (p.121).

Cabe recordar que El Estatuto se convirtió en el primer plan económico de la Confederación; a través del mismo se vehicularían los grandes fines que la Constitución de 1853 se había propuesto.

---

<sup>5</sup> Para ampliar información pueden consultarse los siguientes textos: Díaz Araujo, Enrique. *Hombres Olvidados de la Organización Nacional II: Mariano Fragueiro*. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Cuyo, 1994. Bourlot, Rubén. *Mariano Fragueiro y la constitución económica de 1853*. Dirección Editorial de Entre Ríos Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación-Provincia de Entre Ríos, 2012.

Tenía bajo su inspección amplias responsabilidades, desde la implementación de la administración de la hacienda y el crédito, la instalación y oficios del Banco Nacional de la Confederación, la marcha de las aduanas hasta los impuestos, la explotación de minas, la organización de los correos y postas.

El intento por identificar la figura de Fragueiro con el hombre ilustrado y experimentado, al frente de una institución totalmente nueva, es muy claro, así como lo es la intención última de destacar la carrera del “Sr. Fragueiro”: la viabilidad y seguridad no sólo de la nueva institución crediticia, sino de su estrecha relación con la posibilidad de explotar al máximo las riquezas naturales de toda la región de la Confederación. El hecho de enfatizar la historia profesional de Fragueiro, su experiencia en Buenos Aires, parece una forma de querer decir que la Confederación y su gobierno están a la altura del gobierno de Buenos Aires. Hay que apuntar que una parte sustancial del discurso político editorial en el cual rivalizan con mucha fuerza El Nacional de Buenos Aires y El Nacional Argentino, es en otorgar y negar idoneidad política y profesional a quienes forman los respectivos gobiernos de los “dos Estados”, que por otro lado, no hacen más que reflejar los conflictos personales e ideológicos que la clase política bonaerense y confederada tenían en esa etapa (así como los tuvieron antes y después del período en estudio).

A su vez, el enunciado es predictivo de muy buenos augurios para la Confederación: “El Nacional Argentino espera que la fe y las esperanzas que ha despertado entre nosotros el ministerio del SR. Fragueiro sean general en toda la República.”

Estas últimas líneas nos muestran que el discurso político de El Nacional Argentino es propenso a demostrar las bondades y potencialidades de la Confederación, tanto como es proclive a considerar y estimular una reunificación del país; siempre y cuando se valoren y se respeten los aportes de la Confederación en su justa medida.

Por razones de objetivos, esta tesis no profundizará en la lucha que mantuvieron los órganos porteños y los confederados; sin embargo, es imposible eludir su interacción en la arena periodística en un país escindido.

Como podrá observarse en reiteradas oportunidades, El Nacional Argentino utilizó sus columnas editoriales para polemizar con El Nacional de Buenos Aires. En dicha provincia el Estatuto impresionó desfavorablemente, tal es así que el 25 de diciembre el editorial **“Es ignorancia o es mala fe”**<sup>6</sup> se ocupó de dar respuesta a la publicación de uno de los diarios de mayor notabilidad de Buenos Aires: El Nacional, que cuestionaba al Estatuto de Hacienda y Crédito Público de la Confederación:

(...) hemos visto un artículo en “El Nacional” de Buenos Aires del 9 de diciembre, titulado “Proyecto de Estatuto” en el que se propone el Redactor refutar el Proyecto que ha sido sancionado por el Soberano Congreso, como Estatuto para la organización de la Hacienda y el Crédito Público de la Confederación Argentina, y con ocasión de este ataque sentimos de nuevo la necesidad de algunas explicaciones para desvanecer los cargos que se hacen.

El editorial adopta un tono combativo y se esfuerza en refutar el “ataque” de El Nacional de Buenos Aires, con explicaciones fundamentadas en teoría y práctica económica financiera general y, más específicamente, de la que considera justa, viable y necesaria para la Confederación. El enunciado responde con firmeza y sin dudar a uno de los diarios de mayor renombre de Buenos Aires y lo hace para defender el Estatuto de Hacienda y Crédito Público, en el cual depositan las esperanzas de avance económico; para ello reproduce los mejores argumentos del diario opositor y procede a desmentirlos contraponiendo datos e incluso apelando a la ironía.

El Nacional Argentino se enfoca en exponer con bastante detalle los distintos artículos del Estatuto de la Hacienda y el Crédito Público, en forma de descargo contra las “interpretaciones” del Estatuto realizadas por El Nacional de Buenos Aires. Las expresiones más utilizadas por este diario respecto al Estatuto son, “incalificable, monopolizador, creador de falsas promesas”, entre otros.

---

<sup>6</sup> ENA 25/12/1853. Año II: N° 66



Consideramos este editorial como uno de los más dificultosos de entender para el lector corriente de este diario, ya que, en términos de teoría económico-financiera, resultaba (resulta aún) muy difícil establecer un juicio categórico de lo acertado o no de un proyecto, hasta que el mismo no se pone en práctica y se ven los resultados.

Sin embargo, queda muy clara la postura de plantarse firme y con argumentos claros, por parte de El Nacional Argentino, para defender el Estatuto citado. Sobre todo, en lo que respecta a rebatir y desmentir que tal Estatuto se proponga crear un “monopolio” perjudicial para los particulares, y mucho más en que se trate de una improvisación con planteos “incalificables”:

No nos preciamos de economistas; y si solo descansásemos en nuestros conocimientos, mal podríamos desempeñarnos. Felizmente hemos asistido a las sesiones del Congreso durante la disensión del Estatuto y podemos ayudarnos con las dilucidaciones que sobre todo sus artículos se hicieron por el Ministro de Hacienda y Diputados; mediante ellas, procuraremos desarmar toda la hostilidad oculta que el citado artículo contiene. Al efecto, procederemos por partes, observando textualmente las frases más hirientes que allí encontramos.

Con este otro párrafo, parece quedar claro que El Nacional Argentino, en su rol de actor político, quiere marcar una postura responsable y honesta respecto a la información que ha publicado sin dejar de señalar lo que considera una “mala fe” hostil e hiriente de los redactores del El Nacional de Buenos Aires.

Advertimos una clara intención del El Nacional Argentino de identificar sus editoriales con el real saber y entender de los intereses de la población de la Confederación, tanto de particulares de situación económico-financiera humilde, como con los sectores empresariales. Pero sobre todo, haciendo énfasis en que el Estado sólo se hará cargo de aquellos créditos, cajas de ahorro, seguros y servicios, en los cuales los particulares no estén dispuestos a invertir, ya sea por demandar demasiado capital o porque no están dispuestos a arriesgarse.

Indica que los capitalistas que sí están dispuestos a hacerlo son los extranjeros, los cuales sí se propondrían ejercer un verdadero y muy perjudicial monopolio, como se venía comprobando en la incipiente modernización de América Latina.

Recordemos que, para este entonces, América Latina comenzó a integrarse paulatinamente al Occidente moderno, al de la Revolución Industrial. Tal como expresa Zanatta (2012) América Latina, luego de la segunda mitad del siglo XIX se integró paulatinamente como periferia, especializándose en la exportación de materias primas hacia Europa, al tiempo que desde el viejo continente llegaban manufacturas y arribaban capitales europeos y norteamericanos. Esta situación ha generado una interesante polémica entre los historiadores puesto que hay quienes consideran este esquema como un letal dominio colonial y otros, contrariamente, encuentran en el mismo el inicio de una prometedora modernización.

Por último, no es menor en este editorial, el señalamiento respecto a lo “injusto” que puede resultar cualquier crítica sin argumentos claros, a cualquier iniciativa del gobierno de la Confederación, ya que, como en otros editoriales se dice, palabras más, palabras menos, “todo hay que crearlo en la Confederación, nada existía.”

## **Las finanzas como prioridad: puesta en vigencia del Plan**

### **Fragueiro.**

Urquiza asumió como presidente el 5 de marzo de 1854 y expresó que fomentaría los recursos económicos de las provincias, confiando plenamente en el Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público, plan económico creado unos meses antes de dicho acontecimiento. Bosch (1953) plantea: “En adelante el crédito habilitará el trabajo, despertará la industria y estos agentes puestos en movimiento, multiplicarán la producción y realizarán las anticipaciones del crédito” (p. 146). Como puede observarse, el mensaje presidencial depositaba una expectativa alta en el crédito en tanto política de Estado clave para generar trabajo y movimiento económico en las provincias confederadas. No obstante, la situación económica que debió afrontar la Confederación era poco afable para un gobierno que pretendía consolidarse; de acuerdo a Scobie (1979):

Las necesidades financieras de la Confederación exigían una atención inmediata. El gobierno de Paraná esperaba que el comercio directo entre los puertos ribereños, los europeos y norteamericanos podía eventualmente acrecentarse y provenir buenas rentas provenientes de los aranceles. En ese momento crítico, el ministro de Hacienda Mariano Fragueiro y sus colegas resolvieron imitar la estructura financiera porteña (p. 120)

En este país dividido, las bases sobre las que el presidente Urquiza debía fundar y sostener un gobierno nacional con necesidades apremiantes, eran deleznales. El diario El Nacional Argentino se convirtió, entonces, en un elemento clave para acompañar y sostener el proyecto económico confederado.

El 5 de febrero de 1854 salía a la luz un editorial titulado **“Instalación de la Administración de Hacienda y Crédito”**<sup>7</sup>:

El 3 de Febrero tuvo lugar la instalación solemne de la Administración General de Hacienda y Crédito Público y Banco Nacional. (...) El Gobierno Nacional Delegado, fiel a sus promesas y a las esperanzas de los pueblos, ha querido señalar el aniversario de Caseros, el aniversario de la libertad y la gloria de la República (...)

En efecto la instalación solemne de la Junta de Administración y Banco Nacional de esta Ciudad, realiza en un todo para la Provincia de Entre Ríos el pensamiento del Estatuto mencionado para la Organización y crédito Público; y marca el precedente para su fácil establecimiento en las demás. Cuando se haya esto verificado, que esperamos será bien pronto podremos asegurar sin temor a equivocarnos que, si Caseros desterró para siempre la tiranía de entre nosotros; la Organización de la Hacienda y Crédito Público desterrará de nuestros pueblos, para siempre, la anarquía, los hábitos guerreros y holgazanes, y despertando con él amor al trabajo, amor al orden, afirmará el reinado de la paz sobre bases perdurables. (...)

El enunciado contiene aspectos apologéticos en la medida en que se esfuerza por mostrar la relevancia que para la economía de la provincia de Entre Ríos y de las demás provincias confederadas, implica la instalación de la Junta de Administración y Banco Nacional. El hecho de destacar que la instalación se cristalizó el 3 de febrero, fecha con honda significación histórica por el aniversario de la Batalla de Caseros, constituye una forma de propagandizar las acciones del Gobierno Nacional Delegado, a quien reviste de plácemes diversos.

A su vez, el expuesto editorial es predictivo puesto que vaticina plausibles escenarios futuros con resultados económicos benéficos, al tiempo en que afirma el fin de todo atisbo de anarquía, malos hábitos y holgazanería, a su juicio todos aspectos propios de la época precedente, rémoras que dificultaban el progreso.

---

<sup>7</sup> ENA. 05/02/1854. Año III. N° 77

El “amor al orden” al que se hace referencia debe entenderse, en clave contextual, como condición inefable de posibilidad del “progreso” ya que una vez instaurado en la sociedad, ésta podría desarrollar sus fuerzas productivas sin obstáculos. Orden que, para la época, también significaba la exclusión de cualquier elemento que pudiera obstaculizar el progreso y el avance de la civilización.

Respecto de la instalación del Banco de la Confederación y sus ocupaciones, Schmit (2008) aporta:

Para ello en Paraná se estableció un Banco de la Confederación que centralizaría a todos los fondos y regularía la deuda pública interna mientras las filiales del banco en cada provincia organizarían la circulación y la administración del cobro de renta comerciales y del crédito público. Por entonces todavía se esperaba que las rentas cobradas en las aduanas fueran absorbiendo el metálico y eso creara confianza en el público para llegar finalmente a tomar los 6 millones papel que se pensaban emitir (p. 154)

Como puede apreciarse, las funciones del Banco Nacional de la Confederación eran muy amplias. A las ya mencionadas en la cita, cabe sumar otras como el cobro de impuestos nuevos, la contribución Directa al 4 por mil sobre los inmuebles, lo propio de las minas, etc.

El 23 de febrero el editorial “**Estatuto**”<sup>8</sup> expresaba lo siguiente:

Por desgracia, todo en esta vida es susceptible de críticas (...) No deja de ser notable que en veinte días se haya escrito y publicado contra el Estatuto en Valparaíso mucho más que todo cuanto se ha escrito, sea en pro o en contra del mismo, en toda la Confederación. Esto prueba la gravedad del asunto y que el Estatuto choca intereses de magnitud. Muy poco necesitamos esforzarnos para marcar la diferencia que existe entre la industria pública y la privada. Los bancos, muelles, puertos, son adyacencias o departamentos de la propiedad pública y de consiguiente, nadie sino su dueño puede proyectar y realizar tales empresas (...). ¿Notad la diferencia que hay entre el dominio de una casa, de un buque o el de una fábrica y el de un ferrocarril, de un puente o un muelle? (...)

---

<sup>8</sup> ENA. 23/02/1844. Año III. N° 82

(...) Los bancos no pueden considerarse sino como centros del Crédito Público, y en calidad de tales no son otra cosa que cajas de depósitos para el público, casas de moneda y el foco de la deuda Nacional; por tales razones sus operarios y el giro de ellos, son verdadera propiedad pública que debe administrarse por las leyes protectoras (...).

Así cuando se dice que el Estatuto monopoliza la industria particular y que traba la libertad comercial dada por la Constitución; se comete un error, porque al declarar en la atribución 9° que la realización de tales trabajos públicos es exclusiva de la Administración General de Hacienda y Crédito, no se ata ningún derecho individual. El monopolio no puede tener lugar sino en mercancías (...)

En su rol de actor político, el enunciado combativo manifestó su disgusto con los artículos que desde Chile cuestionaron al Estatuto y, para desestimar las acusaciones de éstos, utilizó argumentos explicativos demostrando que la operación de emitir moneda del Banco Nacional no era otra cosa que un empréstito en el interior sobre las mismas bases de aquel y sin sus inconvenientes. Continuaba su discurso en los siguientes términos:

Por la Constitución se declaran atribuciones del Congreso, varias de las que el Estatuto proyectado por el Gobierno, ha confiado a la Administración de Hacienda y Crédito, y tal proceder se califica por los articulistas como infracción de la Constitución. Eso es poner en duda la Soberanía del Congreso Constituyente para llenar los objetos de su convocación. La cuestión verdadera sería esta: dadas al Congreso Constitucional las referidas atribuciones, ¿Puede el Constituyente hacer uso de ellas para organizar la Nación, y en consecuencia reglamentarla? (...) Como se dejar ver en el Estatuto, la Administración General no es un cuarto poder político: es un accesorio del Ejecutivo, funciona bajo de su inspección, si bien que, una ley especial establece y rige sus operaciones.

El editorial se remitió al constitucionalismo en tanto cuerpo orgánico que creaba las normas, instituciones y atribuciones del gobierno con el objeto de contrarrestar lo aseverado por los articulistas, demostrando que la centralización que la Ley ha hecho en la Administración General de Hacienda, de todo lo que debe llamarse industria pública o trabajos del Estatuto, no era para nada monopolio y mucho menos una infracción de la Constitución, más bien todo lo contrario: la Administración General ejercía sus atribuciones conforme a las leyes y decretos vigentes y bajo la inspección del Gobierno.

El cierre del editorial buscó fortalecer los motivos por los cuales se hacía infalible la creación de la moneda:

La Confederación Argentina, que principia por constituirse, no tenía una moneda nacional: los medios pesos bolivianos circulaban en algunas provincias; la moneda de La Rioja en otras; la de Córdoba en varias; la cortada española en otras. Solo las onzas de oro por rebajadas o defraudadas que estuviesen tenían curso en todas, pero no en los mercados menores, sino en el comercio por mayor y siempre con variaciones según las plazas y las circunstancias. La moneda menor Española había desaparecido casi enteramente y aún los cuartillos y medios de Córdoba se habían sustraído también, lo que causaba una verdadera necesidad de un medio circulante uniforme para el comercio, para el pago de impuestos, para los gastos públicos, para los gastos públicos, para el pago de postas y correos, para el uso de los viajeros; todo esto en diferentes provincias. El Tesoro Nacional debía principal por declarar en qué moneda haría el percibo de las rentas, el pago y del presupuesto. Si prefería algunas de las circulantes, con extensión de otras se apartaba de los hechos e infería perjuicios; si aceptaba todas con un carácter de más o menos duración dejaba el campo abierto a la internación o fabricación de monedas (...)

Como puede observarse, se trata de una síntesis de la defensa del Estatuto y especialmente de la banca en tanto piedra angular a toda pretensión de organización nacional, órgano regulador de toda la vida económica y social.

Deja claro que sin crédito esto no hubiera sido posible en una entidad que intentaba constituirse; en consecuencia, la Confederación debía recurrir inevitablemente a un crédito que permitiese movilizar los recursos y el Estatuto lo resolvió con la creación de la moneda de Banco, cuyos términos consideran claros y respetables.

El 26 de febrero, un nuevo editorial directamente relacionado con el anterior, titulado “**El Estatuto**”<sup>9</sup> expresaba:

Vamos a continuar nuestras observaciones sobre esta operación para demostrar que ella no es más que un *empréstito Nacional*, verificado en la mejor oportunidad en razón de las exigencias y reembolsable a la orden del portador de los billetes, en productos; y en moneda metálica, a la orden de todos los tenedores de los billetes que forman el total del empréstito. No puede desconocerse la necesidad de un préstamo en la Confederación. El Gobierno debe atender las necesidades del público: debe habilitar al comercio, a la agricultura, a la minería y a todos los ramos de industria (...) Hacer un préstamo para llenar estos objetos era el problema; y al resolverse se encontraba con el inconveniente de la no existencia de moneda, o con el de que la existencia era mala y su circulación restringida en varias Provincias (...)

El enunciado explicativo centra su interés, al igual que en el editorial anterior, en otorgar legitimidad al empréstito y está dirigido casi con exclusividad a los “portadores de billetes” de la Confederación.

Reconoce que el préstamo era vital para poder dar respuestas a las diversas actividades económicas y promover la riqueza y el bienestar nacional.

Seguidamente expresa:

Sobre tales datos el Estatuto ha resuelto el problema del empréstito por la creación de la moneda de Banco que a la vez es el valor que se presta y el valor con que se paga (...).

---

<sup>9</sup> ENA. 26/02/1854. Año III. N° 85



Para explicar este fenómeno es preciso recordar que el valor está en los productos, y que por consiguiente, todo producto es moneda respecto de aquel por el cual se cambia: si una fanega de trigo vale diez pesos, es porque los diez pesos pueden convertirse en media fanega de harina, y en este caso los diez pesos representan la harina que se busca. Estas y otras explicaciones que podrían darse, pueden o no convencer, según la preparación de las ideas de quien quiera estudiar la cuestión del valor. Pero a lo que no puede resistirse y en lo que debe fijarse toda atención es en el hecho de presentarse con la moneda de Banco en cualquier punto del mercado y comprar con ella (...).

El enunciado, entonces, no solo explica en términos justificativos la necesidad de tal préstamo, sino que también procura convencer a la población de sus beneficios, recalcando la versatilidad y credibilidad del mismo, capaz de suscitar un verdadero cambio económico en la naciente Confederación. Apela a ejemplos concretos para esclarecer las posibles dudas del público respecto de su utilización, con la intención de buscar el respaldo, la aceptación, la confianza en la moneda impresa. Es conveniente recordar que a mediados del siglo XIX no existía un sistema monetario unificado. Al respecto, Regalsky (1999) afirma:

Desde el fin del período colonial se habían ido configurando dos grandes sistemas: el de las provincias del interior, basado en la circulación de moneda metálica de baja ley, importada de Bolivia y Chile, y el de la provincia de Buenos Aires, donde se utilizaba la moneda fiduciaria, primero convertible (Banco de Buenos Aires, 1822) y luego de curso forzoso (p.34).

La columna institucional “**A nuestro colega del Rosario**”<sup>10</sup> se ocupó de un tema trascendente, las rentas de las aduanas:

No sin sentimiento volvemos a agitar la cuestión “Reglamento de Aduanas”, al contestar el artículo que en relación a ellos se registra en el número 12 de “La Confederación”.

---

<sup>10</sup> E.N.A 16 /07/1854. Año III. N° 119

Nuestro colega trata de ventilar y resolver por la prensa, un problema que nosotros dejamos a la práctica, bien persuadidos que ella nos hablará más alto y elocuentemente que los artículos de periódico (...)

Nuestro colega oye el clamor de los patrones de los buques que maldicen la multa a que los condena el Reglamento cuando hacen contrabando y miran con desdén la importancia de los intereses públicos que pueden ser presa de la ignorancia, la impericia o la mala fe. (...)

¿Hasta cuándo hemos de juzgar con severidad las leyes e instituciones de otros países que en la práctica han tenido la habilidad de resolver el problema de su felicidad con más tino y cordura que nosotros? ¿Hasta cuándo les hemos de dar doctrinas que no llevan para ellos ni para nadie base alguna sólida, ni el resultado de ninguna aplicación práctica? Este es nuestro primer defecto, es preciso combatirlo. Es preciso aplicar algo a nuestro suelo y entonces será llegado el caso de reformar en presencia de hechos no de teorías.

La prensa y las Cámaras de Chile y de Inglaterra, dice nuestro colega, han combatido las trabas y sostienen un combate triunfante siempre.

Pero obsérvese que no ha sido triunfante, desde que las reformas propuestas siempre por la prensa y por una minoría en las Cámaras han sido rechazadas en ellas por una mayoría, en razón sin dudas de que tales reformas eran prematuras, y si bien exigidas por el interés de un círculo individuos, no lo eran por los intereses permanentes y eternos del comercio. Y esto lo prueban los hechos mismos tras los que se parapeta nuestro colega.

El que no debemos imitar los *mayorazgos* de Chile, no prueba de modo alguno que no debemos citar como ejemplo algún artículo de su Reglamento de Aduanas. Esos Reglamentos, malos o buenos, han dado por resultado la regularidad del comercio en aquella República (...)

¿Y no podríamos deducir de aquí que la República de Chile debe la paz a su legislación comercial? Nosotros lo creemos así, y a la verdad, sin una regular y escrupulosa percepción de sus rentas fiscales, no habría podido Chile desentrañar sus riquezas ni reconstruir su Nacionalidad ni mantener su paz que en el año 36 estuvo en inminente riesgo y salvó con alas del comercio de Valparaíso.

El Nacional Argentino, aunque muy cuidadoso en su lenguaje, no duda en debatir con La Confederación, el primer periódico de Rosario que formó parte de la red periodística liderada por el órgano paranaense.

Megías (1997) destaca: “La Confederación fue una combinación de boletín oficial y vocero oficialista y al mismo tiempo, atendió cuestiones locales y del interior, publicó folletines literarios y libros para armar” (p.4).

Como se advierte en la referencia, se trata de un enunciado admonitorio que insta a respetar el Reglamento de Aduanas como legislación comercial capaz de satisfacer con sus rentas las exigencias de toda clase: industrias, obras públicas, ferrocarriles, y todo lo que requeriría la construcción de una Nación. Para otorgar mayor peso a su postura, cita el caso de Chile, concibiendo que este país logró su estabilidad y crecimiento gracias a los reglamentos y al ingreso de rentas fiscales.

Respecto de las aduanas de la Confederación durante 1854, tras analizar las fuentes del Departamento de Hacienda, Garavaglia (2015) describe:

Rosario, si bien es la aduana más importante, está muy lejos de ser la única, pese a una tradición historiográfica al respecto; además es fácil comprobar que la provincia de Entre Ríos tenía en ese entonces un desempeño central en la economía del litoral (en esa provincia, el papel dominante del oriente entrerriano no debe hacernos olvidar la buena performance de Paraná) (...) Corrientes se ve muy desdibujada y oscilante. También es interesante verificar cómo el Interior, con las aduanas cuyanas y nortenas (apoyadas en Mendoza y Salta como aduanas más importantes), va poco a poco teniendo su lugar en este panorama general de las rentas nacionales, una vez superadas las dificultades iniciales (p. 58).

La última parte del editorial se caracteriza por una serie de recomendaciones económicas por parte de El Nacional Argentino:

Convenimos con nuestro colega en que las leyes más sabias no son las que rigen los países más adelantados y porque convenimos con él es que deseamos que no se aplique todavía en nuestro país en orden a comercio, la libertad casi ilimitada que aconseja y que dice se ha empezado a practicar recién en Inglaterra y otras naciones tan adelantadas como ella, pero a inmensa distancia de nosotros. En nuestro concepto las leyes que deben ensayarse en países nacientes, deben ser aquellas que han servido de escala a las más adelantadas, porque ante todo es necesario ponerse en la edad de los pueblos para saber que instituciones le son más adecuadas. (...)

Donde hay contrabando y el contrabando es costumbre debe haber multas y penas tanto más rigurosas cuanto sea mayor la facilidad de hacerlo. Abogar en tal caso porque se quiten las trabas que pudieran impedirlo es defender la libertad del contrabando en perjuicio de la *seguridad* del comercio. De nada sirve la concurrencia de extranjeros y comerciantes que vengan a nuestros puertos contando con el desorden y la impunidad. Y si vienen con ánimo de negociar con buena fe y con el respeto a las leyes universales del comercio; ¿Qué trabas les ofrece entonces nuestro Reglamento de Aduanas?

El editorial no se pierde en rodeos y ofrece una serie de sugerencias: no “aconseja” la libertad de comercio (aplicada ya en Inglaterra y otras naciones avanzadas) para los territorios de la Confederación, considerando que ésta es recién un país naciente y necesita por ende otro tipo de leyes, más acordes al nivel de maduración de la misma; hace hincapié en la necesidad que tiene el Estado de garantizar la percepción de los derechos que le corresponden y de bregar por la seguridad y el respeto del Reglamento de Aduanas contra toda posibilidad de contrabando, desorden o impunidad y deja en claro que dicho reglamento no impone ningún tipo de trabas para quienes decidan negociar con buena fe.

En relación con las aduanas, Garavaglia (2015) confecciona una sugestiva comparación entre las rentas aduaneras de Buenos Aires y la Confederación. Mientras que Buenos Aires contaba con el 61, 5% en 1854, la Confederación poseía el 38, 5%: “Esta repartición del 60 y 40 por ciento en las rentas aduaneras, refleja de algún modo los niveles respectivos de la potencialidad económica de Buenos Aires y la Confederación” (p. 60).

El editorial “**La prensa de Buenos Aires**”<sup>11</sup> :

Los ilustrados y sensatos jóvenes que redactan La Tribuna y que sin dudas están comprendidos en los que acusa el Fiscal público de aquella Provincia, en su célebre nota de 9 de agosto último de *atacar la libertad de pensar con los embates del libertinaje y de que sin patriotismo y sin la más efectiva templanza continúan manchando la historia de aquel pueblo*, escriben las siguientes sandeces en el número 295, fecha 15 del corriente.

---

<sup>11</sup> ENA. 31/08/1854. AÑO III. N° 132

## Entre Ríos

“Para que los sainetes que se representan en Entre Ríos no sufran la menor interrupción, Urquiza acaba de dar un paso no menos ridículo que el decreto sobre el papel moneda. Viendo que no tiene fuerzas y que tampoco ve la probabilidad de organizarlas, ha mandado que todos los muchachos estudiantes que se hallan en el Colegio de Arroyo de la China se enrolen como soldados veteranos.

¡Bella idea! ¿Será sin duda para crear un Batallón con el objeto de hacer tomar el papel moneda? ¿Será para hacer la escolta de honor a su Señorío el Presidente? ¿Será para poner un muchacho en cada tienda o almacén, con el objeto de que se tome a la fuerza el papel moneda?

Pronto saldremos de dudas: entretanto no podemos menos que felicitar meramente a S. E por “este nuevo paso que patentiza de un modo evidente su libertad y rectitud”.

De veras no merecen tan ruines palabras refutarse, pero esto nos proporciona la ocasión de recordar algunos hechos honrosos y de decir algunas verdades que es bueno hacerlas pesar sobre aquellos escritores sin conciencia condenados por el mismo círculo político a que sirven.

Haremos salir de dudas a los Redactores de La Tribuna sobre el hecho que intentan ridiculizar: por mejores payasos que sean los jóvenes redactores, no se atreverán a hacer de ello un sainete.

El editorial adopta un tono abiertamente combativo y exaltado, bastante inhabitual en la generalidad de los editoriales de este diario y polemiza con un órgano periodístico de gran importancia.

Lettieri (2005) expresa: “Los cuatro diarios bonaerenses de mayor envergadura, entre Caseros y Pavón, fueron El Nacional (1852- 1899), Los Debates (1852-1858), La Tribuna (1853-1884) y El Orden (1855- 1858)” (p. 194). Mientras que Galván Romero (1944) agrega:

La Tribuna fue durante mucho tiempo el diario más importante de la época, tanto por sus grandes tiradas, no alcanzadas por ningún diario hasta entonces, como por la serenidad y brillantez del pensamiento que nutría sus páginas (...)” y los importantes documentos que publicaba en ellos (p.198).

Para desechar las acusaciones que los redactores de La Tribuna hacen recaer sobre los estudiantes del Colegio de Arroyo de la China (hoy, Concepción del Uruguay) a quienes califican negativamente como “muchachos” y, muy especialmente sobre Urquiza y el papel moneda de la Confederación, El Nacional Argentino apela al trato peyorativo como recurso; éste puede observarse en la profusión de adjetivos y afirmaciones de clara significación belicosa tales como “escritores sin conciencia condenados por el mismo círculo político a que sirven”, “payasos” e incluso el adjetivo “jóvenes” es utilizado aquí con la intención de desprestigiarlos, mostrarlos inexpertos o poco competentes.

Luego, se hace palpable la participación que tiene El Nacional Argentino dentro del sistema político como un actor político más:

(...) Como 80 jóvenes de 18 a 20 años de los 200 que tiene aquel establecimiento perfectamente uniformados en un traje de colegio, con su director al frente, ofrecieron a S.E a su entrada el Pueblo una Guardia de Honor. El General aceptó con gusto y admiró el buen porte y disciplina de aquella hermosa fuerza improvisada. Recordó entonces que aquellos mismos jóvenes se distinguieron por su valor en la famosa defensa de la Concepción del Uruguay; que ellos sostuvieron con vigor el combate desde las azoteas del Colegio y desde las casas vecinas haciendo retroceder a los vándalos que el Gobierno de Buenos Aires mandó traidoramente a asaltar a un pueblo hermano, bajo solemnes protestas de paz. (...) He aquí el hecho. Y sepan pues los Redactores de la “Tribuna” que ese brillante batallón está destinado para defender en todo caso, y por segunda vez, su patria y el recinto benéfico de la ciencia, de una nueva traición como la de Noviembre, de los ataques vandálicos de la política desordenada de los enemigos de la República. Esos jóvenes valientes y honrados saben que es preciso tener las armas cerca mientras halla traidores, que necesitan estar prontos para defender su patria, para sostener el Gobierno a cuya benéfica e ilustrada influencia reciben una educación esmerada o de un golpe de mano de los civilizados revolucionarios de Setiembre. Y esos jóvenes para mantener en orden el honor de sus armas no necesitan que el tesoro público se vierta en sus manos para pagar sus vicios.

*El General Urquiza no tiene fuerzas*, dice la “Tribuna”. El General Urquiza no necesita aquí de fuerzas numerosas en armas.

Sus soldados de la Banda Oriental y de Caseros, esos bravos sin igual en los campos de batalla, son en la paz virtuosos y laboriosos ciudadanos, entregados con ahínco a los trabajos de la labranza y pastoreo de las demás industrias que hacen hoy la Capital de la Confederación la más floreciente de las Provincias Argentinas. (...) El Presidente de la Confederación hace organizar con facilidad las fuerzas en las diversas Provincias que han de formar el Ejército Nacional activo, en el pie regular de paz, porque cuenta con la opinión noble y el apoyo de los gobiernos provinciales. Más de cinco mil hombres perfectamente regimentados y divididos en las localidades precisas forman hoy la base de su Ejército. (...)

Pero basta ya. Y sentimos habernos extendido un poco en esta materia. Concluiremos diciendo a los jóvenes redactores de la Tribuna que los estudiantes del Colegio del Uruguay no merecen el dictado despreciativo de *muchachos* con el que se les regala. Hay entre ellos jóvenes muy bien educados e instruidos y entre ellos bien podrían sus detractores aprender, aunque no fuese sino moderación si algo más no estuviesen dispuestos a estudiar.

El editorial adopta un tono apologético y defiende con ímpetu las actitudes y el proceder tanto del Presidente de la Confederación, hombre fuerte y capaz de organizar con facilidad las fuerzas en las diversas Provincias que han de formar el Ejército Nacional activo, como de los estudiantes del Colegio a quienes define como “educados e instruidos, valientes y honrados”, desestimando así todas las afirmaciones efectuadas por La Tribuna que, a su juicio, no son más que “ruines palabras”. No obstante, no hace referencia alguna al decreto sobre el papel moneda y su posible vinculación con los estudiantes; este aspecto es excluido por El Nacional Argentino que decidió jerarquizar y priorizar ciertos asuntos en detrimento de otros.

### Cap. 3 Las potencialidades económicas de las provincias confederadas

#### Industria y comercio

En los albores de 1854, un espacioso editorial llevó por título **“La industria Argentina llamada a la exposición de 1855 en París”**<sup>12</sup>:

El Gobierno francés por medio de su agente diplomático de la Confederación, ha invitado a la industria naciente de nuestro país a tomar parte en la *Exposición universal de productos agrícolas e industriales* que debe tener lugar en París el 1 de Mayo de 1855.

¿Qué es la Republica Argentina? ¿Qué es esa tierra de miel y de leche, con sus pampas llenas de ganados y sus selvas llenas de abejas? ¿Qué parte ocupa en el mapa de Sud América? ¿Cuáles son sus rasgos físicos; sus productos naturales; su suficiencia para sustentar las poblaciones que a su tiempo la habiten y para elevarla a una posición importante entre las poblaciones de la tierra? (...)

El diario otorgó gran relevancia a este editorial, quizás al ser consciente de su poder como instancia de opinión; ocupó dos páginas completas, por ende, la mitad del diario. Esto marca, a todas luces, el profundo interés y relevancia que los editores le estaban otorgando a las cuestiones económicas.

De modo general, se observa una clara intención de El Nacional Argentino por destacar (de una manera bastante apologética) las bondades de las "riquezas" de la Confederación. Pero, al mismo tiempo, una intención de marcar cuál debería ser el rumbo de la economía argentina en el contexto internacional.

Recorre a preguntas retóricas que posibilitan a los interlocutores evaluar críticamente, predecir, reflexionar e, incluso, afiliar una conducta o posición frente a lo que estaba sucediendo: asume que hay mucho por investigar, explorar y socializar sobre las potencialidades económicas de la Argentina.

---

<sup>12</sup> ENA 01/01/1854. Año III: N° 68



En este sentido, se tornaba imprescindible efectuar un estudio del territorio, de su geografía, recursos naturales, etc. ya que los trabajos realizados oportunamente por Félix de Azara, entre otros, si bien fueron significativos eran incompletos. Vilar (2017) expresa al respecto:

Urquiza propició la llegada de científicos con el fin de que realizaran investigaciones sistemáticas. Vinieron de Europa e hicieron aportes valiosos. Augusto Brougues, médico francés (...). Germán Burmesiter, médico alemán, que desde 1857 prestó servicios a la Confederación con investigaciones de geología, paleontología, flora, fauna, del hombre y sus costumbres (...) El ingeniero francés Augusto Bravard fue Director del Museo Nacional ( de Paraná) e Inspector de minas(...) El belga Alfredo Du Graty, que también dirigió el Museo y escribió La Confederación Argentina y Memoria sobre Minas. Amadeo Jacques hizo estudios naturales en el Chaco, Tucumán y reconoció el río Salado. El médico francés Martín de Moussy exploró durante cuatro años el territorio (...) Pero el más destacado fue Alejo Peyret, de larga y prolífica actuación (p. 50-51).

Algunas líneas más adelante, expresa:

La industria propiamente dicha, en gran escala y como alimento del comercio por mayor, está todavía entre nosotros en la cuna. Somos aun exportadores al extranjero de las materias primeras, entregándolas casi como las produce la naturaleza en cambio de los productos manufacturados en las fábricas europeas. Damos lanas y recibimos paño, damos pieles en cambio de calzado; permutamos el sebo por bujías de estearina, despojándonos de la ganancia inmensa que la elaboración de los productos brutos deja a los países industrioses con acrecentamiento de su población y moralidad de la misma.

Mendoza, San Luis, Córdoba, Salta, producen gran cantidad de tejidos, ordinarios, pero notables por su duración, los cuales se consumen en aquellas provincias y se exportan con mucha ventaja al litoral.

Son notables por la firmeza del tinte, y algunos, como las frazadas y alfombras cordobesas, por la belleza del dibujo, la viveza del colorido y la excelente calidad de la lana. Estos tejidos pueden presentarse en cualquier parte como muestra de la capacidad industrial de nuestras poblaciones y de

la abundancia y buena calidad de las materias primeras. Si en Chile donde no se producen lanas, se ha formado una sociedad para fundar un establecimiento de tejidos de esta materia bajo un plan europeo y con máquinas llevadas de Europa ¿Con cuánta más razón no podrían establecerse en Córdoba, en el país más favorecido para la oveja? Más, para llamar la atención industrial y los capitales, es preciso antes mostrarle la posibilidad y el lucro, y esto se conseguiría presentando muestras acogidas y bien acondicionadas del vellón de San Luis y de Córdoba en la exposición a que se nos invita.

Está nuestra industria en la cuna, como hemos dicho antes, pero no enteramente muerta. Por lo mismo que está en la cuna es preciso de manera que llegue a ser adulta y fuerte.

El enunciado continúa con tono apologético describiendo las características positivas de los recursos económicos con los que cuenta la Confederación pero, también señala los primeros pasos de lo que sería la "modernización" en las décadas siguientes, haciendo valer no sólo las materias primas, sino la capacidad de "industrialización" ya existente en la Confederación, y que (abriéndose al mercado europeo) podrían ser de gran utilidad económica para el país, porque se podría desarrollar una exportación de materias primas con un cierto valor agregado de industrialización, para cotizarlas mejor en dicho mercado.

El cierre del editorial dice así:

Escaso de datos y de tiempo, no tenemos la presunción de haber hecho un índice que los objetos que la República pudiera mandar a la exposición parisiense, hemos querido únicamente probar que no estábamos desheredados de las ventajas de aquel festín de la industria y alentar a nuestros compatriotas a que cada cual en su esfera haga esfuerzos para que la Confederación Argentina figure en el catálogo de los pueblos podados en el magnífico palacio que a la industria levanta Napoleón III.

Puede notarse en tal final como el diario, en tanto actor político relevante, advierte a sus compatriotas de la significancia e impacto económico que podría generar la asistencia de la Confederación a tal exposición, es decir,

este editorial además de presentar el hecho y analizarlo, propuso acciones o soluciones concretas.

Unos días después, con el título **Crónica Argentina**<sup>13</sup>, el Nacional Argentino consideró pertinente describir minuciosamente la situación de avance de la provincia de Entre Ríos y, especialmente, de su capital Paraná, presumiendo, sin reparos, la figura del presidente Justo José de Urquiza en tanto responsable de todo este creciente optimismo:

El simple parangón de lo que es hoy la Provincia de Entre Ríos, con lo que fue en otro tiempo según las referencias o ideas de los que la han conocido, basta para valorar la influencia benéfica que ha tenido en ella la administración patriótica del General Urquiza, a cuya sombra ha prosperado, y bajo cuya protección ha recibido un impulso tan expectable y eficaz en el sendero del progreso.

Sus poblaciones se han extendido: la industria y la agricultura se han ensanchado; el comercio ha ido en aumento; se han propagado las luces formando el corazón y la inteligencia de la juventud que crece, por medio de la enseñanza; las costumbres han mejorado y las malas hábitos que engendra la ignorancia, la holgazanería y el desquicio de las sociedades cuando son presa de la guerra civil, se han corregido y desterrado gradualmente.

En todos y en cada uno de los pueblos se ostentan establecimientos de más o menos valía, que hacen honor al país y al Gobierno que los ha fundado, sobresaliendo en magnificencia el Colegio del Uruguay y el Teatro de Paraná. Casas de Educación, Hospitales, Templos, Cementerios y locales aparentes y cómodos para las oficinas públicas en los distintos ramos de la Administración, forman un conjunto de adelanto y engrandecimiento en la Provincia, que deponen elocuentemente en favor del Gobierno del General Urquiza que lo ha realizado.

Las rentas del Estado y el crecimiento de los valores de las propiedades raíces y de las haciendas, están en proporción del progreso del país habiendo recibido un aumento considerable.

Como elemento de orden y responsabilidad, el General Urquiza ha sido una fuerte columna y una garantía poderosa en la Provincia y pocos pueblos hay

---

<sup>13</sup> ENA 12/01/1854. Año III: N° 71

que en la época de inquietud y de revuelta que atravesamos, hayan tenido la fortuna y el buen sentido, que el de Entre Ríos, de conservar en paz interior, y el orden inalterable que disfruta, haciendo práctico el principio de la estabilidad del Gobierno. (...)

El editorial adopta un tono apologético y no se limita solo a las cuestiones económicas a las que atribuye un cualitativo salto sino que, también, pone de manifiesto los avances obtenidos en relación a las costumbres y a la infraestructura, al mencionar la creación de casas de estudio, hospitales, templos, etc.

En este punto es pertinente recordar que, en base a la Constitución de 1853, la Confederación Argentina se organizó como República Federal y reunió a trece provincias, ya que Buenos Aires se separó del resto y cobró vida autónoma hasta 1860. Una vez electo como presidente, Justo José de Urquiza se instaló en Paraná, Entre Ríos, sitio que fue declarado como capital provisoria. Este no es un dato menor, ya que el mismo se constituyó en un centro de gran trascendencia y toma de decisiones a pesar de sus evidentes dificultades y carencias infraestructurales, sobre todo. Tal como afirma Scobie (1979) al referirse a la armazón política de las provincias, el asunto de las relaciones con las potencias extranjeras representó un tema central para las nuevas autoridades de Paraná porque a la Confederación le urgía ser reconocida en el mundo como un gobierno soberano.

Aun así, la Confederación no contaba con demasiadas comodidades y la ausencia casi completa de pobladores, de comercio y barcos foráneos habían hecho de Paraná un sitio poco entusiasta para los agentes diplomáticos que, desde ya, preferían establecerse en Buenos Aires y limitar sus contactos con Paraná a través de breves visitas o por correspondencia.

Encontramos aquí un problema que repercutirá directamente sobre la necesidad de reconocimiento ante los extranjeros y muy ligado a ello los posibles avances o retrocesos económicos de la Confederación. De hecho, el nombramiento del publicista Alberdi, en mayo de 1854, para encabezar una exitosa misión diplomática especial a Francia e Inglaterra, no fue más que un reflejo de esa preocupación.

En cierto modo, vemos como el editorial apologético pretende contrarrestar esa visión negativa que había en torno a la Confederación y a su capital y pretende mostrar que no se escatimaron esfuerzos en arquitecturas que demostraran con elocuencia los progresos alcanzados. Hay una marcada finalidad de representar a la ciudad con valores cívicos y morales, belleza, higiene, e industria, etc.

Más adelante dice:

La Provincia adelanta y se engrandece. Esta es una verdad que está al alcance de todos, y que no pueden negar los desafectos del Gobierno. Sus habitantes gozan de bienestar, tranquilos, respetados y contraídos a sus labores y trabajo. No hay destierros ni confiscaciones, ni suplicios políticos; lo que quiere decir; o que la autoridad del Gobierno del General Urquiza no es contrariada violentamente por nadie, porque cuenta con el apoyo y las simpatías del pueblo Entrerriano o que es liberal y tolerante en las opiniones, consecuente a los nobles principios de su glorioso programa, y al espíritu de la Constitución Argentina. En cualquiera de los dos casos hay gloria y satisfacción para el Gobierno del General Urquiza y su acción no deja de ser ilustrada, honorable bienhechora.

En este sentido, Bosch (1980) reveló algunas de esas mejoras a las que refiere el editorial citado: “Las obras públicas emprendidas en Paraná, la casa de gobierno, muelles, templos, ocupan a más de cuarenta obreros venidos del extranjero” (p.357).

Se observa que el editorial es utilizado para dar cuenta de que Urquiza sí era un modelo a seguir, incluso para Buenos Aires, porque él sí supo mantener la paz (haciendo referencia, aunque solapadamente, a los conflictos intestinos que atravesaba Buenos Aires por entonces).

Coloca a Urquiza como el agente iniciador de una vasta transformación histórica, sus palabras patentizan admiración, agrado y simpatía por el mandatario.

La Provincia de Entre Ríos, pues, es feliz, y esa felicidad que goza, y en que tanta parte tienen las virtudes cívicas de sus hijos, la debe a la dedicación, al patriotismo y a la bondad del Gobierno del General Urquiza, que retribuye con

respeto y cariño positivo. (...) Si algo falta para complemento de su obra, pidamos al cielo paz para esta tierra, luz para su genio, vigor para sus brazos, franca y leal cooperación de parte de sus amigos y conciudadanos, y la veremos complementada y cumplida.

El hecho de asociar la felicidad de la provincia de Entre Ríos con la figura de Urquiza, a quien cubre de elogios por tan exclusivo logro, parecería no solo buscar la legitimación del mismo en este país dividido sino, también, ofrecer a los interlocutores una imagen de futuro promisorio que requiere de la colaboración de los distintos integrantes de las provincias confederadas. Se observa así, una convicción desembozada de que Urquiza trajo el progreso y de que la mejor decisión que pueden tomar los habitantes de la Confederación para un mejor futuro no es otro que el de unirse al camino ya trazado por el presidente.

También Galetti (2011) reconoce un tiempo de auge y bonanza para la provincia de Entre Ríos durante 1854 a 1860, que incluye un importante desarrollo cultural y material:

Escuelas primarias, secundarias y especiales, en particular la educación de la mujer. A ello se suma el aporte de bibliotecas, teatro, prensa, imprentas y publicaciones. (...) Al mismo tiempo va cambiando la imagen edilicia de pueblos, villas y ciudades entrerrianas. En pocos años, la Provincia parece prepararse para asumir el rol de centro hegemónico de la Confederación Nacional (...) La ciudad se transforma en el centro político, de significativa actividad económica, de despliegue cultural y metrópolis de convergencia de las doce provincias restantes (p. 35-36).

Zeberio (2007) aborda el poblamiento de Entre Ríos y menciona que, en contraste con la experiencia santafesina:

(...) En Entre Ríos los veinte años transcurridos luego de asumir Urquiza en 1841 son presentados por cronistas y viajeros como una época de prosperidad y de rápido crecimiento. Esta prosperidad es unánimemente atribuida a las estrategias políticas llevadas adelante por el estado provincial. Martín de Moussy, por ejemplo, calificaba a Entre Ríos como la más rica e importante provincia de la Confederación después de Buenos Aires, en la que

la población es más numerosa y donde se consume más. Después de 1852 esta situación de relativa prosperidad pareció continuar; pueblos como Gualeguay, Concordia, Victoria, Nogoyá mostraban un creciente desarrollo gracias a la paz disfrutada por el gobierno de Urquiza. Destacan asimismo la implementación de políticas de colonización y entrega de tierras a colonos (pp. 349-350).

Sin embargo, hay que decir que algunos años más tarde, sobre todo tras la muerte de Urquiza, esas percepciones se tornarían abiertamente pesimistas, caracterizadas por la decadencia económica, la pérdida relativa de peso político, la conflictividad interna, etc. Asimismo, entendemos que esta “transformación” debió ser muy paulatina ya que, en lo respectivo a las relaciones exteriores (aspecto de gran interés para el gobierno de Urquiza junto al financiero en este país dividido), dos visitas acreditarían la preferencia de los diplomáticos por Buenos Aires, en detrimento de la capital provisoria de la Confederación, debido, entre otros posibles motivos, a la falta de comodidad.

Scobie (1979) señala que un nuevo ministro francés, Auguste Le Moyne, llegó al Río de la Plata a fines de 1853, acreditado ante los gobiernos de Buenos Aires y de Paraná y se estableció en Buenos Aires, rechazando la invitación de asentarse en Paraná. A fines de 1854 llegó un nuevo ministro estadounidense con similar doble representación quien, luego de una muy breve visita por Paraná para presentar sus credenciales y hacer la ratificación de los tratados de navegación y comercio, decidió establecerse en Buenos Aires también. Sucedió lo mismo con el ministro brasileño.

**“Visita del Presidente de la Confederación a la Provincia de Córdoba”**<sup>14</sup> titulaba un editorial del 2 de abril de 1854:

Si las atenciones del Gobierno lo permitiesen, S.E el Sr. Presidente haría un viaje por todos los pueblos de la República, para conocer de cerca sus necesidades, escuchar sus intereses de cada localidad, y extirpar en un solo día con su ejemplo y con sus palabras, los resentimientos y parcialidades que han quedado entre nosotros como fruto perverso de la irregularidad en el gobierno y de las luchas civiles. Mientras este deseo de nuestro primer Magistrado no se

---

<sup>14</sup> ENA. 02/04/1854. Año III. N° 91

realiza, en toda su extensión, se decidió a visitar a Córdoba, provincia inmediata, que solo dista tres días del camino al trote del caballo.

El 16 de marzo estaba en marcha S.E acompañado del Sr. Gobernador de Santa Fe, de los Ministros de Hacienda e Instrucción Pública y de muchas personas respetables. (...) Aquella Ciudad se ha mostrado culta y agradecida y los hijos de la Provincia de Córdoba han comprendido la adquisición que se ha conseguido teniendo una Constitución simpática y un hombre de fuerza y de prestigio comprometido en su sostén y realización.

S.E debe ocuparse de la frontera de Córdoba, y de combinar con la de Santa Fe un sistema definitivo de defensa. A este objeto desea contraerse cuanto antes el General Urquiza para garantizar contra la barbarie los pingües campos que hasta hoy no han reconocido otro señorío que el de los habitantes del desierto.

Tenemos entendido que se tomarán datos para conocer el estado actual de la famosa Universidad de Córdoba, para extender la órbita de su enseñanza cuanto sea necesario para que aquel plantel de hombres públicos corresponda mejor en adelante a la reconstrucción de las instituciones argentinas.

La Lectura del Telégrafo, basta para dar a conocer la importancia material y política de la visita de S.E a la Ciudad de Córdoba. Si el ancho del Paraná no existía, por decirlo así, entre Santa Fe y Entre Ríos, por la homogeneidad de intereses, de ideas y de decisión simultanea por el orden constitucional y por la persona del General Urquiza, puede decirse ahora que tampoco existe la distancia de setenta leguas entre Córdoba y el Litoral.

Cumpliendo su rol de actor político, se vale de la información proveniente de otro diario (El Telégrafo) y a partir de él construye un enunciado apologético que prepondera de forma efusiva la labor de Urquiza como un presidente “presente” e interesado en conocer “de cerca” las realidades de la Confederación y pone de manifiesto la importancia de la visita del magistrado a la provincia de Córdoba.

Si bien el editorial expresa que la elección de visitar Córdoba obedeció a la corta distancia y que las razones de tal viaje serían ocuparse de la frontera de Córdoba y de combinar con la de Santa Fe un sistema definitivo de defensa, además de aspectos educativos, bien podrían pensarse otros motivos para problematizar históricamente tal visita.



Dentro de lo que podríamos llamar “preocupaciones” de Urquiza estaban las relaciones con las provincias. Tal como ha consignado Scobie (1979), Urquiza heredó los conflictos de la etapa rosista, no obstante, prefirió tratar con los gobernadores y las administraciones dejados por el gobierno de Rosas antes que reemplazarlos. Pero los conflictos aparecieron igual, en San Juan y en las cuatro provincias del noroeste (Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Salta) donde aprovecharon la asistencia de los gobernadores a San Nicolás para despojarlos del poder.

La provincia de Córdoba era clave para la economía de la Confederación, se convirtió de hecho en un firme puntal para el gobierno constituido. De allí que Urquiza viajó al muy poco tiempo de asumir la presidencia en 1854 para marcar presencia, hablar con los jefes políticos locales y, por supuesto, asegurarse el papel de esa provincia en la naciente estructura de la Confederación. También hay que decir que la susceptibilidad de las provincias del interior a los rumores de intriga porteños fue otro motivo más para emprender el viaje.

Asimismo, el hecho de que lo acompañasen los Ministros de Hacienda y de Instrucción Pública, deja entrever que había una necesidad de ofrecer tranquilidad sobre el Estatuto vigente como así, también, convencer a los habitantes de la utilización del papel moneda que emitía el Banco. En consecuencia, su presencia procuró aunar voluntades al tiempo que disipar malentendidos y, posiblemente, uniformar opiniones a favor de su causa.

Por su parte, Bosch (1980) afirmaba que: “Con más de veinticinco mil habitantes, Córdoba ostenta un alto nivel de vida. Sorprende por la regularidad de su edificación y por la abundancia de recursos económicos de sus moradores” (p. 348).

El editorial concluye con las siguientes líneas:

De esta manera irá extendiéndose por toda la Confederación la fraternidad entre los hombres, la identidad en las opiniones y la igualdad en el goce de los beneficios que a fuerza de constancia y trabajo se han conquistado para el país argentino tan desgraciado antes de la aparición del General Urquiza en el carácter de Libertador. Hacer distinciones metafísicas entre el hombre y el héroe es error de estudiantes, ilusión de visionarios. El corazón del Magistrado como

cualquier otro corazón humano se dilata al calor del agradecimiento de los pueblos. Por eso estamos seguros. Que el Presidente de la República regresará a la Capital con más brío, con más anhelo que nunca a emplear sus fuerzas y desvelos en la felicidad de los pueblos a cuya cabeza se encuentra colocado (...)

El cierre recapitula los razonamientos anteriormente expresados y vuelve a hacer hincapié en un tono apologético y apasionado en la figura del presidente Urquiza.

### **La obra del Sr. Maeso<sup>15</sup>:**

Ha aparecido la 8va entrega del segundo tomo de la traducción de Sir Parish que está publicando justo el Sr. D Justo Maeso con el título de *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata*. Acompaña a la entrega repartida el hermoso mapa de la República Argentina y países adyacentes (...) Al grado a que ha legado esta publicación es nuestro deber como escritores públicos y como argentinos, llamar sobre ella la atención general recomendando al Sr. Maeso al aprecio de sus compatriotas. El libro del Sr Parish como libro noticioso es un género lo más completo que se ha escrito sobre las provincias del Río de la Plata, aunque es reciente del modo de compilar a la inglesa.

La historia política, civil, la geografía, la botánica, la mineralogía, la estadística en especial y otros muchos otros puntos casi totalmente desconocidos aun por la generalidad de los hijos del país, tienen lugar en este precioso libro, rico en hechos y escrito en un estilo fácil, sencillo y elegante que nada ha perdido en la traducción del Sr. Maeso (...) Antes de la obra del Sr. Parish no teníamos más libros que los Viajes de Azara para estudiar la historia natural de estos países, su comercio y sus producciones en general. Pero esta obra, (que del punto de vista de que el autor tomó su asunto, es indudablemente la fuente más para que podemos consultar), fue escrita antes de nuestra emancipación política, bajo un plan semejante al de los célebres viajes de Humboldt, de manera que dejaba mucho que desear por esa parte y por otra carecía de actualidad y de aplicación. (...) El Sr. Maeso se propuso generalizar y popularizar esta obra en castellano y lo ha conseguido, a pesar de las dificultades con que ha luchado y de la indiferencia con que al principio fue recibido el anuncio de su publicación. Pero el

---

<sup>15</sup> E.N.A 06/07/1854. Año III. N° 117

trabajo del Sr. Maeso no se ha limitado a esto. Además del trabajo material de la traducción en que se revela la pluma diestra del escritor capaz de escribir bajo el dictado de su inspiración, el Sr. Maeso la ha enriquecido con una multitud de notas históricas, geográficas y estadísticas que valen más que las que Waikecnaer puso a la obra de Azara. Ellas por sí solas, metodizadas y ligadas entre sí por otras noticias, bastarían para formar una obra por separado digna de ser consultada por el estadista y el comerciante. No solo ilustran y complementan el texto, sino que dan actualidad a la obra, pues abrazan el periodo que media entre la época en que se escribió la obra original y la traducción del Sr. Maeso. Principalmente respecto de las Provincias Argentinas, de sus producciones, su comercio y su población el Sr. Maeso ha sabido reunir infinidad de datos curiosos e inéditos en su mayor parte que revelan la perseverancia infatigable del hombre laborioso y la crítica ilustrada del que sabe ilustrar sobre las cifras haciéndoles hablar el lenguaje elocuente de los hechos. (...) Con este trabajo el Sr. Maeso ha conquistado un puesto entre los escritores de nuestra patria y entre los apóstoles de los intereses materiales a cuya cabeza figura siempre el Sr. Arenales con sus estudios sobre el Gran Chaco que posteriormente han explorado hábilmente Sarmiento, Fraguero y otros y recientemente el Sr. Maeso en la obra que con tanto placer hemos elogiado para que sus afanes encuentren al menos la noble recompensa que busca siempre el que ama de veras a su patria: el progreso del suelo que lo vio nacer y la estimación de sus conciudadanos.

En conformidad con los objetivos que para 1854 se había propuesto El Nacional Argentino de utilizar el diario para dar a conocer las riquezas y características de las provincias, este editorial muestra el pensamiento de los redactores respecto de formar una idea más completa sobre la realidad de las provincias confederadas en virtud del retraso en el conocimiento empírico del terreno. Era imprescindible dar a conocer su territorio, geografía, recursos naturales, etc. para atracción de mano de obra y de capitales extranjeros en vista de que había abundancia de tierra pero escasez de fuerza de trabajo.

Es decir, el conocimiento geográfico serviría no sólo para examinar riquezas sino también para mostrar la naciente Confederación ante el mundo, socializando los posibles beneficios de inversión e inmigración, en síntesis, para alentar a la inversión a largo plazo y la toma de riesgo empresarial. Como expresa Silvestri (2007):

(...) Desde la década del cincuenta, diversos esfuerzos en la Confederación y en Buenos Aires se dirigen a promover expediciones con carácter exclusivamente científico. Aunque los objetivos militares y "patrióticos" subsumen en gran parte los objetivos autónomos de la ciencia, se verifica un desarrollo importante en estas décadas de una actividad científica que va delineando campos de saberes antes inexistentes en el país (p.240)

El enunciado ratifica de forma apologética la trascendencia del libro del Sr. Maeso, aprueba y recomienda la lectura de su obra enfatizando en la tan bien lograda traducción del libro del Sr. Parish; es considerado un libro "rico en hechos y escrito en un estilo fácil, sencillo y elegante que nada ha perdido en la traducción".

Por su parte el editorial **Tucumán**<sup>16</sup> se hizo eco de una particular situación que se estaba desencadenando en aquella provincia respecto de la creación de nuevos impuestos:

En la sección correspondiente publicamos el informe de la comisión de Hacienda de la Sala de Representantes de Tucumán sobre un proyecto de ley de patentes. (...)

Un sistema bárbaro de impuestos matando la industria naciente y destruyendo al comercio, empobrecía a las provincias en general, que se arrojaban indolentes en los brazos de la tiranía que las devoraba, sin alimentarlas si quiera. Abolido ese sistema por las leyes constitucionales, quedaban las Provincias sin medios propios, es decir, sin medios creados y la necesidad de hacerlos era el primer deber de sus Gobiernos y legislaturas.

(...) El arreglo de la contribución territorial establecida por el Estatuto de Hacienda que el Congreso legislativo ha puesto en calidad de subsidio a disposición de los Gobiernos provinciales, la ley de Patentes, de sellos y demás municipales, bastan no solo a llenar las necesidades del momento en todas las provincias, sino a dotar a sus Gobiernos de medios bastantes para promover toda clase de empresas y adelantos materiales. (...). La perfección y seguridad de los caminos, la abertura de otros nuevos, la mejora de los puertos, la habilitación de nuevos ríos navegables, el establecimiento de nuevas poblaciones incitando la inmigración con la protección acordada a la

---

<sup>16</sup> E.N.A 14/12/1854. Año III. N° 159

industria, los institutos de educación intelectual y fabril, la perfección en fin de los móviles administrativos, de las leyes en general, no harán jamás odiosa a la contribución que las produzca, será al contrario, considerada por los individuos como el medio más eficaz de aumentar y afianzar sus riquezas, de asegurarles la facultad de entregarse en paz y con éxito al trabajo, a la administración de sus bienes, a la dirección de sus negocios, al goce de sus mismos placeres.

No son impuestos establecidos por un tirano para hacer reposar sobre la fuerza sus bárbaros caprichos, es un espontáneo y fácil desprendimiento del mismo pueblo, en provecho exclusivamente suyo.

Nadie se rehúsa ni se rehusará a pagar su justa parte para los gastos públicos hechos en su provecho por un gobierno pródigo y progresista sin depredación, con juiciosa economía, severamente juzgada cuando en fuerza de la ley, se rinda ante el mismo pueblo, estrictamente de ella. (...)

Es válido recordar que las aduanas interiores representaban la principal fuente de ingresos de las provincias y fueron suprimidas por la Constitución de 1853; la precaria situación financiera de la Confederación prácticamente obligó a las autoridades provinciales a reestructurar sus mecanismos fiscales para generar nuevas fuentes de recursos que nutriesen al erario provincial.

En este caso, el impuesto de las Patentes en Tucumán se cobraba a todos aquellos que realizaban actividades vinculadas al comercio.

El enunciado admonitorio exhorta al cumplimiento del pago de impuestos por parte de los ciudadanos que debían asumir ese pago como un deber; para ello señala experiencias anteriores recordando que las provincias estuvieron descuidadas, mal gobernadas por sus mandatarios e indicando que “no son impuestos establecidos por un tirano para hacer reposar sobre la fuerza sus bárbaros caprichos” y que recién ahora comenzarán a organizarse y a producir como corresponde.

También enumera los beneficios que dicha provincia podría obtener si se paga el impuesto: la apertura de nuevos caminos, la mejora de los puertos, la habilitación de nuevos ríos navegables, el establecimiento de nuevas poblaciones incitando la inmigración con la protección acordada a la industria, los institutos de educación intelectual y fabril, etc.

Pero, más allá de eso, la insistencia con la que se recordaba la vigencia de las normativas respecto del pago de impuestos, evidencia en cierto punto que su efectividad era relativa, ocasionando grandes dolores de cabeza a las autoridades de gobierno local y nacional.

Tal como expresa Herrera (2010), en un periodo definido por la guerra y la inestabilidad política, una cosa fue la fiscalidad de la provincia de Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX, caracterizada por la yuxtaposición de disposiciones, predominio de impuestos indirectos (con excepción del diezmo las patentes), confusión en los tributos que recaían sobre la circulación de mercancías, arbitrariedades en los montos fijados, etc. y, otra muy distinta, fue la estructura fiscal de la provincia luego de la Constitución de 1853 y el impacto de sus principios liberales.

La Ley de Patentes de 1855, a pesar de incrementar los ingresos, resultó insuficiente para paliar el déficit fiscal. Al respecto, Gorostegui de Torres (1992) amplía la información acerca de hacia quiénes estaban dirigidos esos impuestos:

El gobierno trató de subsanar el problema mediante la creación de otros impuestos, tales como la contribución territorial y el de patentes, pero en ambos casos fue claro que no se deseó incidir sobre los sectores rurales productores más pudientes y sí en los urbanos y comerciales medios y pequeños (p. 53).

### **Las minas de la Confederación.**

Como ya dijimos, en el año 1854 se otorgó más espacio editorial a la cuestión económica, siendo los recursos mineros un tema de gran interés. El 27 de enero de 1854 se lee en un artículo titulado **“Minas de plata de oro de la Confederación”**<sup>17</sup> :

Ambicionamos el traer a las columnas del “Nacional”, todos los datos, hechos y estudios que sirvan para dar a conocer los recursos de comercio y de riqueza con que ha sido favorecido el suelo argentino. Invitamos a que nos ayuden en esta empresa los periódicos del interior, prometiéndoles ser el eco de todas las noticias y datos estadísticos que ellos publiquen de sus respectivas provincias.

---

<sup>17</sup> ENA 27/01/1854. Año III: N° 79

En primer lugar, el diario en su rol de actor político deja en claro que, en adelante, sus columnas acentuarán los temas económicos y comerciales de la Confederación, motivo por el cual solicitan la colaboración de la red periodística:

(...) Entendemos que dar a conocer estos veneros de riqueza es un medio directo de realizar uno de los pensamientos salvadores de nuestro ser nacional. Es el gran medio de atraer brazos y capitales, porque el oro es el motor de los grandes movimientos y de las grandes empresas en nuestra época. En busca de este metal entró el europeo en nuestras breñas y en nuestros desiertos en los tiempos de la conquista, y en busca de él entrará, no ya para dominarnos sino para ayudarnos a dar valor y aplicación a los tesoros inútiles que yacen escondidos todavía.

El enunciado predictivo recurrió a un ejemplo prístino del oro en tanto metal que ha sido, a lo largo de la historia, el más codiciado por casi todos los pueblos del mundo.

Recordar la llegada de los españoles a América y la fortuna que amasaron gracias a la minería en tanto motor de la conquista y de la economía colonial, es la forma en la que el editorial destaca, justamente, la importancia de esa actividad para los tiempos actuales puesto que posibilitaría la llegada de inmigrantes e inversión de capitales.

Seguidamente, puede leerse el apartado “Minerales de plata en la Provincia de Jujuy”:

Al naciente de Jujuy y como a treinta leguas de distancia está la serranía de Santa Bárbara, lugar de clima muy benigno, perfectamente sano, abundante en pasto, agua, madera y poblado con toda clase de Hacienda (...) Al poniente de Jujuy y como a ocho leguas de distancia está el Chañí, este es un cerro tan elevado que casi siempre tiene la cima cubierta de nieve. (...) Al norte de Jujuy y como a diez leguas de distancia principia la cerranía de Tilcara que corre al norte como veinte leguas, en varias partes de ella se ha encontrado vetas de plata, se han extraído algunas piedras, pero como en el caso anterior están sin ensayar.



Al Sud Oeste de Humahuaca y como a diez leguas de este pueblo, está el gran cerro de Aguilar, abundantísimo en gruesas vetas de metal de plata (...) Cochinoca es uno de los departamentos de la puna de Jujuy. Al noroeste del pueblo de Cochinoca y a nueve leguas de distancias está un lugar llamado Rachaite. Informado el Sr. D. José M. Uriburu de que en ese lugar había minerales de plata, mandó un peón inteligente en catear para que explotara algunas piedras de las vetas que le parecieran mejor; vuelto este informó de la abundancia de vetas que había encontrado, presentando en comprobante varias muestras de metal, el Sr. Uriburu las ensayó repetidas veces y siempre obtuvo un resultado de 25 marcos por cajón. (...)

El enunciado explicativo examina los distintos centros de producción de minerales de plata con los que contaba Jujuy y proporciona un preciso repaso de la situación. Las fuentes que consultan muestran tímidamente la existencia de tales minerales y las actividades allí desempeñadas.

Más adelante se lee "Minerales de oro en la misma Provincia":

Rinconada, Santa Catalina y Yaví, son como el anterior, departamentos de la Puna de Jujuy fronterizos con Bolivia, en todos ellos hay minerales, pero se distinguen los dos primeros por su abundancia en vetas, veneros y aventaderos de oro de ley 22 a 23 quilates. Estos minerales han sido trabajados desde los primeros tiempos del Descubrimiento de América, por esto es que son innumerables las excavaciones que se ven en aquel suelo, y parece fabulosa la cantidad de oro que por tradición se sabe han sacado de ellas. (...) En el tiempo que duró la guerra de la Independencia nacional los Departamentos la sostuvieron con admirable constancia. Siempre tuvieron muy inmediato al ejército español, empeñaron frecuentes choques, sufrieron el saqueo de los pueblos y el incendio de las casas. Estas calamidades despoblaron aquellos parajes, los empobrecieron y se abandonaron los trabajos de minas sin que hasta hoy hayan vuelto de aquel estado.

El enunciado encuentra en la actividad minera un instrumento promotor de grandes ventajas para la Confederación Argentina, aunque sin eludir las enormes dificultades que ésta atravesó (y atraviesa); de allí la insistencia en socializar las bondades y riquezas de la zona con el fin de apuntalar a la

reactivación minera que requería, primordialmente, de inversiones no solo de bienes sino también de saberes y personas. En síntesis, al decir de los editorialistas de El Nacional Argentino, la Confederación contaba con condiciones óptimas de suelo, clima y recursos naturales diversos para avanzar económicamente siempre y cuando se completasen con capitales, tecnología y brazos aportados por Europa:

### **Las minas<sup>18</sup>**

Parece que la Providencia se vale de ciertos medios para levantar pueblos con una rapidez pasmosa (...) El oro atrae en los primeros días del Descubrimiento de América aventureros codiciosos a quienes deslumbraba el brillo de las conquistas de Colón (...). Se descubren las riquezas metálicas de California y se desprende a la voz *hay oro* una población inmensa que viene de diversas partes de la tierra a la gran cita de la adquisición del oro (...) La Australia muestra sus ricas minas y la Inglaterra desprende a torrentes una población extraordinaria y se realiza la colonización en la Australia con una rapidez pasmosa. ¿Cómo sucede este fenómeno? ¿Por qué se conmueven los espíritus y los hombres se lanzan a extrañas comarcas? Es porque se dice *hay oro*. (...) Al pie del cerro de Potosí se levantó una grande y riquísima ciudad, cuya vida, cuyo aumento dependía de las riquezas que encerraba el cerro fabuloso.

Empero vino el tiempo en que las riquezas concluyeron, el clima inhospitalario rechaza a los codiciosos habitantes que allí se establecieron y hoy un cerro completamente horadado amenaza desplomarse y sepultar en sus ruinas aquella ciudad que muere. Copiapó se puebla en Chile rápidamente y ya líneas de ferrocarriles indican la importancia de aquel punto.

¿Pero qué ha sido Potosí y qué es Copiapó? Potosí es una ciudad oculta entre elevadas masas de granito, un clima que hiela, un cielo que rechaza, un sol que quema y este ¡Potosí así situado ha sido una grande y animada Ciudad! Copiapó en las orillas del Pacífico, árido su suelo, escaso de aguas, careciendo de todo lo que amenaza la vida ¡tiene ya ferrocarriles! ¡Y otros parajes de la misma costa del Pacífico están todavía solitarios! ¿Cuál es la causa de estos hechos? El oro, las riquezas metálicas ocultas en la tierra son las que atraen esa población que crece, se extiende, se enriquece y no se cansa de atesorar. (...)

---

<sup>18</sup> ENA. 03/09/1854. AÑO III. N° 133

Pero cuando por una de esas combinaciones felices de la Providencia, los metales sirven para llamar inmigrantes para darles oro y riqueza, brindándoles al mismo tiempo con un clima templado, con un cielo azul, con un suelo fértil, con bosques y con flores, entonces la mano de Dios ha señalado a ese paraje para que se levanten grandes y populosas ciudades para que sirvan de refugio a esas familias que mueren de indigencia en otros climas, para recompensarlas bajo este cielo templado de sus sufrimientos y dolores. La Confederación Argentina es uno de esos lugares marcados por la mano de Dios para recibir en su seno las familias laboriosas de otras tierras. (...)

El editorial asegura que el oro y las riquezas metálicas ocultas en la tierra, eran claves para la atracción, expansión y enriquecimiento de la población. Destacando los progresos de otros lugares gracias a la actividad minera (como el caso de California, Australia e incluso la reconocida villa imperial minera de Potosí de la actual Bolivia y Copiapó en Chile), el enunciado apologético da lugar a su objetivo principal: poner a la Confederación a la par de cualquiera de los sitios mencionados y dar a conocer las evidencias de actividad minera registradas en nueve de las catorce provincias confederadas.

A su vez destaca que ese espacio ha sido marcado por la Providencia para atraer pobladores ávidos de oro y capitales y tendría, a diferencia de los otros sitios mencionados, la particularidad de contar con un buen clima, suelo, etc. constituyendo un escenario inmejorable para su productividad.

Seguidamente, el enunciado ofrece una minuciosa descripción de los ricos yacimientos de minerales metalíferos presentes en las provincias confederadas:

(...) Las Provincias mineras son Córdoba, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, San Luis, San Juan y Mendoza. Es decir, nueve de las catorce Provincias que componen la Confederación Argentina. Y en todas esas Provincias se llenan las necesidades de la vida con muy poco: la leña abunda, la carne es excelente, el agua pura y el clima templado y saludable. ¡En Córdoba hay minas de oro y plata en los Departamentos de *Pocho* y *Punilla*, existiendo descubiertas en la actualidad cuarenta y dos minas! En el Departamento de *Calamuchita* las hay de cobre. Las más conocidas son Tacurú, Tío y Minotauro.

En Tucumán las minas de San Agustín y San Francisco con riquísimas, el cerro de Tafí es un nuevo Potosí. La ley de estos metales de 1296 marcos por cajón de 50 quintales de mineral. Y por noticias últimamente recibidas se cree encontrar la plata en barra. ¡Es la mano de Dios que muestra esas riquezas fabulosas para ahogar el espíritu anárquico y belicoso de estos pueblos! En Famatina la riqueza de las vetas es sorprendente. La Mina “Mejicana” es abundante en rodados de oro y plata. Pero este cerro no se presta a los cateos a causa de la tierra que lo cubre, pero en la cumbre se distingue la riqueza de las vetas que se dirigen de Oriente a Poniente. Existen descubiertas las minas siguientes: Andueza, Verdone, San Pedro, Lipino cuyo beneficio hecho pobremente y con carencia absoluta de conocimientos de mineralogía y metalurgia ha producido un millón de pesos fuertes. En Catamarca existe el célebre cerro de Aconquija y en él no menos célebres minas “la Peregrina” y “Becobel” situadas en medio de un enjambre de vetas metálicas de plata que dan desde 54 a 400 marcos por cajón en la superficie del cerro. Socavando estas minas las vetas serán barras, la ganancia será inmensa. ¡Al Poniente de Santa María, en la serranía negra hay minas cuya ley es de 1.000 marcos y 14 onzas de oro por cajón!

Al Sud Este de Santa María, en la punta de *Balbastro* hay vetas de oro, plata y cobre antiguamente trabajadas y hoy abandonadas. En el mineral de cobre de la *Capillita* existen en explotación las minas siguientes: Santa Clara, Argentina, Nueva Esperanza y Rosario; las dos primeras pertenecientes al Sr. Augier están en un laberinto de vetas metálicas y la Julia de plata es rica. Han llegado ya al Rosario 200 barras de cobre que pesan 1.000 quintales. Esta es la verdad elocuente de las cifras, la verdad irresistible, la verdad de los números. Encuéntrese el cerro *Payen* al Sud de Mendoza, cubierto de bocaminas que explotaron los españoles y que hoy poseen los indios salvajes y las minas de Uspallata. En San Juan los minerales de oro de *Gualilan* y *Guachi*, los de cobre y plata del *Pie de Palo* son de primer orden. En San Luis la conocida minas de oro *La Carolina* y en Jujuy el oro de *La Rinconada*. Estas riquezas metálicas que encierra la cadena y ramificaciones de los Andes desde el Estrecho hasta el Istmo, no son fábulas inventadas por imaginaciones visionarias, son hechos que los Españoles atestiguan con el metal que llevaron de la América, hechos que hoy se prueban por el metal que se exporta para Chile por la vía de Copiapó, a pesar de que las explotaciones son insignificantes. Vengan pronto esos hombres ávidos de

oro, la Confederación lo posee, lo da en cambio de un poco de población y cultura. Habiten nuestros campos, llenen nuestras ciudades solitarias y atesoren en buena hora el oro, la plata y los metales que ofrecemos al europeo civilizado.

En su rol de actor político, el enunciado se ocupó de fomentar el potencial de los distritos mineros como espacios de seguridad y estabilidad para atraer inversiones y población capaz de explotarlos y comercializarlos con Europa. Todo esto representaría una profunda transformación económica de la matriz de la Confederación, creando nuevas riquezas, bienestar y más progreso. Ahora bien, en el marco de un país dividido, llama la atención que El Nacional Argentino afirme que eran catorce provincias las integrantes de la Confederación cuando, para entonces, Buenos Aires ya era una entidad política independiente del resto de las provincias.

Entonces, ¿por qué incluyó a Buenos Aires en este editorial?, ¿se trató de una estrategia discursiva que buscó, por un lado, indicar que la prosperidad podía conseguirse de manera conjunta y, por el otro lado, deslizar que la segregación de Buenos Aires respondería más bien a una actitud y decisión de dicha provincia y que aun así la Confederación la considera una provincia perteneciente a la Confederación?

Continuando con su objetivo de difundir los recursos con los que contaba la Confederación, en diciembre de 1854 el editorial **Minas**<sup>19</sup> expresaba lo siguiente:

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la publicación que bajo el título "Catamarca y sus minas" nos ha sido remitida desde Montevideo por D. E. Ackermam. Esta publicación suministra valiosos datos sobre la fabulosa riqueza minera que encierra la Provincia de Catamarca y de cuya verdad atestiguan no solo las formalidades con que va revestido este documento,

---

<sup>19</sup> ENA. 03/12/1854. AÑO III. N° 156

sino también las piezas oficiales y comunicaciones que ha publicado El Nacional Argentino.

Aprovechamos esta ocasión para declarar que las columnas de nuestro periódico registrarán siempre toda publicación de este género que se remita a su Redactor y que tienda a ser conocer la importancia real y positiva de la industria minera en el suelo argentino.

El enunciado apologético es breve y a la vez contundente: se propone difundir la abundancia de ricas vetas metálicas en la provincia de Catamarca, subrayando la veracidad de la misma a través de testimonios y también por la responsabilidad y honestidad con la que El Nacional Argentino ha cotejado la información publicada. Asimismo, refuerza como medio de difusión de hechos y realidades la invitación para seguir publicando cuestiones sobre la industria minera en el suelo argentino.

#### **Capítulo 4: Las vías de comunicación como preocupación central**

Caminos. El problema del aislamiento

A la hora de analizar la cuestión de las vías de transporte, resulta conveniente recordar cuál era el panorama poblacional y de comunicaciones del territorio confederado para problematizar el escenario económico, que era muy diferente de la Argentina actual.

Scobie (1979) afirma:

La nación estaba virtualmente desierta: 300.000 habitantes en la provincia de Buenos Aires y alrededor de un millón estaban desparramados en las restantes 13 provincias. La hostilidad de las tribus indias restringía el establecimiento de poblaciones a lo largo de la frontera sur y norte (...) Carretas arrastradas por bueyes constituían el principal sistema de transporte, y el viaje de Buenos Aires a Salta duraba tres meses. Los pasajeros se trasladaban en diligencias (...) El correo regular de las provincias del

noroeste, no obstante, necesitaba un mes para llegar a Paraná. Los ferrocarriles seguían siendo el sueño de una década futura. (...) Buenos Aires era la única ciudad de la Argentina a la que podía considerarse un centro metropolitano. (...) Las ciudades de la Confederación presentaban un notable contraste. Córdoba, el mayor centro urbano de las provincias, tenía veintisiete mil habitantes; los puertos ribereños de la Confederación, Rosario y Gualeguaychú, tenían nueve y seis mil, respectivamente. Paraná, la nueva capital, diez mil (120-121).

Un editorial<sup>20</sup> sin título expresaba lo siguiente:

(...) No solo el comercio y la industria claman a medio por medios fáciles de comunicación; la existencia misma de la patria está ligada a esa necesidad. ¿Cómo podremos formar una Nación que se mueva como un solo individuo, que piense como una sola cabeza, que obedezca en un mismo día la ley que dictan sus poderes gubernativos, si las distancias y el desierto divorcian a los miembros y dispersan en el vacío la voz del que manda y el reclamo del que obedece? Si las comunicaciones no tienen actividad (...)

Los caminos son para el comercio y la riqueza que anda siempre con él lo que los canales para las aguas dispersas, que los obligan a reunirse útilmente y a regar en su tránsito forzoso las campañas antes áridas y despobladas. Situada la Confederación casi toda entera sobre una inmensa llanura que se extiende desde el trópico hasta los canales de Magallanes; apoyando sus límites orientales sobre ríos caudalosos y el Atlántico en que estos se derraman; está constituida naturalmente para servir de tránsito fácil y expeditos a los productos pingües de los países montañosos que la circundan por el Norte y el Occidente. (...)

Nuestros ríos nos están diciendo con su curso cual debe ser naturalmente el de nuestro comercio. El Pilcomayo, el Bermejo, el Salado, el Dulce, el Tunuyán y sus ramificaciones, el Colorado y el Negro se desprenden de las Cordilleras buscando al Atlántico y a los colosales tributarios de este mar, desde la Asunción del Paraguay hasta el Rosario, la futura rival de Buenos Aires.

El arte y el trabajo deben seguir y completar estas indicaciones. Es de nuestro provecho y deber establecer líneas de caminos cómodos y activos a través de nuestras llanuras para facilitar el comercio del mundo antiguo con las

---

<sup>20</sup> ENA 18/05/1854. Año III. N° 103

regiones del nuevo, en cuya intermediación nos encontramos. Para no contradecirnos tenemos que proceder con el desierto, como hemos procedido con los grandes ríos que acabamos de abrir libremente al acceso de la industria y del comercio de todas las naciones. Un país sin caminos está condenado a la inmovilidad (...) Nosotros pasaremos la vida hablando de comercio, de riqueza, de inmigración y permaneceremos en la estancación y el despoblado mientras no establezcamos vías de comunicación, canales por donde se derramen los frutos y las mercancías que alimentan la vida mercantil (...)

En los párrafos precedentes, puede observarse la consideración del territorio como objeto de preocupación de El Nacional Argentino. Desarrolla un prolífico análisis de las condiciones de aislamiento regional y de una posible integración a través de acciones concretas que versan en torno a las mejoras en las vías de comunicación; propone el perfeccionamiento de la red viaria terrestre, la construcción de canales, la mejora de la navegabilidad de los ríos, con lo que se reducirían los tremendos costes del transporte y se agilizarían los intercambios comerciales entre las diferentes zonas de la Confederación.

Familiaricémonos con estas verdades y empeñémonos en quitarle la máscara que la pereza o la ignorancia quisieran ponerles para disfrazarlas. Hagamos a este respecto un prolijo inventario de lo que nos falta para que nos apresuremos con todas las fuerzas posibles a reparar el tiempo perdido y a salvar los obstáculos que se oponen al desenvolvimiento de nuestra prosperidad material. La época nos favorece para las grandes empresas. Hemos despertado la atención del mundo derribando la tiranía célebre, origen de nuestro atraso presente; nos hemos constituido basando nuestras relaciones para con la humanidad en términos que nos comprometen en la aceptación de las ideas económicas, sociales y gubernativas que más simpatía gozan en la opinión del siglo. Hemos llamado a la participación de nuestras ventajas y riquezas inertes a todos los habitantes del globo y para responder a esta expectativa y a estas promesas, tenemos por necesidad que abrir las puertas de nuestra casa. Estas puertas son los caminos y las vías de comunicación. No hay razón para desalentarnos. Alrededor nuestro se han realizado milagros en cortísimo número de años y en países de nuestro mismo origen, enfermos de las mismas enfermedades que nos aquejan a nosotros. (...) ¿Por qué, pues, habríamos de desmayar nosotros en la



esperanza de ver cruzado nuestro suelo pingüe y nivelado por la mano de Dios, de caminos y rutas trazadas según las indicaciones de la naturaleza y los medios más adelantados por el saber y la experiencia? ¿Por qué habríamos quedar apartados del movimiento y de la vida que ha derramado el vapor en otros países de nuestro mismo origen y atados con las mismas pésimas tradiciones que todavía nos tienen hundidos en el atraso y la inacción?

Los caminos representaron para los editorialistas un elemento de unión entre pueblos y provincias. El enunciado predice los efectos que se derivarían de la puesta en práctica de sus propuestas, y existe una clara muestra de confianza puesto que, según su perspectiva, las mismas estimularían la actividad económica de la Confederación y harían frente a las grandes contingencias por las que atravesaba. Las rutas permitirían el traslado de las producciones regionales ya que, las vías de comunicación eran claves para el encuentro; se trata de factores indispensables para la integración social.

Todo ello permite inferir que este editorial persiguió como objetivo central, la planificación de la infraestructura vial de una región que forma parte de una política de Estado, planificación que no se efectuó anteriormente debido a la presencia de la tiranía (haciendo clara alusión, aunque sin nombrarlo, a quien fuera gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas).

Si bien El Nacional Argentino, en su rol de actor político, venía acompañando al gobierno de Urquiza, es posible concluir sobre el cierre que este enunciado fuera dirigido a las autoridades (ministeriales o incluso al mismo presidente). El esfuerzo de modernización correspondería en buena medida al Estado que, pese al déficit de presupuesto, exigencias internas y otros problemas socioeconómicos que imponían permanentes esfuerzos en otras áreas de decisión, debía actuar responsablemente y concretar las ideas.

Tal es así que el editorial recupera el referente y no duda en señalar un reclamo hacia quienes cree que deberían ocuparse con urgencia de la problemática y no lo hacen. El aislamiento es considerado un factor relevante en el aplazamiento del desarrollo que presentan los territorios confederados, razón por la cual insta a los responsables estatales a avanzar en la búsqueda

de mecanismos orientados a resolver las disparidades en cuanto al desarrollo territorial; para ellos resulta imperioso desbrozar el camino para alcanzar la integración y bienestar:

Contraigamos el pensamiento a estas cuestiones para apartarle de disputas estériles y de miras mezquinas que nos han convertido en fábula y en escándalo del mundo. Y mientras otras personas más competentes no tratan esta materia con la detención que merece, lo haremos en un próximo número entrando más detalladamente en los medios de realizar aquellas aspiraciones

En cumplimiento del compromiso asumido al final del editorial anterior, el 1 de junio salía a la luz un extenso editorial titulado **Vías de comunicación**<sup>21</sup>:

Nos proponemos continuar las observaciones que hicimos en nuestro número del 18 de Mayo. (...) Salta dista del Río de la Plata 455 leguas, Mendoza 319 y Corrientes 261. Estas cifras dicen con más elocuencia que cualquier otra demostración, que para formar todos aquellos pueblos uno solo, y para concentrar la fuerza y la vida nacional, es necesario ante todo disminuir en tiempo esas distancias tan inmensas en extensión, lo que no se podría conseguir sino perfeccionando los caminos (...) Es preciso, pues, que nos fijemos en establecer una línea de camino, modelo por su sistema de construcción que cruce en una larga distancia nuestro territorio y que sirva como de centro atrayente a las demás líneas parciales e interiores que son igualmente demandadas por las necesidades del comercio y de las relaciones sociales. (...) ¡Sí! Un camino a vapor: un camino que anule por su celeridad la distancia que constituye el ancho del país en que vivimos. Un camino que por sí solo sea la mejor línea de defensa contra esos vergonzosos enemigos que ponen en peligro la vida de los transeúntes y los productos de nuestro tráfico, y que son difíciles de vencer por su carácter nómada y por lo extenso del desierto en que tienen sus guardias: un camino de esos que tienen la simpatía del europeo, para que por medio de él entre al corazón de nuestras llanuras el arado perfecto del viejo mundo y la inmigración útil por lo cual estaremos clamando toda la vida si no somos capaces de intentarla por medios activos y cómodos: un camino cuya concepción únicamente nos colocará ya en el número de los pueblos civilizados que tienen conciencia de sus necesidades actuales como de sus destinos futuros.

---

<sup>21</sup> E.N.A 01/06/1854. Año III. N° 107

El artículo editorial busca la explicación pedagógica de los hechos, expone un razonamiento plausible respecto de la necesidad de vías de comunicación eficaces que faciliten el acceso a los mercados, que permitan adquirir dinamismo y terminar con el aislamiento regional de la Confederación. Son muy claros los intereses políticos que intenta difundir sobre sus lectores: primero aspira enseñar con argumentos instructivos, razonadores y lógicos, el cuadro de situación en el que se encuentra la Confederación, signada por el aislamiento y enormes distancias que separan a los pueblos confederados impidiendo los intercambios comerciales y las relaciones sociales.

Luego, propone posibles soluciones para romper con el aislamiento a través de la creación de un camino a vapor que elimine las distancias conectando regiones alejadas, otorgándoles accesibilidad y ofreciendo a su vez seguridad para el tráfico de productos y para las personas.

Para este enunciado, la instauración del ferrocarril posibilitaría obtener la confianza del extranjero en la estabilidad del país y sus instituciones y la atracción de capitales e inmigrantes, dos factores de la producción ineludibles en toda perspectiva de progreso y civilización.

La segunda y última parte del editorial expresa:

¿Y con qué medios podríamos realizar una empresa tan costosa? Sin comercio, sin población, sin rentas ¿cómo podríamos alimentar la actividad de un ferrocarril y contribuir a los inmensos gastos que demanda? Nuestros medios son ningunos, pero debemos contar con los extraños si tenemos la habilidad de comprometerlos ligando el interés ajeno con el nuestro propio. Por la misma razón que no tenemos ni población ni comercio, es preciso hacerles brotar lo más pronto posible por medio de la fricción eléctrica y misteriosa de las máquinas locomotivas (...) Tienen hoy la supremacía comercial dos naciones de un mismo origen y por lo mismo esencialmente rivales: la Inglaterra en Europa, los Estados Unidos en el nuevo mundo. Ellas son las naciones que acometen más atrevidas empresas, las que poseen el secreto de crear poblaciones en los desiertos, las que se han apoderado del vapor y lo han convertido en una prodigiosa palanca de producción y de movimiento. (...) Lo que corresponde hacer por nuestra parte es hacernos dignos de fijar la atención de los capitalistas y emprendedores europeos, mostrándonos capaces de comprender nuestros intereses y penetrados de las necesidades primordiales de la situación y de la época. Al gobierno de la

Confederación incumbe el hacer practicar los trabajos facultativos de reconocimiento de terreno para llegar a presentar su totalidad de antecedentes obre que se ha de basar la asociación Entonces la prensa del mundo, la conveniencia del comercio y el interés particular se encargarían de reunir los hombres y fondos necesarios para acometer una de las empresas más grandes y proficuas a que pudiera contraerse en nuestros días y en estos países tan pingües, la actividad y el capital tan abundante actualmente en todo el mundo civilizado.

El enunciado se hace eco de la coyuntura de expansión económica internacional donde Estados Unidos e Inglaterra poseen la supremacía comercial y son tomados como ejemplos de “creación” de poblaciones sobre los desiertos, de riqueza, de liderazgo en tendido de ferrocarriles. De allí que era imperioso para la Confederación acrecentar su contacto comercial y, en ese esquema, las vías de comunicación, y sobre todo el ferrocarril, eran vitales para la economía y la política.

Reconoce la inexistencia de recursos propios para poder afrontar una empresa de tal magnitud ya que la Confederación nacía en medio de la pobreza y, conscientes de que la construcción de ferrocarriles demandaría recursos financieros y humanos enormes, urgía atraer capitales e inversiones europeas.

Asimismo, en su condición de actor político, el diario señala cuál debería ser el comportamiento del Gobierno de la Confederación para poder consolidar las ideas expuestas: “practicar los trabajos facultativos de reconocimiento de terreno”, acción necesaria para concretar los proyectos descriptos.

### **Anhelos de ferrocarril e importancia del comercio interior.**

El domingo 25 de junio de 1854 un editorial expresaba<sup>22</sup>:

Sabemos que la Administración de Hacienda y Crédito se ocupa en dictaminar sobre varias propuestas dirigidas al Gobierno de la Confederación para el establecimiento de vapores, para la construcción de un ferrocarril entre el Rosario, Córdoba y Mendoza y para otras empresas de interés común. Más o menos son como siguen:

“Dr. Allan Campbell, ingeniero civil de los Estados Unidos (...) se propone para comodidad de los transeúntes y para remolque de los buques estacionados, traer de los Estados Unidos con la mayor brevedad posible un vapor de fuerza suficiente para aquellos objetos y que ofrezca seguridad, comodidad y celeridad a la vez.”

“D. José Buschenthal en su nombre y en el de varios socios se compromete a traer dos vapores para la navegación del Río de la Plata y Paraná: vapores

---

<sup>22</sup> E.N.A 25/06/1854. Año III. N° 114

que tendrán comodidad para pasajeros de primera y segunda clase y local para cargar a fletes géneros y productos del país: que harán dos viajes mensuales desde Montevideo al Paraná tocando en Buenos Aires, San Nicolás, Victoria, Rosario, Diamante y Paraná. Además se compromete la compañía a hacer un viaje mensual de ida y regreso a Corrientes tocando en los puntos intermediarios que el Gobierno le indicare”

“El Sr. Laffone por el intermedio del encargado de Negocios de la Confederación ofrece también establecer un vapor entre Montevideo y Paraná, tocando en los puertos intermedios”

“Mr Wheelright, tan conocido en Chile donde reside por varias empresas (...) ha propuesto desde su residencia al Gobierno Nacional la construcción de un camino de ferrocarril entre el puerto del Rosario y la ciudad de Córdoba y su continuación por San Luis y Mendoza”

“El Sr. José Iturraspe, nuestro compatriota del vecindario de Santa Fe propone poner en la carrera del Paraná a Santa Fe un vapor de fierro a hélice: sesenta pies de largo, ocho y medio pies de mangas, dos y medio pie de calado; fuerza de doce caballos, andar de diez millas por hora, máquina sencilla, caldera tubular, todo bien hecho y obra maestra”

“Los Sres Posse, Ernsth, Fragueiro (Julio) y Lastra, vecinos todos de la ciudad de Córdoba proponen establecer una línea de tropas de bueyes para tropas de carretas y al mismo tiempo establecer la carrera con carretas propias desde aquella ciudad a la del Rosario. Creen que de esto resultará mayor seguridad y celeridad en el transporte (...)”

“Los Sres. Napp y Castellini proponen poner una gran fábrica de ladrillos, baldosas y loza en la ciudad del Rosario donde están avecindados dichos señores” (...)”

A partir de contar con informaciones fehacientes acerca de las propuestas de construcción de un ferrocarril y otras empresas, el enunciado predictivo destaca el impacto altamente positivo que aparejaría para la Confederación: seguridad, comodidad, rapidez en las comunicaciones y el comercio, nuevos servicios:

Antes de entrar en ningún examen sobre las propuestas referidas, se nos ha ocurrido preguntar: ¿Qué impresión harían en nuestros pueblos los vapores cruzando los ríos y los vagones y locomotivas corriendo centenares de millas

entre el Rosario, Córdoba y Mendoza? De estas impresiones, ¿qué percepciones, qué sentimientos y qué pensamientos han de nacer?

¿Qué serán los pueblos y el Gobierno de la Confederación en ocho años más, cuando el cambio de ideas favorable a la sociedad haya cambiado, en sentido del progreso, las costumbres, la industria, el comercio y todo lo que forma el arte de vivir?

Al contemplar la distancia de siglos que recorreremos en ocho años, si tales proyectos se realizan, no nos ocupamos de las condiciones con que han de verificarse. No hay más que ver el punto de partida y la distancia que recorreremos para decir que toda condición es barata.

¿Tiene acaso precio conocido el aumento de la población, de productos, de comercio, de industria, de riqueza y de civilización? ¿Tiene acaso precio el aumento de la opulencia, poder y fuerza de una Nación? ¿Hay con que comparar la consolidación de los Gobiernos y la seguridad de la independencia Nacional? Vengan esas poderosas palancas, alcen la Confederación a la altura a que está llamada, y todo costo será nada.

Todo es barato ahora y nunca parecerá caro, por más que después de diez años, después de realizados los proyectos, cuando el país esté en un goce de un bienestar social, se calcule lo que ganan los empresarios y se asombren algunas de las concesiones que se les hicieron, si al mismo tiempo consideran que esas ganancias son creadas por la empresa misma y que en último resultado ellas son parte de la producción Nacional, que les cabe por su capital y trabajo, dejando otra parte a los pueblos de la Confederación como colaboradores en la industria.

Por fin, los que en la época próspera venidera quieran apreciar debidamente las concesiones que se hicieron, retrotraigan nuestra actualidad en la que ellos se encontrasen y bien examinada la diferencia, si es que pueden apreciarla, pregúntese ¿cuánto vale este cambio?

En la última parte, el diario actuando como actor político, parece querer afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político, además de dejar en claro su posicionamiento frente a la necesidad de medios de transporte como solución al aislamiento (aspecto ya abordado en el editorial precedente). Efectúa una llamada constante al espectador para que no sea un

receptor pasivo de la situación sino partícipe de ella e intenta verter sobre sus lectores, a modo de señalamiento, una opinión bien fundada sobre la necesidad impostergable que tendría el Gobierno de la Confederación de invertir en la construcción de tales empresas puesto que, en la ecuación costo-beneficio de la modernización, las mismas solo generarían aumento de la población, de productos, de comercio, de industria, de riqueza y de civilización. En síntesis, enormes beneficios a largo plazo, especialmente para las empresas concesionarias quienes obtendrían cuantiosas ganancias.

Lo cierto es que las tentativas de modernización económica ensayadas por el gobierno de Urquiza, se vieron obstruidas debido a la falta de recursos económicos. Una red ferroviaria que uniera a Rosario con el resto de las provincias, posibilitaría la construcción de un mercado unificado de la Confederación, pero no se pudo concretar. Scobie (1979), al referirse al sueño de los ferrocarriles y la evidente disparidad entre La Confederación y Buenos Aires, expresa:

Los planes para la línea férrea de Rosario a Córdoba se discutían ya en septiembre de 1854, pero hasta 1863 no se realizó ningún trabajo. La construcción de la primera línea férrea se comenzó en Buenos Aires y el servicio se inició tres años más tarde sobre diez kilómetros de vía. (...) Su población de casi cien mil habitantes, la mayoría nacida en el extranjero, controlaba gran parte de las inversiones del capital y del comercio del país. Sus numerosas cabezas de ganado lanar y bovino que cubrían la zona de la provincia protegida de los indios, formaba la base de su riqueza económica (p.119).

El editorial **Exploración del Río Bermejo por una Comisión Norteamericana a bordo del vapor Water-Wicth**<sup>23</sup> daba cuenta de lo siguiente:

Han sido tan notorias desde hace mucho tiempo atrás las ventajas y la posibilidad de navegar el Río Bermejo que atraviesa el Chaco y se forma en las serranías de Salta y de Jujuy, que pueden contarse muchas expediciones de exploración de aquella corriente fluvial, emprendida ya por los misioneros jesuitas, ya por los gobernadores de aquellas dos provincias Pero a todos estos viajes de descubierta, el más notable por sus resultados de todo género

---

<sup>23</sup> E.N. A 29/06/1854.Año III.N° 155



ha sido el que emprendió el Sr. D. Pablo Soria con calidad de comisionado por una sociedad formada para explorar aquel río. (...) Hoy que la Confederación profesa el principio de la libertad de la navegación de los ríos interiores no puede mirar con indiferencia cuanto tienda a dar a conocer esos mismos ríos tan poco explorados hasta el presente, y nosotros miramos como providencial la coincidencia del cambio que parece haberse obrado en las miras del Gobierno Paraguayo con la presencia de una expedición científica norteamericana dispuesta a penetrar por el Bermejo y los demás afluentes del Río Paraguay. (...)

La Constitución sancionada en 1853, había establecido como uno de sus principios rectores la libre navegación de los ríos; sin embargo, muy poco se conocía sobre la naturaleza de éstos. Con motivo de una nueva exploración del río Bermejo, el enunciado, aunque explicativo, no desatendió la posibilidad de señalar las obligaciones de la Confederación respecto de la importancia de la navegabilidad de los ríos, resaltando la inaplazable necesidad de dar a conocer las particularidades de los ríos como motores y dinamizadores del progreso.

El editorial **El Ingeniero Campbell**<sup>24</sup> vuelve a plantear el tema del ferrocarril para la Confederación:

Todos saben ya que este caballero, nuestro huésped actual, tiene la gloria de haber hecho en esta parte de América los trabajos de más consecuencia en materia de caminos de hierro, a tal punto que pudiera muy bien y con justicia llamársele el introductor en Sud América d aquel poderoso e indispensable motor de todo progreso digno de un pueblo en este presente siglo. La prensa del Pacífico ha publicado algunos pormenores sobre este ingeniero que creemos deber reproducir tomándoles del Constitucional mendocino. El Sr. Campbell nació en el estado de Albani y es un constructor de una parte de uno de los caminos más acreditados de Estados Unidos, el de Hudson, de manera que siendo aún muy joven tiene ya dadas pruebas prácticas de su capacidad en los dos extremos civilizados del Continente. Un hermano del Sr. Allan Campbell, también ingeniero, trabaja actualmente en Copiapó en la prolongación de ferrocarriles de aquel valle hacia los lugares en que están las bocaminas. Nuestro huésped se hallaba a mediados del mes pasado en las sierras de Tucumán, de vuelta ya de Córdoba completando de este modo un

---

<sup>24</sup> ENA 16/07/1854. Año III. N° 119

estudio práctico del suelo argentino en una extensión tan considerable, estudio que por cierto no será perdido ni para el país ni para la ciencia. El Sr. Allan es acompañado en sus viajes de un precioso niño que es un ingeniero futuro y la admiración de cuantos contemplan aquel espíritu inocente que no comprende que pueda haber otra ocupación para el hombre que el estudio. Su esposa le acompaña también en sus viajes.

Dios sabe toda la sinceridad con que deseamos a tan interesante familia todo género de felicidades. El padre de ella es el primero que nos ha dicho que “es posible y fácil comunicar al Rosario con Valparaíso”, es decir que podemos ser un pueblo, una nación y separarnos por un vuelo feliz y valiente de esa órbita de miserias que otras repúblicas hermanas, por desconocer sus destinos, siguen llevadas por una fatalidad invencible.

El Sr. Campbell ya había sido protagonista de un editorial del mes de junio, destacado en esa ocasión por el hecho de que sería quien traería de los Estados Unidos un vapor de fuerza.

En este caso, el enunciado apologético elogia sin retaceos al Ingeniero por el trabajo realizado en otros espacios geográficos e insiste en la posibilidad de que, por medio de sus conocimientos, finalmente pueda unirse Rosario con Valparaíso rompiendo con el indeseable aislamiento.

Debe recordarse que entre el cúmulo de intenciones progresistas que inquietaban a Urquiza, la referente a la concreción de un plan ferroviario capaz de vincular el litoral con las regiones mediterráneas de la Confederación era una de las principales. Inquietud absolutamente compartida por El Nacional Argentino. Por eso el medio destaca una vez más, al Ingeniero estadounidense Allan Campbell como una autoridad de reputación internacional, ingeniero inteligente, práctico y con trayectoria en los caminos de hierro, que bien podría definir la construcción del ferrocarril. De hecho, es propicio recordar que, en septiembre de 1854, el gobierno de la Confederación finalmente lo contrató para estudiar la posibilidad de un tendido ferroviario entre Córdoba y algún puerto sobre el río Paraná.

El jueves 7 de septiembre de 1854<sup>25</sup>, El Nacional Argentino creyó conveniente realizar un arqueo de las acciones económicas y políticas

---

<sup>25</sup> 07/09/1854. ENA. Año III. N° 134

alcanzadas, como así también de aquellas que aún estaban pendientes de concretar:

Reunir en Confederación a estas provincias que el desorden y el atraso había postrado; levantar en alto el pabellón de Mayo; abrir los ríos al comercio del mundo; establecer líneas de comunicación entre las Provincias de la Confederadas; arreglar la hacienda; establecer correos; señalar las postas; designar al pueblo sus obligaciones y deberes; responsabilizar a los Gobernantes ante el Congreso; llevar a las Cámaras legislativas los elegidos del pueblo; colocarnos en el rango de nación constituida y presentarnos ante la América con la frente serena y tranquila la conciencia es haber andado lo más penoso del camino, es cumplir con las viejas y queridas tradiciones de Mayo. ¡Y sin embargo la obra no está concluida todavía! Los obreros no pueden descansar mientras no se haya terminado su obra, y a este trabajo incesante y a estos esfuerzos continuados, todos y cada uno de los argentinos estamos obligados a cooperar.

Cada cual en el lugar en que se encuentre, despojado de mezquinas ideas, abandonando las anárquicas costumbres de la época (...) La Organización política de la Confederación Argentina es un hecho consumado. ¡Tiemble el que intente atacarla! *Gare á qui la touche* diremos como Napoleón 1°.

No ignoramos que el país no ha entrado aún en la época normal porque la revolución no ha terminado su carrera; pero tenemos fe en el hombre fuerte y decidido que preside los destinos de la Confederación, porque en medio del peligro tiene la voluntad firme que ejecuta las grandes obras. Necesitamos el triunfo de la autoridad constitucional, el establecimiento de este gran principio enteramente nuevo en nuestros anarquizados y tumultuosos pueblos. Y este triunfo lo tendremos mal que le pese al círculo desleal y disidente de la ciudad de Buenos Aires, mal que les pese a algunos intrigantes, mal que les pese a algunos ambiciosos, a pesar de toda la autoridad ha de triunfar porque “*es una evolución fatal de los tiempos que se cumplen*”.

El enunciado asume un tono apologético para impartir un balance de los logros conquistados por quien preside los destinos de la Confederación hasta la fecha; escribe a su vez las tareas y esfuerzos autónomos de la Confederación por constituir una autoridad federal y un andamiaje institucional

nacional, sin dejar de reconocer las que aún tienen por delante para concluir con la obra del Programa de Mayo.

Resulta muy significativa la forma en que invita e incluye a los habitantes de la Confederación a formar parte de ese proyecto que aún está sin completarse sobre todo porque en materia económica, a esa altura del año, ya había sucumbido la temprana política económica propuesta por Mariano Fraguero, en tanto responsable de la cartera económica de la Confederación hasta septiembre de 1854.

Sobresale también la forma tenaz con la que, una vez más, las líneas destacan a Urquiza como hombre fuerte y decidido, capaz de concretar con voluntad y responsabilidad sostenida el proyecto constitucional, pese a todas las dificultades que los arredran.

El 14 de septiembre de 1854, El Nacional Argentino editorializaba sobre **“Vías públicas. Comercio Interior”**<sup>26</sup>:

No puede existir comercio activo en un país en el que los caminos están abandonados, en el que los medios de comunicación son difíciles y costosos; porque el productor impotente para buscar salida a sus productos se limita a satisfacer sus necesidades. La verdadera protección dispensada al comercio y a la industria es la adopción de un sistema de vías públicas apropiado a nuestros medios de conducción, en relación directa con nuestras necesidades, que facilite la comunicación de las Provincias entre sí, que las ponga en contacto con el exterior, que de vida a esas poblaciones que vegetan en medio de una riqueza que no explotan.

(...) Debe adoptarse siempre que sea posible en la dirección de los caminos la línea recta, utilizando sin embargo, los centros de población. Colocar las postas a corta distancia unas de otras. Obligar a los maestros de posta a cultivar parte de su terreno para obtener así el forraje de un cierto número de bestias y no abandonarse a lo que produzca espontáneamente la naturaleza y creemos que aquellos que no tengan recursos para establecerse, deberían ser auxiliados por el Estado con una suma de dinero para proveerse de lo necesario, siendo responsables de este suplemento. Desearíamos que fuese de la obligación de los maestros de la posta el cuidado y conservación de la parte de camino que media entre una y otra, y nos complaceríamos en ver

---

<sup>26</sup> ENA. 14/09/1854. AÑO III. N°136

organizarse de este modo una especie de *camineros*, y en consideración a este trabajo deberían gozar de sueldo del Estado. (...)

El Nacional Argentino volvió a utilizar sus columnas institucionales para expresar su punto de vista sobre la necesidad de medios de comunicación capaces de activar el comercio interior en la Confederación. Dado que el comercio era, en efecto, la actividad que definiría el carácter de la Confederación. Operando como un actor político, recurrió al estilo explicativo para señalar un camino posible que facilite la comunicación entre las provincias y, en efecto, el acrecentamiento del comercio. Una vez más, materializaba que los problemas del aislamiento derivados de la excesiva dimensión espacial se debían solucionar promoviendo grandes transformaciones con trabajos técnicos específicos:

¿Pero qué hemos hecho para levantarlo, qué hemos hecho para reanudar esas lucrativas relaciones, para buscar en el cambio mutuo de los productos la satisfacción de necesidades mutuas? Nada, absolutamente nada.

Los caminos han permanecido abandonados, las postas mal servidas y los correos prestando un servicio irregular dependiendo de la voluntad de los antiguos Gobernadores de provincia el demorarlos arbitrariamente y por el tiempo que quisieran en sus respectivas jurisdicciones. Ahora bien, ¿con estos elementos podría existir un comercio activo? De ninguna manera.

Asimismo, no pierde la oportunidad de señalar el mal trabajo y el desentendimiento por parte de los antiguos gobernadores de provincia respecto de los caminos, postas y correos, en gran parte responsables de la inactividad del comercio. Esbozada la invectiva, se apresta a hacer un análisis explicativo de la actualidad:

No hay comercio más productivo que el comercio interior. A medida que el consumo aumenta, más rápido la reproducción aumenta porque el uno es la medida de la otra. Situada dos familias, una al alcance de la otra, inmediatamente se establece entre ellas una asociación de trabajos y de servicios; “y el cambio se presenta como medio para llenar todas las necesidades, aumentar sus goces y proporcionara a cada una en el excedente de un producto, los medios de adquirir lo que le falta en otro”. Por esto el comercio de una localidad con otra localidad, de una provincia con otra es un comercio lucrativo y utilísimo.

No encontrareis un país verdaderamente productor si no tienen comercio interior activo. Paralizado el comercio interior decae el comercio exterior. ¿Qué vais a dar en cambio de las manufacturas extranjeras si carecéis de lo necesario, si no tratáis de producir sino para consumir?

Cuando los productos exceden a lo que se consume, entonces se busca con quién cambiar lo que sobra para procurarse aquello de que se carece. Entonces, dais al extranjero, por ejemplo, cuero y lanas y él os devuelve paños y charoles.

El primer objeto de un Gobierno ilustrado debe ser tendiente a aumentar y desarrollar el comercio interior. ¿Cuáles son los medios de llenar este objeto?

Los caminos, las postas y correos. Por eso teneos hoy las Mensajerías Argentinas y la oficina encargada de postas y caminos. Por eso el aventajado Gobierno de Mendoza hace construir cómodas vías de comunicación como la que se concluye en la actualidad entre la Paz y el Desaguadero.

¿Es realizable un ferrocarril entre Rosario y Córdoba? Nosotros así lo creemos. La posición geográfica de Córdoba la hace el mercado indispensable del comercio interior.

La empresa de este ferrocarril ofrece pingües ventajas. Nuestra opinión se apoya en el informe del Ingeniero Campbell y el conocimiento que tenemos del comercio interior. Toda la República buscará su mercado en la ciudad central, ella será el foco del comercio activísimo que necesariamente ha de desarrollarse en la Confederación.

¿Qué producciones conducirá este ferrocarril desde Córdoba hasta el Paraná? Muchas, muchísimas. Tales como lana, cerda, sebo, cueros de novillo y cabras, suelas, cera, algodón, tejido, tintes, oro, plata, cobre, seda y mil otros productos que hoy no se pueden expender por el costo de sus fletes. Reemplazad esas pesadas carretas de bueyes por un ferrocarril y habréis triplicado la producción y el consumo.

Así pues, establecer cómodas vías de comunicación es proteger el comercio interior; protegiendo el comercio se procura el bienestar del mayor número de los habitantes de la Confederación y por consiguiente se propende al aumento de la riqueza, al desarrollo de la industria, al progreso y prosperidad de la Nación.

El diario, concluía su artículo con un sesgo crítico en el que reclamaba a las autoridades de la Confederación aumentar y desarrollar el comercio interior a través de caminos, postas y correos, considerando que el comercio interior de la Confederación está paralizado y urge reactivarlo.

Nuevamente deposita en el ferrocarril Rosario-Córdoba su mayor esperanza para el aumento de la riqueza y el progreso, a tal punto que la extensión de la red ferroviaria pareciera ser la condición *sine qua non* para lograr la integración económica y política de la Confederación.

Vilar (2017) señala que: “El 5 de septiembre de 1854 el gobierno de la Confederación aceptó una propuesta de Allan Campbell para hacer el reconocimiento de un “camino de hierro” entre Rosario y Córdoba” (p.55). Vale aclarar que, en aquel entonces, este proyecto quedó inconcluso debido a la falta de recursos y garantías, concretándose en la década siguiente.

La importancia de potenciar la modernización a través de la instalación de un ferrocarril era una cuestión tan relevante para el Nacional Argentino que, en noviembre de 1854, el editorial **Ferrocarril Interoceánico** <sup>27</sup> se ocupó de analizar un posible proyecto de unión entre Océano Atlántico con el Pacífico, es decir, entre la Confederación y Chile.

Se trató de un ambicioso proyecto que tampoco pudo concretarse pero que posiblemente sirvió de antecedente a concesiones posteriores:

Sobre tan importante asunto hemos visto una carta con fecha 9 de Octubre último de persona respetable de Chile. Juzgamos que nuestros lectores leerán con gusto lo que dicen respecto de aquella grande como útil y posible empresa (...) Muy en breve como se ha leído principiará el cuerpo de Ingenieros D. Alejandro Campbell, sus importantes estudios sobre la cordillera y del territorio argentino. El Gobierno Nacional interesado en la realización de tan grandioso pensamiento ha dirigido una circular a los Gobiernos recomendándoles del modo más eficaz a los Sres. Campbell y al Cuerpo de Ingenieros y para que ponga a disposición cuanto le fuere posible a sus trabajos.

Bien pronto conoceremos sus resultados y tendremos demostrada evidentemente la practicidad de unir el Océano Atlántico con el Pacífico por medio de un cómodo y rápido camino.

En los últimos diarios que hemos recibido de Mendoza encontramos dos artículos sobre la conveniencia de ajustar un tratado de comercio entre la Confederación Argentina y la República de Chile que con viva satisfacción insertamos en el presente número. No puede negarse la utilidad de tal ajuste ni tampoco ponerse en duda la urgencia de llevarlo a efecto. Las provincias

---

<sup>27</sup> ENA. 19/11/1854. AÑO III. N° 152

andinas recibirían un beneficio y provechoso impulso con la realización de una idea semejante. Mendoza, esa provincia Argentina tan anhelosa en desarrollar sus ricos elementos de prosperidad y grandeza, se vería ventajosamente beneficiada con un Tratado que estrechando los vínculos de amistad que ligan a la Confederación con Chile, sancionase, bajo bases de perfecta reciprocidad, franquicias y exenciones a la industria, producciones y comercios de estas dos Repúblicas hermanas.

Tal Tratado está en los deseos y propósitos de la autoridad nacional de la Confederación y podemos asegurar que no tardará mucho en acreditarse ante el Gobierno de Chile un agente especial para ajustarlo (...)

Si hoy es sorprendente el comercio que hacen las provincias de los Andes por su importancia e incremento diario, sin embargo, de las bases desventajosas que la costumbre o el interés local ha establecido ¿qué será cuando esas bases se calculen se fijen bajo un pie de recíproca protección? ¿Qué será Mendoza entonces cuando hoy es un pueblo que asombra ya por el desarrollo que ha tomado su adelanto y progreso?

El porvenir que espera a esos pueblos desde que se faciliten sus relaciones comerciales con el Pacífico es incalculable; mucho más si este cálculo se hiciese teniendo en cuenta la rapidez sin ejemplo con la que ha andado en la buena vía la Provincia de Mendoza durante un año y medio.

Volveremos en otra ocasión sobre el asunto que nos ha ocupado para emitir detalladamente nuestras ideas respecto a los puntos esenciales que debe abrazar una estipulación de amistad y comercio entre el Gobierno argentino y el de la República de Chile.

Se trata de un enunciado predictivo que mide el impacto que el ferrocarril trasandino generaría tanto en la economía chilena como en la ciudad argentina de Mendoza que, desde sus orígenes, orientó su economía hacia el Pacífico.

Silvestri (2007) describe:

Para el proyecto y la construcción de los ferrocarriles, como para otras obras de gran envergadura en el país, no podía menos que contratarse especialistas extranjeros. En 1855 llegó el ingeniero Guillermo Bragge para la construcción del FCO; en el mismo año, el ingeniero norteamericano Alan Campbell realizaba, en asociación con su compatriota Wheelwright, los primeros estudios para construir el camino de hierro de Rosario a Córdoba.



Weelwright, que había actuado en la primera concesión ferroviaria de América del Sud (el ferrocarril entre Lima y El Callao, con una propuesta de 1847 luego caducada), había contratado a Campbell en 1850 para el proyecto del ferrocarril de Copiapó, en Chile, un éxito técnico y económico. Ya desde entonces, Campbell y Weelwright imaginaron la posibilidad de prolongar la línea Caldera-Copiapó hasta la cordillera de los Andes y, pasando a través de Fiambalá, alcanzar Córdoba y Tucumán. La idea arraigó: en 1855 se otorgó una concesión para establecer un ferrocarril trasandino que cruzara desde Paraná a Chile; en el contrato de concesión para el Central Argentino, entre el gobierno y Weelwright, en 1863, se le reconoce el derecho de extender la línea hasta la Cordillera; y en 1870, cuando se inaugura el Central Argentino, se reafirma que su destino es "el Pacífico", a través de La Rioja, Copacabana y Copiapó (p.264).

Como parte de la intelectualidad progresista de la época, el establecimiento de ferrocarriles en otras partes del mundo había despertado el interés en esta parte del globo; por ello, una preocupación central de El Nacional Argentino era el establecimiento de comunicaciones entre todas las provincias con criterios más modernos y acordes a la época que se estaba viviendo. En ese afán de modernización, el ferrocarril como elemento de integración y desarrollo económico ocupó un lugar privilegiado; no obstante, los proyectos quedaron cercenados debido a problemas técnicos y de costos propios de las dificultades financieras de la Confederación.

## Cap. 5 El ocaso del Plan Fraguero

Desconfianza y falta de aceptabilidad de la moneda de Banco

En medio de un clima caracterizado por el descontento debido a la falta de aceptación del papel moneda de la Confederación, el editorial “**Las onzas del Nacional de Buenos Aires**”<sup>28</sup> señalaba:

El 27 de junio último cotizaba El Nacional de Buenos Aires la onza de oro sellada a 337 pesos de moneda papel; y con este motivo indagaba en el artículo editorial las causas de esta alza que como todos saben ha ido en aumento. La cuestión no habría sido de difícil examen, si los periodistas de aquella ciudad pudiesen hablar según sus convicciones o más bien si pudiesen separarse de las preocupaciones de partidos y desviarse del constante empeño que tienen de denigrar las instituciones, los magistrados de la Confederación, cuya marcha recta y re moderada es una reconvención

---

<sup>28</sup> ENA. 27/07/1854. AÑO III. N° 122

tácita que atormenta a los que han querido encerrarse en un aislamiento que perjudica visiblemente hasta el comercio mismo del nuevo Estado.

En el marco de un país dividido, no sorprende demasiado que el periodismo haya estado dividido también. El editorial presenta, en primera instancia, un carácter combativo, se defiende de las falsas versiones de El Nacional de Buenos Aires sobre el alza de las onzas y trata a sus periodistas como apéndices de un partido detrás del cual marchan encolumnados, incapaces de analizar los hechos a partir de convicciones propias. Seguidamente, continúa con su descargo:

La división política que existe hoy en dos fracciones de la República ha de influir indispensablemente y cada día más en las transacciones que los comerciantes de la Confederación realizan en el mercado de Buenos Aires.

Y como la moneda papel toma su valor principalmente del servicio que presta como medio de cambio, a medida que las transacciones disminuyan, ha de producirse inevitablemente un exceso de aquella moneda alzando el valor del oro desmonetizado por el papel.

Esta razón fundamental y clarísima no se aduce, por supuesto, por el redactor del Nacional; así como tampoco aduce muchas otras relativas a la relación íntima que existe en Buenos Aires entre la estima del medio circulante y la confianza que merece el gobierno. Pero como de una manera o de otra ha de tener la Confederación la culpa en todo lo malo que sucede en este mundo, el mencionado escritor halla que una de las causas principales del alza de las onzas es “la demanda que hay de estas para las Provincias y especialmente para la de Entre Ríos, *porque la mala administración de Urquiza en aquel país y las especulaciones que en este momento desenvuelve allí una de las casas más emprendedoras del Río de la Plata, hacen necesaria la presencia del oro para activar las transacciones*”

¡He aquí una razón que puede llamarse peregrina a falta que otro nombre que más bien mereciera! ¡Y he aquí también la medida de las ideas económicas que tienen en la mollera ciertos presumidos de Estadistas! Ideas verdaderamente heredadas de Rosas que quería encerrar el metálico dentro del círculo de hierro de su despotismo y que impedía con inaudita injusticia la introducción de especies preciosas en esa misma provincia de Entre Ríos

cuando sus hijos hacían esfuerzos heroicos para sostener el principio federal de que se decía primer campeón el ex gobernador de Buenos Aires.

El enunciado muestra su disidencia con el contenido del editorial de El Nacional en cuanto a las razones que este postuló respecto de las posibles causas del alza de la moneda; para El Nacional Argentino, ello es palmaria prueba de una fuerte intención de desprestigiar y tergiversar los hechos.

Además, le señala no haber considerado que la separación de Buenos Aires de la Confederación repercutió negativamente en los movimientos comerciales, provocando un alza del valor de la moneda, ni tampoco otros motivos igualmente importantes como la relación que existe en Buenos Aires entre la estima del medio circulante y la confianza que merece el gobierno. Pero lo que más le interesa repudiar es la causa principal que menciona el redactor de El Nacional: la mala administración de Urquiza:

(...) Luego, pues, si se entiende que la administración del general Urquiza es mala como presidente de la Confederación, no sabemos cómo pudo ajustarse una mala administración con el progreso indudable del país administrado por él. Semejante consecuencia solo puede dar lugar a que se deduzca la extraña lógica del apasionado escritor cuyos bostezos hemos transcripto más arriba. Si la maldad administrativa se refiere exclusivamente a la provincia de Entre Ríos, hoy territorio federalizado, el absurdo es mucho mayor, porque una corriente de onzas de oro no se establece en dirección a un país mal gobernado, porque las onzas van allí en donde hay cosas preciosas que tomar en cambio, y las cosas preciosas del trabajo y de la industria no brotan allí donde no hay protección al trabajo, respeto a la propiedad, seguridad en las personas, todo lo cual constituye no una mala administración sino una administración ilustrada y previsora. ¿Por qué es que esa “casa de las más emprendedoras en el Río de la Plata” saca onzas de Buenos Aires para introducir a Entre Ríos? Búsquese la razón y entonces se verá la poca cordura con que se pretende tachar el régimen gubernativo de esta porción del territorio argentino. Vienen las onzas al Entre Ríos para pagar sus nobles productos demandados con empeño en el extranjero porque el decaimiento de la producción rural en Buenos Aires, el abandono de sus fronteras, la

pésima administración en su campaña, obligan a los especuladores a buscar retornos de productos de la ganadería argentina, allí donde una administración argentina, allí donde una administración protectora ha hecho que abunden y se multipliquen como en ningún otro punto del litoral. (...) De manera que, y, en resumen, estamos inclinados a creer que si el redactor del "Nacional" ha escrito el disparate que queda refutado es por el despecho que causa al escritor el mal éxito de las empresas que concibió como *ministro* en el mes de noviembre de 1852. Dios nos perdone el mal juicio.

Asumiendo un perfil más apologético, el enunciado pondera la oportuna y eficiente labor administrativa del general Urquiza como Presidente de la Confederación. Importa primordialmente señalar "el progreso indudable del país administrado por él", que incluye la protección al trabajo, respeto a la propiedad, seguridad en las personas.

Más allá de la ferviente defensa por parte de El Nacional Argentino, es propicio recordar que el 22 de julio de 1854 se ordenó el curso forzoso y que inmediatamente cundió el agio y la explotación, las onzas subieron y la resistencia al papel se generalizó.

Preocupados por el cariz que parecían tomar los acontecimientos, el editorial titulado **Algunas palabras sobre la situación**<sup>29</sup> ofreció una explicación acerca de los posibles motivos de la falta de confianza hacia el papel moneda y arrojó una cerrada posición en defensa del mismo:

El decreto del 22 ha salvado las dificultades que el egoísmo oponía al desarrollo del crédito Nacional. En las situaciones difíciles es preciso acudir a medidas vigorosas que tiendan a poner en actividad el patriotismo que se adormece o que se extravía. La institución del crédito público fue adoptada como una necesidad de la situación, como una medida indispensable para dar cima a la inmensa obra de la organización nacional felizmente iniciada. Esta verdad fue una convicción de todos, y la moneda de banco creada por ley de 9 de Diciembre de 1853 fue recibida con aplausos, y circuló sin dificultad en los primeros días. Se acudía al Banco Nacional con confianza

---

<sup>29</sup> ENA 13/08/1854 Año III. N° 127

para movilizar la industria y el comercio recayente y la moneda se acreditaba hallando su base en los intereses de cada uno, en la actividad mercantil que hacía una verdadera revolución en nuestros pueblos nuevos.

En estos primeros párrafos, el enunciado es explicativo acerca de la complicada situación que había generado la no aceptación del papel moneda en las distintas provincias de la Confederación y los efectos, a su juicio, positivos del decreto del 22. Antes de proseguir con el análisis del editorial es oportuno mencionar, a grandes rasgos, en qué consistió tal decreto, al menos algunos de sus puntos más relevantes.

Debido a que en varios mercados de la Confederación se usaba discrecionalmente la moneda de Banco, recibéndose corrientemente por unas personas y rehusándose por otras, se decidió que los que resistan o resistieren al uso de la moneda o tuvieran mitras desorganizadoras y hostiles a la Confederación y declararan por el mismo hecho que no les convenía hacer sus cambios por los medios establecidos por la Ley Nacional creada el 9 de diciembre del año próximo pasado, la usaran obligatoria e indispensablemente en todos los cambios de cualquier naturaleza en los mercados de la Confederación. Era entendido que toda casa de comercio, todo taller o trabajo que ofreciera al público productos o servicios, lo ofrecía en cambio de moneda nacional. Las personas que ejerciendo cualquier industria, rehusaren en recibir en cambio la moneda nacional, serían suspendidas en su ejercicio por la autoridad local y no se les permitiría la oferta al público de sus productos o servicios.

El editorial continúa haciendo una especie de recopilación de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Confederación en tiempos pretéritos recientes:

Se emprendió con ahínco la tarea de mejorar la situación material del país, con instituciones benéficas al comercio. Se facilitaron los caminos, se crearon

fuerzas para la seguridad de las fronteras. Se levantó un pueblo nuevo a las puertas del Paraná, una ciudad floreciente, centro nutrido del comercio del interior. El comercio extranjero acudía con celeridad. La fama de los pueblos crecientes de los pueblos del litoral atraía la industria de lejos a su suelo. Empresas de todo género se iniciaban, y los ricos descubrimientos en las fecundas minas de Tucumán, Córdoba y Catamarca excitaban la codicia de fuertes capitalistas que hacían ingentes contratos con sus propietarios para explotarlos. Los ingresos al Erario Público se aumentaban con velocidad. (...) Y es entonces que el papel moneda encuentra en algunas localidades una resistencia inmotivada y alarmante. Es entonces que se niega el apoyo de la opinión a un elemento a que tanto se debía ya y, desconociendo su naturaleza y su base y los fecundos resultados que daba, se atenta contra su existencia.

No miremos la cuestión bajo el aspecto financiero, probado está por datos fijos que no hay motivos para que la moneda nacional se despreciase, mirémosla por el lado político. No tachemos solo de mezquinas o erradas miras a los que repudiaban la moneda nacional, había en ellos hostilidad en los extraños, traición en los nuestros.

Como puede advertirse, El Nacional Argentino afirma que la resistencia al papel moneda obedeció a un móvil político:

Esto han venido a probarlo perfectamente los efectos favorables del decreto del 22. En todas partes su éxito se completa. En todo el territorio federalizado, como lo manifiestan los documentos que hemos publicado, en Santa Fe y últimamente en el Rosario la moneda nacional se ha restablecido. La misión de S. E el Sr. Ministro del Interior ha sido y es en todo sentido benéfica allí, ya para producir este resultado como para mejorar las instituciones públicas como lo reclamaba urgentemente el progreso de aquel punto importante, su aumento creciente de población.

La cuestión de la circulación del papel moneda es de ser o no ser para la República, como ya ha sido sabiamente calificada. Es el éxito de nuestra organización política, de nuestra civilización por el progreso de la industria, por el cultivo de nuestras riquezas inexploradas; de la paz, por la creación de la fuerza necesaria para mantenerla, de nuestro engrandecimiento, de

nuestra libertad en fin, de este bien precioso que no hemos de dejar que se nos arrebate cuando hemos agotado nuestra sangre en su gloriosa conquista. En el punto en el que nos encontramos de la revolución no puede retroceder: no hay obstáculo que pueda detenernos. En nuestra mano fuertemente asida la bandera de la libertad, de la constitución y de la prosperidad, avanzados en el camino de la organización hasta la altura en nos hallamos, las dificultades no pueden hacer más que darnos el honor de vencerlas (...)

Esas palabras postulan que la moneda del Banco, lejos de ser un sacrificio impuesto a los habitantes de la Confederación, es el medio que se les ofrece para asegurar los beneficios adquiridos y una garantía para el adelanto y desarrollo progresivo del país. Como puede leerse, luego de invocar las posibles causas del fracaso del papel moneda se ofrece una elucidación tranquilizadora frente a las engorrosas circunstancias.

Sin embargo, Álvarez (1946) refiriéndose al decreto del 22 de julio afirma:

(...) Vano empeño: las gentes desconfiaron más, pese a las medidas coercitivas, al arresto de comerciantes, a la amenaza de reputar enemigos del orden y hasta traidores a la patria a quienes rechazaran la moneda fiduciaria federal. Por fin, el 26 del mismo mes reconoce el Ejecutivo que la batalla del papel moneda está perdida (p.113).

El editorial titulado **Crédito Nacional. Rosario**<sup>30</sup>, presentó una vinculación directa con el editorial anterior ya que, el objetivo primordial de este enunciado admonitorio es convencer al público de la utilidad del papel moneda y de los desastrosos efectos que generaría su fracaso:

Las onzas se han ofrecido ayer a 23 pesos y han podido tomarse a ese precio ofrecidas. He aquí la prueba elocuente de los efectos del decreto del 22. Algunos días más y entonces se verá el aprecio de la moneda y el empeño y preferencia que con ella es buscada. Algunos días más y las letras vencidas irán a golpear las puertas del comerciante. Algunos días más y ese papel que algunos han querido menospreciar volverá a entrar como oro en las cajas públicas, representando los cuantiosos valores que el comercio adeuda a la Administración. No es entonces que se ha de ocurrir al Boliviano, de cierto, es

---

<sup>30</sup> ENA 17/08/1854. Año III N° 128



entonces que el Boliviano ha de ofrecerse con desprecio en cambio de papel para llenar urgencias. Es entonces que los tenedores de papel comprenderán que ese papel es oro, porque con ello pagan lo que vale oro. Es entonces que se comprenderá todo el absurdo de una resistencia tan contraria a los intereses generales.

### **Fin del Plan Fragueiro.**

El Plan Fragueiro había sido la gran apuesta económica de la Confederación; los editoriales así lo acreditaron a lo largo del primer semestre de 1854 y, pese a que muchos le auguraron un excelente futuro, el plan tuvo una efímera existencia. La renuncia de su ideólogo se comunicó por el diario en el editorial titulado **El Sr. Dr. D. Mariano Fragueiro**<sup>31</sup>:

(...) Sentimos la separación del Dr. Fragueiro en momentos en que deben reunirse las Cámaras Legislativas y cuando eran más necesarios los servicios del hábil estadista; dejaríamos de llenar nuestro deber si no le manifestásemos el agradecimiento de la nación y las simpatías que deja por sus servicios y contracción; por la constancia de sus trabajos, por su lealtad y patriotismo en el desempeño de su cargo.

El enunciado sigue manteniendo un tono apologético al referirse a la figura de Fragueiro, de hecho, el editorial insiste en destacar, aunque esta vez muy escuetamente, las habilidades del estadista con quien se muestran muy agradecidos por la labor desempeñada.

Ahora bien, a la luz de este proceso y considerando que El Nacional Argentino no emitió ningún editorial más al respecto durante 1854, se imponen de manera insoslayable una serie de interrogantes: ¿Por qué fracasó el primer plan económico que tuvo la Confederación? ¿Habría pesado la conflictividad política en las provincias que no se logró erradicar totalmente tras la caída de Rosas? ¿El estancamiento económico, despoblamiento, falta de medios de comunicación, la competencia con Buenos Aires? ¿Habría influido el hecho de que la entidad nació sin un banco, sin moneda propia y con costumbres bastante disímiles a las de Buenos Aires?

---

<sup>31</sup> ENA 07/09/1854. Año III. N° 134

Scobie (1979) afirma que faltaba aceptabilidad del papel y confianza pública en el proyecto: “En todas las provincias se produjo una resistencia contra el papel moneda. Los negociantes y los tenderos o se negaban a aceptar el dinero o lo aceptaban con tremendo descuento” (p. 121).

Por su parte, Carranza Pérez (1943) ofrece una pródiga respuesta al porqué del fracaso de los Bancos de la Confederación:

Las provincias eran ricas en potencia pero pobres en realidades. Su población escasa, de cultura deficiente, con industrias primitivas que atendían sus necesidades primordiales, sin un fuerte espíritu de empresa, afectada constantemente por las luchas internas producidas por la puja de sus caudillos, vivía apegada a la rutina de una vida pastoril. Aisladas entre sí por las enormes distancias, alejadas aún más por las deficiencias de las comunicaciones internas, sin contacto con el extranjero que requiriera sus productos y le ofreciera a la vez que los suyos la oportunidad de conocer nuevos métodos de trabajo y el incentivo de ganancias que alentaran iniciativas de progreso, realizaban un pobre comercio de trueque, en partes restringido casi al ámbito del ejido de los pueblos. Por eso las tentativas de crear bancos fracasaron y por eso también fracasó la introducción del billete (p. 80).

Sin ser las únicas causas posibles, en el fracaso del plan pesaron mucho las costumbres y las tradiciones de la época. Salvo en Paraná y en algunas otras capitales en las que el billete de banco sí se aceptó y circuló sin mayores inconvenientes el billete de banco, durante el siglo XIX la mayoría de los habitantes de las 13 provincias confederadas prefería utilizar las monedas metálicas de distintas procedencias, que podían portar en sus bolsillos, en claro detrimento del papel al cual no consideraban sólido ni seguro.

Ante la alarma general que se manifestó en las familias y principalmente en los más necesitados producto de la no aceptabilidad del papel moneda en el marco de un escenario minado por las quejas que le llovieron a Urquiza, el gobierno de Paraná, ante la creciente inseguridad monetaria y la declinación en los márgenes de beneficio, debió ordenar su curso forzoso y, tal como afirma Scobie (1979): “Esta medida dejó a la Confederación sin Banco, sin moneda

nacional y lo que era más importante, sin ningún recurso para sostener su gobierno” (p. 122).

Sábato (2012) al referirse a la situación agrega:

Para apuntalar los billetes en rápida desvalorización, el gobierno decretó su curso forzoso, pero, sin capacidad para hacer cumplir la medida, solo consiguió que se desvalorizaran aún más. Unos meses más tarde cerró el Banco y se disolvió la Administración de Hacienda, lo que llevó a la renuncia de Fraguero al frente del ministerio (p. 50).

Por su parte, Gorostegui de Torres (1992) afirma: “Sin la tradición que existía al respecto en Buenos Aires y sin apoyo de rentas que sustituyeran como en la provincia la falta de respaldo metálico, la moneda impresa no fue aceptada y debió retirársela de circulación” (p.53).

El último editorial del año 1854 hizo referencia a las relaciones entre Buenos Aires y la Confederación en el marco de un país dividido:

### **Negociaciones de paz con Buenos Aires<sup>32</sup>**

El 15 del corriente regresó de Buenos Aires el Sr. D. José María Cullen, uno de los Comisionados del Gobierno Nacional para procurar el restablecimiento de las relaciones de confraternidad y perfecta armonía entre la Confederación Argentina y Buenos Aires. El Sr. Cullen era portador de las mismas bases propuestas por nuestro Gobierno pero redactadas con más claridad y en términos más explícitos. Ellas no ofrecieron dificultad alguna y tenemos entendido que fueron aceptadas literalmente por la Autoridad Nacional.

El Sr. Cullen ha regresado ayer en el vapor Uruguay y sin dudas muy en breve lo volveremos a ver ente nosotros anunciándonos que los motivos que alejaban a Buenos Aires de las provincias Argentinas han concluido, que los preparativos de guerra se han disuelto, que la paz es una realidad y que los Gobiernos de la Confederación y Buenos Aires no son ya dos gobiernos beligerantes sino dos gobiernos amigos cuya única aspiración es procurar el bien y la prosperidad de los pueblos.

---

<sup>32</sup> E.N.A 17/12/1854. Año III. N° 160

Nos es muy satisfactorio asegurar que si bien el Gobierno Nacional y los pueblos argentinos han deseado la paz particularmente con Buenos Aires como una necesidad y como una conveniencia, no la han deseado menos el pueblo de Buenos Aires y su Gobierno por idénticas razones. Así lo anuncian todas las comunicaciones que de allí hemos visto.

En todas se hacen votos por el restablecimiento de las relaciones amistosas entre el Gobierno Nacional y el de Buenos Aires.

Sí: la paz es necesaria y conveniente a los intereses de uno y otro Gobierno y de los pueblos que estos dirigen. Sin la paz no hay comercio, no hay industria, no hay riqueza, no hay prosperidad: hay atraso.

La paz, es el mayor bien al que pueden alcanzar los pueblos; la guerra es su mayor desgracia, porque uno origina el adelanto progresivo y el otro la ruina. Tal es nuestra creencia, tal nuestra convicción.

El día en que la Confederación y Buenos Aires se tiendan la mano en señal de reconciliación y en que los hijos de uno y otro, olvidando sus enojos y echando un velo espeso sobre el pasado se den un abrazo fraternal: ese día la República Argentina habrá afirmado para siempre su dicha.

Ese día no está lejos, nos anticipamos a asegurarlo, y a presentar nuestro sincero reconocimiento al Sr. Cullen por los esfuerzos que hace para apresurarlo.

Consideremos que, desde que se firmó el Acuerdo de San Nicolás en 1852, que abrió paso a la institucionalización de la Confederación sin Buenos Aires puesto que esta provincia se erigió como un Estado independiente, ambas entidades pusieron en práctica diversos mecanismos de presión e influencias y la posibilidad de un enfrentamiento armado siempre estuvo latente.

En su rol de actor político, el enunciado editorial admonitorio proclamaba en un tono calmo y reflexivo, la necesidad de conciliar la paz como elemento necesario para proteger los intereses de los dos Estados. Adoptando una posición conciliatoria, confraternal, el diario se involucró directamente en el conflicto de un país dividido e hizo un llamamiento a la superación del mismo en términos políticos, subrayando que no había una animadversión suficiente que identifique una guerra; asimismo llama la atención el hecho de que colocó a Buenos Aires en esa misma postura conciliatoria o de paz, mucho más si se

tienen en cuenta las batallas que tendrán lugar en 1859 y 1861, que distan bastante de una posición amigable entre ambos Estados.

Como expresa Sábato (2012) en esta tirantez, en 1854 se firmó un tratado de paz en el cual “establecieron un armisticio basado en el reconocimiento del statu quo, la declaración de buena voluntad para defender la soberanía nacional frente a cualquier amenaza externa y la institución de ciertas facilidades para el comercio y las comunicaciones” (p.78).

Lettieri (2007) plantea:

(...) Pese a la firma de eventuales pactos de convivencia en 1854 y 1855, que pretendieron armonizar la relación entre Buenos Aires y la Confederación, una verdadera guerra económica comenzó a desatarse de manera cada vez menos disimulada, fecundando una inevitable resolución en el terreno de las armas (p. 125).

Si bien el año 1854 llegó a su fin con un cierto halo de tranquilidad y estabilidad, hoy sabemos que los resultados de ese intento por alcanzar la paz fueron relativos y la lucha entre Buenos Aires y las provincias volvió a desencadenarse con renovados bríos.

## Conclusión

Esta tesis analizó el posicionamiento editorial del diario El Nacional Argentino de Paraná, en relación a la política económica de la Confederación en el marco de un país dividido durante el año 1854. Se consideró al diario como un actor político, espejo de una sociedad determinada que influyó y operó por su propia iniciativa y a los editoriales como portavoces del mismo cuyo juicio colectivo e institucional reflejó la postura ideológica.

Para analizarlos y desentrañar su contenido oculto y manifiesto se utilizaron las categorías de análisis formuladas por Rivadeneira Prada (1986): expositivos, predictivos, explicativos, apologéticos, combativos y admonitorios. De acuerdo a las necesidades institucionales, económicas y políticas, el diario priorizó algunas categorías en detrimento de otras aunque se observó una notoria preponderancia de editoriales de tipo apologéticos.

En este sentido la investigación demostró que tal órgano asumió una postura proclive a dar a conocer las realidades de las provincias y las riquezas mineras, artesanales y comerciales presentes en la Confederación con el fin de atraer brazos y capitales capaces de provocar fuertes ingresos en las arcas del naciente proyecto.

El diario El Nacional Argentino inició su trayectoria el domingo 3 de octubre de 1852 en Paraná, ciudad que desde marzo de 1854 se convirtió en capital provisoria de la Confederación por decreto y que contaba, por entonces, con apenas 10.000 habitantes. Lideró la red periodística creada por las autoridades de la Confederación en la década del cincuenta, fue un actor político de influencia notoria durante 1854, una insoslayable fuente informativa para aquellos años tanto en las provincias de la Confederación como en la escindida Buenos Aires, portavoz y foro de quienes competían por el poder.

Se convirtió en una de las estrategias que desplegó el gobierno del presidente Urquiza en tal año, para hacer frente a los gastos de la administración nacional y crear una economía más viable para la Confederación ante la penuria económica que la caracterizaba.

La separación de Buenos Aires y la Confederación Argentina terminó por cristalizarse cuando en 1854 Buenos Aires se dio a la tarea de sancionar su propia Constitución, sustituyendo su condición política de provincia por la de Estado, además de reservarse el ejercicio de la soberanía y declarar sus límites territoriales. Tras el análisis de la coyuntura histórica dominante, se identificó la dinámica económica de las Dos Repúblicas y se puede concluir que desde un inicio el punto más frágil de la Confederación era la penuria de su tesoro.

En el marco de un país dividido, las trece provincias de la Confederación estaban selladas por una fragilidad abulta, con estructuras políticas endebles contrastando notoriamente con Buenos Aires que se dotó de una base fiscal sólida gracias al control de la renta de la aduana, dado que la vigorosa recaudación de la aduana porteña se había afianzado merced a su larga tradición comercial vigente ya desde los albores del siglo XIX.

Esto permite afirmar que el gobierno de la Confederación presentó desde su mismo génesis una creciente debilidad financiera traducida con mayor fuerza en la escasa renta aduanera.

El diario se identificó enteramente con el Gobierno de la Confederación y en su rol de actor político acompañó las acciones de gobierno de Justo José de Urquiza quien asumió como presidente el 5 de marzo de 1854. Aun así y en muy contadas ocasiones reclamó al gobierno medidas más concretas y operativas en torno a las vías de comunicación.

Como actor político, como un sujeto dentro del espacio público de la Confederación y puntualmente de Paraná, cubrió todos los pasos dados para crear los instrumentos de administración del nuevo cuerpo político.

El proyecto confederal que más defendió con enunciados de estilos apologéticos y exteriorizó en sus editoriales, fue el Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público del Ministro Fragueiro que el Congreso Constituyente dictó el 9 de Diciembre de 1853 dedicándole numerosas columnas institucionales desde finales de 1853 y a lo largo de todo el año 1854.

Esa tutela incluyó algunos editoriales de tipo combativo contra las interpretaciones provenientes de dos diarios de renombre de Buenos Aires como eran El Nacional y La Tribuna.

El tratamiento editorial que se le otorgó al primer plan económico de la Confederación a cargo del Ministro Mariano Fraguero (cuya administración debía emitir papel moneda, realizar operaciones de crédito y tomar empréstitos, entre otras tantas funciones) mostró, pese a lo efímero de la experiencia, las bases materiales que sustentaban ese proyecto confederal, sus ideas y herramientas para forjar un país posible desde Paraná, Entre Ríos.

También permite concluir que el fracaso del plan obedeció a múltiples e interrelacionados motivos cuyas raíces parecen ubicarse en la omisión de algunos presupuestos desde el momento fundante, como que la emisión de papel moneda para fomentar el déficit estatal e intensificar la economía a través de la distribución del crédito no se puede hacer sin un respaldo demostrable; era inexistente en las provincias de la Confederación (salvo raras excepciones) el dinamismo comercial y la tradición que al respecto sí constaba en Buenos Aires; además de que la población prefería usar metálicos de distintas procedencias que podían portar en sus bolsillos (onzas de oro, plata o cobre según la transacción) desconfiando de la solidez del papel.

De hecho la resistencia contra el papel se manifestó en el público en general llegando a un punto en que los negociantes y tenderos no aceptaron el billete o lo hicieron con descuentos enormes creando un malestar general en la población, especialmente en los más necesitados. Tras la tentativa infructuosa de introducir el billete se desmanteló el expediente, la moneda debió ser retirada de circulación y se continuó con la utilización de la moneda metálica.

El análisis de los editoriales en relación a las potencialidades económicas de las provincias confederadas se caracterizó por la adopción de un tono apologético y permite concluir que los redactores mostraron una actitud vanguardista, un pensamiento que se distanció de lo netamente agrícola-ganadero pudiendo con su labor periodística, contribuir a formar una idea más precisa de la realidad económico-social de las provincias en un periodo de absoluto desconocimiento de las características geográficas y de los recursos naturales que cada provincia poseía; había que exponer la naciente Confederación ante el mundo socializando los posibles beneficios de inversión e inmigración.



En más de una ocasión, el diario subrayó la necesidad de consumir un estudio preciso del territorio y en el año 1854 los redactores ofrecieron el espacio editorial para que, desde cualquier punto de la Confederación, acercaran novedades en torno a tales intereses.

Resulta significativa la aportación histórico-económica que se desprende del contenido editorial acerca de la industria, el comercio y las minas que tenía la Confederación. El abordaje editorial en torno a la industria y al comercio, permitió conocer las producciones locales en detalle y los circuitos comerciales internos vigentes en las provincias confederadas como así, también, advertir hacia 1854, la presencia de una incipiente "industrialización" en la Confederación que, acompañada de políticas económicas específicas bien podría insertarse en el contexto internacional con una prematura exportación de materias primas con un cierto valor agregado de industrialización.

En cuanto a la información relativa a la actividad extractiva, las editoriales ofrecen una vista del mapa minero de la República a mitad del siglo XIX que ilustra la presencia de minerales en Córdoba, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, San Luis, San Juan y Mendoza. Además de ser muy avanzado para la época, dicha información recoge datos, documentos y relatos de las actividades mineras propias de 1854 que permiten pensar a la economía de la Confederación desde un enfoque que va más allá de la actividad agrícola-ganadera.

El diario actuó como un verdadero actor político para instar a la construcción de caminos a lo largo y ancho del territorio confederado, caracterizado por su aislamiento y desintegración.

La intelectualidad progresista de la época se reflejó en sus columnas institucionales, en las cuales realizaron grandes esfuerzos por explicar con datos fehacientes las condiciones de aislamiento regional y propusieron diversas acciones tendientes a mejorar las vías de comunicación, tanto fluviales como terrestres, que facilitasen el acceso a los mercados permitiendo el dinamismo y el crecimiento económico confederal.

Dentro de estos tópicos es válido destacar el aporte en torno a la cuestión del ferrocarril. Hoy sabemos que la línea férrea Rosario-Córdoba comenzó a construirse en 1863, sin embargo, los editoriales analizados aportan nuevos datos históricos y permiten concluir que dicha construcción formó parte de las tentativas de modernización económica de Urquiza.

Los editorialistas, apoyados en gran parte en el informe del Ingeniero Campbell, manifestaron su convencimiento de que dicha unión era realizable, ofrecía abundantes ventajas y era muy necesaria puesto que la posición geográfica de Córdoba la convertía en el mercado indispensable del comercio interior. Igualmente importante fue el tratamiento otorgado en sus columnas institucionales a un ambicioso proyecto de ferrocarril interoceánico de unión entre la Confederación y Chile que, al igual que el proyecto anterior, no pudo concretarse por no poseer los medios económicos para hacerlo.

Asimismo, la visita que el presidente Urquiza hizo a Córdoba a poco de encabezar su mandato y que tan exhaustivamente desarrollan los editorialistas de *El Nacional Argentino*, permite repensar el rol estratégico desempeñado por dicha provincia en tiempos pretéritos, atendiendo a que la misma era el mayor centro urbano de las provincias, presentaba hacia 1854 una adelantada economía diversificada y una población de veintisiete mil habitantes.

También abre una puerta para seguir reflexionando acerca de las prácticas políticas decimonónicas y las ritualidades construidas en la búsqueda de apoyo popular.

En rigor, ninguna realidad presente o pasada nos está dada de inmediato, hay que inferirla. El análisis del posicionamiento editorial de una fuente histórica de primera mano, como fue *El Nacional Argentino* del año 1854, en torno a las cuestiones económicas de un país dividido en Dos Repúblicas, permitió observar, identificar y comprender desde una lente particular y enriquecedora la obra realizada por el Gobierno de Paraná para la Confederación, sus proyectos económicos más preponderantes como también los infaustos resultados obtenidos.

*El Nacional Argentino* no fue el único, pero sí un testimonio clave de la vida económica, política, cultural e intelectual de la segunda mitad del siglo XIX.

## Bibliografía

- Álvarez, Juan. “La guerra económica entre la Confederación Argentina y Buenos Aires”. en Levene, Ricardo (Dir.) (1946), *Historia de la Nación Argentina*, Vol. VIII. Buenos Aires, Academia Nacional de Historia.
- Andreetto, M (2009) *El periodismo en Entre Ríos*, Buenos Aires: Academia Nacional de Periodismo.
- Auza, N. (1978). *El periodismo de la Confederación 1852-1861* .Buenos Aires: Eudeba.
- Bianchi, Susana (2005) *Historia social del mundo occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea*, 1era edición, Bernal: UNQ
- Borrat, H. (1989). *El periódico como actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bosch, B (1953). *Presencia de Urquiza*. Buenos Aires: Raigal.
- Bosch, B (1971). *Urquiza y su tiempo*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bragoni, B y Míguez (2010) “Introducción. De la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional, 1852-1880” en Bragoni, B y Míguez, E (Coord.) *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional. 1852-1880*, Buenos Aires: Biblos.
- Carranza, Pérez, R (1943) El sistema monetario argentino. *Revista de economía y estadística*. Primer época, Vol. 5.
- De los Ríos, Evangelina (2017) “En la búsqueda de una nueva política fiscal: los reglamentos de impuestos de Santa Fe. Tercer cuarto del siglo XIX”, *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, N° 19, 2017, pp. 9 a 52.
- De Marco, Miguel A. (2006) *Historia del periodismo argentino: desde los orígenes hasta el Centenario de Mayo*, Buenos Aires: Educa.
- Díaz, Liliana, “El perfil de la prensa de Rosario en tiempos de la Confederación”, en *Avances del Cesor*, Año XI, N° 11, segundo semestre 2014, pp. 41-57

- Fernández, Juan Rómulo (1943) *Historia del periodismo Argentino*, Buenos Aires: editores Perlado.
- Flores Cruz, (2014), *El crecimiento de la población argentina*.
- Galetti, Amelia (2011) *Entre Ríos. Clave de la historia argentina*, Paraná: editorial de Entre Ríos.
- Galván Moreno, Celedonio (1944) *El periodismo argentino* Buenos Aires: Claridad.
- Garavaglia, J.C. (2015). *La disputa por la construcción nacional argentina. Buenos Aires, la Confederación y las provincias (1850-1865)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Herrera, Claudia (2010) "Fiscalidad y poder: las relaciones entre el estado tucumano y el Estado central en la formación del sistema político nacional, 1852-1869" en Bragoni, B y Míguez, E (Coord.) *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional. 1852-1880*, Buenos Aires: Biblos.
- Lanteri, Ana Laura (2019) "Esta eterna cuestión de San Juan". Un examen del caso provincial en la Confederación Argentina, década de 1850. Investigaciones y Ensayos N° 67, 1º semestre 2019, pp. 81-112.
- Lanteri, Ana Laura (2016). Política, instituciones y relaciones internacionales. La experiencia de San Juan a partir del comercio terrestre con Chile ("Confederación Argentina"), 1852-1862. *Cuadernos de Historia*, (45), pp. 63-88.
- Lettieri, Alberto (2008) *La República de las Instituciones. Proyecto, desarrollo y crisis del régimen político liberal en la Argentina en tiempos de la organización nacional (1852-1880)*, Buenos Aires: Prometeo.
- Lettieri, Alberto (2005) "La matriz institucional de la política porteña en tiempos de la República de la Opinión; liberales y federales: entre la alianza y el antagonismo (1854-1857)" *Estudios Sociales*, 28. Pp. 33-77
- Lettieri, Alberto (2005) "La prensa republicana en Buenos Aires: de Caseros a Pavón (1852-1861)" *Secuencia* (2005), 61, enero-abril.
- Lettieri, Alberto (2007) "De la República de la Opinión" a la República de las Instituciones en Bonaudo (Dir.) *Liberalismo, Estado y orden burgués 1852-1880, Nueva Historia Argentina*, Vol. IV, Buenos Aires: Sudamericana.

- Megías (1997) “La prensa y formación de la opinión pública en Rosario, a mediados del siglo XIX” Facultad de Ciencia Política y RRII Consejo de Investigaciones U.N.R.
- Moyano, Julio E. y Ojeda, Alejandra V. (2010) *Paraná, capital de la Confederación (1852-1861). El Periodismo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Moyano, Julio (2015) Tres modelos en la construcción estatal en la prensa argentina, *IMPRONTAS de la historia y la comunicación* (N.º 1), pp. 81-104.
- Moyano, Julio E (2018) *Del Estado al mercado. Los primeros modelos periodísticos en Buenos Aires y el Interior del país, entre la Revolución de Mayo y la Organización Nacional (1810-1862)* (Tesis doctoral), Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Buenos Aires.
- Ortale, M.P., (2017) *El Nacional de Buenos Aires y El Nacional Argentino de Paraná. Sutiles desplazamientos de la propaganda política a la difusión cultural*. (IdIHCS-UNLP), La Plata.
- Oszlak, Oscar. “Formación histórica del estado argentino: La conquista del orden”. I Seminario Latino-Americano de Políticas Públicas. FUNDAP/CLACSO, Sao Paulo, noviembre de 1979
- Paz, G (2007) “El país dividido: el Estado de Buenos Aires y la Confederación (1852-1862)” en *La vida política Argentina (1830-1880)*, Buenos Aires: Taurus.
- Regalsky, Andrés Martín. (1999-07). *Banca y capitalismo en la Argentina, 1850-1930: un ensayo crítico*. Ciclos historia, economía y sociedad. Vol. 09 Nro. 18
- Rivadeneira Prada, Raúl (1977) *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*. Ed. Trillas.
- Romero, J. L (1997) *Breve historia de la Argentina*, Buenos Aires: Eudeba.
- Sábato, H. (2012). *Historia de la Argentina 1852-1890*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Sábato, Hilda (2007) “La vida pública en Buenos Aires” en Bonaudo (Dir.) *Liberalismo, Estado y orden burgués 1852-1880, Nueva Historia Argentina*, Vol. IV, Buenos Aires: Sudamericana.

- Schmit, Roberto (2008) “Las políticas institucionales, los bienes públicos y la expansión rural” en *Historia del capitalismo agrario pampeano. Los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense*, Buenos Aires: siglo veintiuno.
- Scobie, Jamie (1979) *La lucha por la consolidación de la nacionalidad Argentina. 1852-62*, Buenos Aires: Hachette.
- Silvestri, Graciela (2007) “El imaginario paisajístico en el Litoral y el sur argentinos” en Bonaudo (Dir.) *Liberalismo, Estado y orden burgués 1852-1880, Nueva Historia Argentina*, Vol. IV, Buenos Aires: Sudamericana.
- Vilar, J.A. (2017). *Hacia la derrota federal. La Confederación Argentina 1852-1862*. Entre Ríos: Eduner.
- Zanatta, Loris (2012) *Historia de América Latina. De la Colonia al siglo XXI*, Buenos Aires: siglo Veintiuno editores.
- Zeberio, Blanca (2007) “Un mundo rural en cambio” en Bonaudo (Dir.) *Liberalismo, Estado y orden burgués 1852-1880, Nueva Historia Argentina*, Vol. IV, Buenos Aires: Sudamericana.

### **Publicaciones periódicas**

- El Nacional Argentino, 1854. Repositorio: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires y Hemeroteca Archivo Histórico de Entre Ríos “Guillermo Saraví”, Paraná.